

CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"** Nit 800.103.186-6 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICAN

Que el suscrito Alberto Infante Acevedo, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 25 (veinticinco) días del mes de junio del 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ALBERTO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal
C.C 3.094.497 de Madrid

CERTIFICACION CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

El suscrito representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM “COOMUATOLSURE”** Nit 800.103.186-6 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 Y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.

CERTIFICAN

1. Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM “COOMUATOLSURE”** Nit 800.103.186-6 durante el año gravable 2023 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (\$148.442.000).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM “COOMUATOLSURE”** Nit 800.103.186-6

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
71644265	CANO MEJIA ELKIN DE JESUS	Gerente Y Representante Legal
3094497	INFANTE ACEVEDO ALBERTO	Suplente del gerente
19379422	ZARAZA ANGULO LUIS FERNANDO	Presidente Junta de Vigilancia
5881411	MEJIA RUBIO HERNAN	Vicepresidente Junta de Vigilancia
79201964	BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO	Secretario Junta de Vigilancia
11303162	SIERRA ACOSTA LUIS FERNANDO	Vicepresidente Consejo de administración
17158961	MATEUS CASTELLANOS ISRAEL	Consejero principal Consejo de administración

38242258	MORENO ALIX	Consejero principal Consejo de administración
6707773	RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO	Consejero principal Consejo de administración
93390731	TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR JOHN	Presidente Consejo de administración

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual por concepto de salarios al cargo de gerente y representante legal y los demás directivos emolumentos por valor total de \$ 8.587.797

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 26 (Veintiséis) días del mes de junio del 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


ALBERTO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal
C.C 3.094.497

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El suscrito representante legal y revisor fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"** Nit 800.103.186-6 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.

CERTIFICAN

1. Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"** Nit 800.103.186-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"** Nit 800.103.186-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"** Nit 800.103.186-6 al corte 31 de diciembre de 2023.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, Tolima a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


ALBERTO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal
C.C 3.094.497 de Madrid


ANGIE DANIELA BOLAÑOS
Revisor Fiscal- Delegada revisar auditores
TP 309813-T



COOMUA TOLSURE

- UNIÓN
- VOLUNTAD
- SERVICIO



**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZAS MILITARES EN RETIRO “COOMUATOLSURE”**

**INFORME DE GERENCIA A LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XLI
POR DELEGADOS DE COOMUATOLSURE**

Señores Asociados y Delegados, la Gerencia, jefes de Departamento y funcionarios de COOMUATOLSURE, presentan un cordial y afectuoso saludo y les desea que en este gran evento democrático de Asamblea General, DIOS los ilumine para que con su conciencia y la experiencia de cada uno de ustedes, les permita a través de escuchar y discernir las diferentes propuestas se tomen las mejores decisiones y se implementen de la mejor manera para augurar un gran futuro de nuestra cooperativa.

En esta Asamblea General Ordinaria se presentará el informe de gestión de la Gerencia del año 2023, donde se pondrá de manifiesto el esfuerzo y trabajo en equipo y una excelente dirección del Consejo de Administración para alcanzar los objetivos propuestos, siempre teniendo en primer lugar brindar el mejor servicio en procura del bienestar y desarrollo social de nuestros asociados.

Quiero manifestar unas palabras de agradecimiento y reconocer la labor de todos los funcionarios de nuestra COOMUATOLSURE por su dedicación, con el mayor profesionalismo y compromiso al cumplimiento de sus deberes siempre pensando en el desarrollo de COOMUATOLSURE.



COOMUATOLSURE

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA.

La Cooperativa en sus Estados Financieros a corte 31 de diciembre del 2023 refleja un patrimonio solido por valor de **(\$63.312.114.237,73)**, con lo que garantizamos el cubrimiento del **100%** de sus deudas dejando un resultado patrimonial alto a sus Asociados.

La colocación de la cartera en las diferentes modalidades de crédito durante el año 2023 fue por valor de **(\$2.844.858.000)**, de pesos correspondientes a **276** créditos mientras que para el año 2022 fue de **(\$2.642.950.000)** de pesos correspondiente a **215** créditos, lo que equivale a un aumento en la colocación de cartera por valor de **(\$201.908.000)** de pesos, equivalente a un **(7,64%)**, se hace necesario seguir trabajando para consolidar los siguientes lineamientos:

- Seguir aumentando la colocación de los créditos, siendo esta la fuente principal de ingresos a nuestra Cooperativa.
- Crear estrategias para atraer y captar nuevos Asociados que nos permitan incrementar los ingresos.
- Trabajar en una Administración más eficiente con los recursos económicos existentes, fin obtener resultados más favorables y así poder otorgar mayores beneficios a nuestros Asociados.

SITUACION ECONOMICA

La situación económica en la Cooperativa es estable y sostenible, es una empresa solvente ya que contamos con un patrimonio después de pagar nuestras deudas superiores a **(\$63.312.114.237,73)** de pesos.

El Flujo de efectivo es de **(\$76.493.748,21)** con el cual no satisfacemos las necesidades de crédito de nuestros Asociados en razón a la solución del embargo judicial denominado "CASO LOTE LA CEIBA" el cual nos impacto en **(\$315.500.000)**, Sin embargo se ha realizado la gestión para cubrir los créditos otorgados mes a mes, en cuanto al Pasivo de la empresa es poco representativo **(\$522.225.659,39)** correspondiente al **0.82%** del valor del Activo, lo que nos hace una Cooperativa bastante solvente, en el año 2023 tuvimos un aumento en la colocación de los créditos, lo que genero un incremento en los ingresos totales, pero debido al poco capital de trabajo que posee la Cooperativa no se cumplió la expectativa de ingreso que se había trazado, dando como resultado que nuestro capital de trabajo no nos generara los ingresos suficientes para solventar los gastos presentes en el periodo contable 2023, tales como gastos en la solución del proceso

judicial denominado “ CASO LOTE LA CEIBA”, contribución a la SES por pertenecer a primer nivel de supervisión, Impuestos prediales entre otros y cerramos el ejercicio con una pérdida de (**\$-374.941.106,18**) de pesos evidenciando que no hubo crecimiento económico en la misma.

EVOLUCION DEL NEGOCIO

La Cooperativa en su situación económica actual y basándose en los resultados obtenidos en el año 2023, se pretende trabajar y mejorar en estrategias comerciales y económicas que permitan un mayor crecimiento amplio y sostenible con vinculación de nuevos Asociados y fidelización de los ya existentes, así como ingreso para “**COOMUATOLSURE**” la cuota de mantenimiento, el pago del 25% de la póliza que cubre las tres entidades y efectuándose una reestructuración al interior de la Cooperativa en sus instalaciones aprovechando en mejor forma los espacios que nos permita obtener otro ingreso como arriendos, buscando se nos genere una mayor rentabilidad y a su vez nos permita como Cooperativa otorgar mayores beneficios económicos a nuestros Asociados, adicionalmente se trabaja en convenios comerciales con el objetivo principal brindar bienestar a nuestros asociados, colaboradores y sus familias.



ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2023 se celebraron diferentes actividades para rendir un homenaje y resaltar la importancia de nuestros asociados y sus familias siempre con el objetivo final de brindar bienestar a nuestra base social.

Dentro de las actividades realizadas tenemos las siguientes:

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS DE "COOMUATOLSURE".



CELEBRACION DIA DE LA MADRE



BINGO BAILABLE MES DE AGOSTO



CEREMONIA DE CONDECORACIONES ASOCIADOS



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 18 DE OCTUBRE DE 2023



CELEBRACION DIA DE HALLOWEEN OCTUBRE DE 2023



CELEBRACION DIA DEL ASOCIADO MES DE NOVIEMBRE ZONA 1



CELEBRACION DE LAS NOVENAS DE AGUINALDOS

Novena de Aguinaldos

# Día	# Hora	# Celebrante
Sábado, 16 de Diciembre	04:00 pm	Parroquia Colegio Mifox (sección Chiriquí)
Domingo, 17 de Diciembre	04:00 pm	Comité de Educaciones de COCOMATOL SERE
Lunes, 18 de Diciembre	04:00 pm	Junta de Vigilancia y Control Social
Martes, 19 de Diciembre	04:00 pm	Junta Directiva EDUCEREA
Miércoles, 20 de Diciembre	04:00 pm	Comité de Administración COCOMATOL SERE
Jueves, 21 de Diciembre	04:00 pm	Comité de Eventos Deportivos
Viernes, 22 de Diciembre	04:00 pm	Comunidad
Sábado, 23 de Diciembre	04:00 pm	Junta Directiva ASOCEREA
Domingo, 24 de Diciembre	04:00 pm	Sede Recreacional ASOCEREA

TV. SUCUMAY y C. Chiriquí con la asistencia de la Sede Recreacional ASOCEREA y el Comité de Educación de la F. U. T. SALVADOR



CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES



INFORME GESTION OFICINA BOGOTA

El Suscrito ALBERTO INFANTE ACEVEDO como director de la Oficina de Bogotá realizo las siguientes actividades en la ciudad de Bogotá para brindar bienestar a nuestros asociados y asimismo para brindar una gran imagen corporativa y fidelizar a nuestros asociados.

DIA DE LA MADRE EN EL MES DE MAYO



CEREMONIA MILITAR EN TIBASOSA HOMENAJE A INOCENCIO CHINCA EN EL MES DE JULIO



CEREMONIA DE CONDECORACIONES ASOCIADOS BOGOTA



CELEBRACION DIA DEL NIÑO MES DE OCTUBRE



CELEBRACION DIA DEL ASOCIADO MES DE NOVIEMBRE



INFORME DE GESTION DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Una adecuada gestión del talento humano en una empresa aporta muchas ventajas a la organización. Administrar el óptimo desempeño de los colaboradores permite tener una visión clara de las competencias que hacen falta para alcanzar el éxito. Además, favorece una mayor disposición y disponibilidad del colaborador.

Para esto es importante valorar el talento de los empleados para así mejorar la productividad y la rentabilidad de COOMUATOLSURE. Los colaboradores que sienten que su labor es apreciada tiene una actitud mucho más positiva, así como mayor confianza y habilidad para contribuir a alcanzar las metas proyectadas por la Cooperativa.

PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nó.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ALBERTO INFANTE ACEVEDO	GERENTE
2	LEONARDO LOSADA RIVERA	CONTADOR
3	LUZ MARINA VILLARREAL B	JEFE DE APOORTE Y CREDITO
4	AILIN NAYIBE MORALES	TESORERA - CAJERA
5	JIMENA ALFARO PARRA	COORDINADORA TALENTO HUMANO
6	LADDY MAYRETH CASTAÑO B.	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO
7	YENI ALEXANDRA ABELLO VARON	SECRETARIA DE GERENCIA
8	ELIZABETH MENDEZ GONZALEZ	ASISTENTE DE APOORTE Y CREDITO
9	LUZ ADRIANA VARON MEDINA	JEFE DE SISTEMAS
10	ANDRES FELIPE MOLINA MORA	AUDITOR INTERNO
11	MAGDA LUCIA SIERRA CAICEDO	ESCRIBIENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
12	YORLADIS ZULUAGA DUQUE	ASISTENTE DE CONTABILIDAD
13	MISAEI MOLINA PEDROZA	TESORERO – CAJERO BOGOTA
14	JOSE RODRIGO FUENTES CASTRO	MENSAJERO IBAGUE.
15	SANDRA PATRICIA MORENO	OFICIOS VARIOS ADMINISTRACION
16	ROSA ELVIRA CARDENAS PINZON	OFICIOS VARIOS PANTEON (CONT. PARCIAL)

CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS (ASESORES EXTERNOS)

NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO	VIGENCIA CONTRATO
ROSA ARGENIS LAGOS CARDONA	Seguridad y Salud en el Trabajo	22/11/2022 AL 31/12/2023
SHAILA MONICA PERDOMO CARRASCO	Asesoría Jurídica	02/11/2023 AL 01/11/2024 como Asesora jurídica y desde el año 2017 como Cuota Litis.
ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS	Revisoría Fiscal	27/04/2023 hasta la Asamblea del 2024.

GESTIONES REALIZADAS

SITUACION DE CARTERA COLPENSIONES:

De acuerdo a la gestión adelantada en la depuración de la deuda real y presunta con los Fondos de Pensiones, se evidencia la siguiente variación:

PORVENIR

FECHA DE CORTE	sep-22	dic-23	VARIACION
DEUDA	\$ 18.625.827	\$ 12.524.503	\$ 6.101.324
TOTAL CARTERA	\$ 18.625.827	\$ 12.524.503	\$ 6.101.324

COLPENSIONES:

FECHA DE CORTE	dic-22	dic-23	VARIACION
DEUDA REAL	\$ 39.900	\$ 328.400	\$ 288.500
DEUDA PRESUNTA	\$ 76.252.757	\$ 54.351.474	\$ 21.901.283
TOTAL CARTERA	\$ 76.292.657	\$ 54.679.874	\$ 21.612.783

ESTADO CARGA PRESTACIONAL Y LABORAL

COOMUATOLSURE, quedó totalmente a paz y salvo por todo concepto con el Recurso Humano. En la vigencia 2023, la Cooperativa hizo frente a todas las obligaciones para con los colaboradores, por cualquier tipo de contratación. Entre estas obligaciones se tienen las obligaciones salariales, de prestaciones sociales, de seguridad Social y de Parafiscales. La Cooperativa dando cumplimiento a la normatividad vigente pago los Intereses de Cesantías correspondientes al año fiscal 2023 y traslado las cesantías a los Fondos de Cesantías correspondientes de acuerdo a la afiliación de cada colaborador.

De igual forma se realizó entrega de la dotación correspondiente al año 2023, cumpliendo con lo establecido en la normatividad quedando al día con esta obligación.



INFORME DE GESTION DEPARTAMENTO DE APOORTE Y CRÉDITO

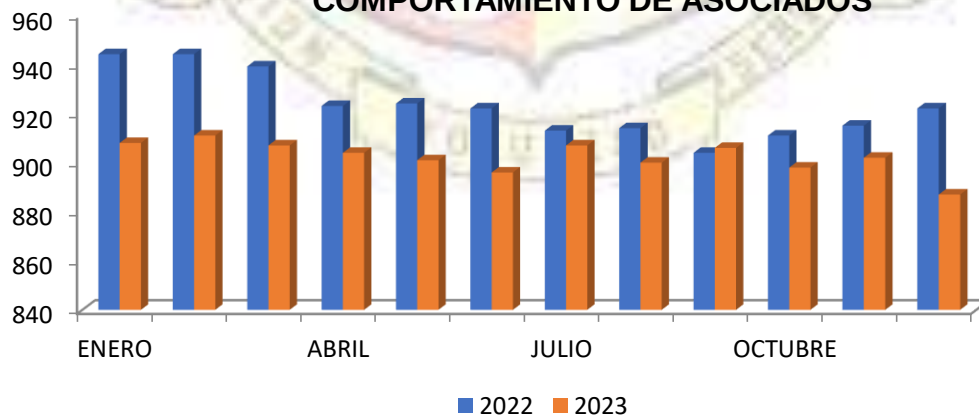
COMPORTAMIENTO DE LOS ASOCIADOS

A 31 de diciembre de 2023 la Cooperativa cuenta con 963 Asociados de los cuales 887 se encuentran aportando mensualmente su afiliación y 76 se encuentran como asociados inhábiles pues, aunque tienen saldo en aportes no están pagando actualmente su cuota mensual.

La tendencia de permanencia de asociados en la Cooperativa continúa siendo decreciente siendo la causa principal de los retiros según las solicitudes recibidas asuntos de índole personal y cambio de residencia a otras ciudades o fuera del país. El decrecimiento a diciembre de 2023 con respecto a diciembre de 2022 fue del 3.8%.

MES	2022	2023
ENERO	944	908
FEBRERO	944	911
MARZO	939	907
ABRIL	923	904
MAYO	924	901
JUNIO	922	896
JULIO	913	907
AGOSTO	914	900
SEPTIEMBRE	904	906
OCTUBRE	911	898
NOVIEMBRE	915	902
DICIEMBRE	922	887

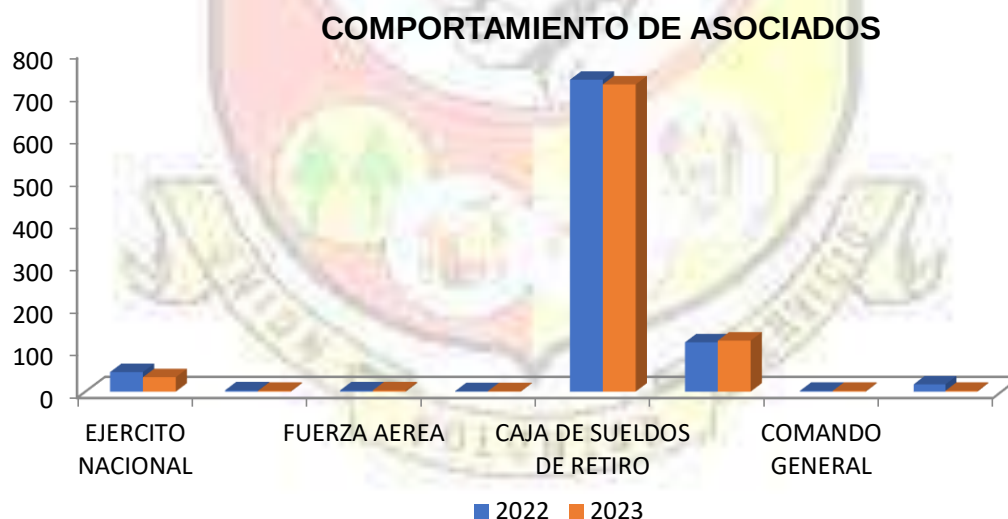
COMPORTAMIENTO DE ASOCIADOS



ASOCIADOS POR PAGADURIA

A los 887 asociados que a 31 de diciembre de 2023 se encuentran en la Cooperativa, se les aplica descuento de aportes, créditos y otros conceptos desde diferentes pagadurías como se muestra a continuación encontrando la mayor concentración en la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares con una participación del 81,51% sobre el total:

ASOCIADOS POR PAGADURIA		
ENTIDAD	2022	2023
EJERCITO NACIONAL	46	34
ARMADA NACIONAL	3	2
FUERZA AEREA	3	3
SANIDAD MILITAR	1	1
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO	734	723
PENSIONADOS MDN	116	120
COMANDO GENERAL	2	2
VENTANILLA COOMUATOSLURE	17	2
TOTAL	922	887

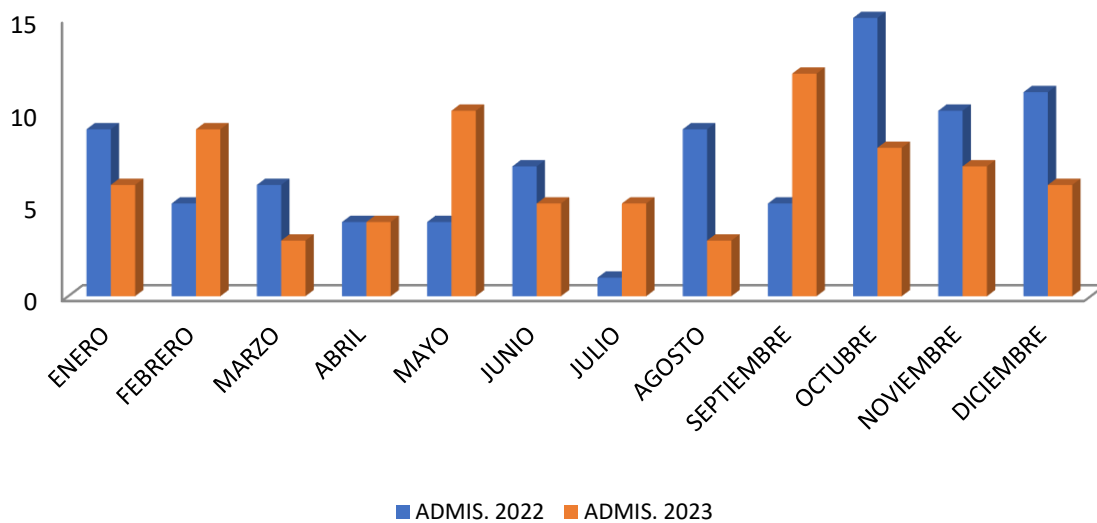


ADMISIONES Y RETIROS DE ASOCIADOS

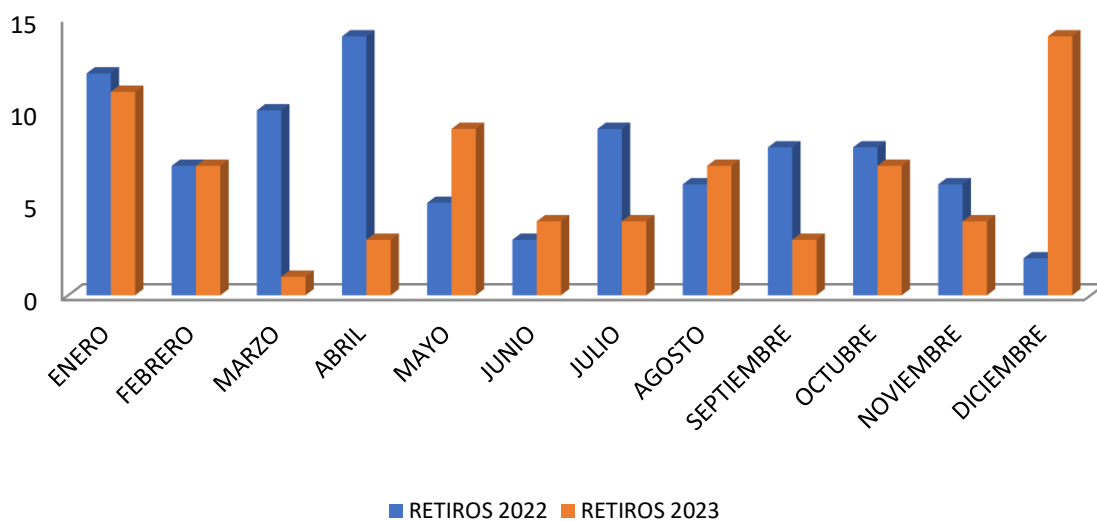
La estadística que se presenta a continuación corresponde al comportamiento de la captación de nuevos asociados para la Cooperativa, así como los retiros que por diferentes motivos impactan de manera negativa nuestra base social. Así las cosas, observamos que para 2023 los ingresos de asociados muestran una disminución del 9.3%, los retiros que aún siguen siendo frecuentes presentan también una disminución 17.8%, con respecto al año inmediatamente anterior.

ADMISIONES Y RETIRO DE ASOCIADOS				
PERIODO	ADMIS. 2022	ADMIS. 2023	RETIROS 2022	RETIROS 2023
ENERO	9	6	12	11
FEBRERO	5	9	7	7
MARZO	6	3	10	1
ABRIL	4	4	14	3
MAYO	4	10	5	9
JUNIO	7	5	3	4
JULIO	1	5	9	4
AGOSTO	9	3	6	7
SEPTIEMBRE	5	12	8	3
OCTUBRE	15	8	8	7
NOVIEMBRE	10	7	6	4
DICIEMBRE	11	6	2	14
TOTAL	86	78	90	74

ADMISIONES



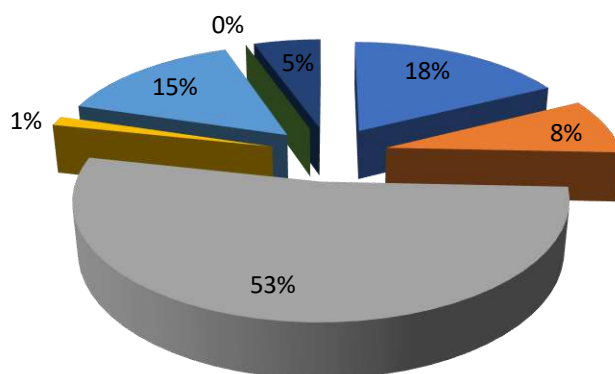
RETIROS



Los motivos por los cuales se retira el personal de Asociados se deben principalmente por los que se indican a continuación:

MOTIVOS DE RETIRO	CANT	%
CAMBIO DE CIUDAD - RESIDENCIA	13	18%
INCONFORMIDAD ADMINISTRACION Y SERVICIOS	6	8%
MOTIVOS PERSONALES Y ECONOMICOS	39	53%
NO ESPECIFICA	1	1%
NO HACE USO DE LOS SERVICIOS DE ASOGEMA	11	15%
NO RECIDE EN LA CIUDAD	-	0%
OTROS (SALUD, RETIRO FUERZA, RENUNCIA SUST PENS)	4	5%
TOTAL	74	

MOTIVOS DE RETIRO



SERVICIO DE CREDITO

El propósito del informe sobre gestión de la cartera ofrece un panorama que permite evaluar su desempeño y resultados, así como su tendencia, identificación de fortalezas y debilidades, apoyo al proceso de toma de decisiones todo esto con el fin de optimizar el servicio de crédito.

CREDITOS OTORGADOS POR MODALIDAD 2023								
MESES	FIDEL .	CONS U	AM P	EDU .	C. CA .	BIEN V	TOTA L	VALOR
ENERO	8	3	9	-	1	-	21	165.200.000
FEBRERO	22	6	6	-	-	1	35	252.090.000
MARZO	15	6	4	-	-	-	25	199.390.000
ABRIL	10	5	8	-	-	-	23	256.200.000
MAYO	12	4	6	-	1	-	23	247.600.000
JUNIO	11	4	4	-	1	-	20	221.930.000
JULIO	7	6	5	-	-	-	18	249.250.000
AGOSTO	7	1	11	-	-	-	19	256.920.000
SEPTIEMB	10	6	9	-	-	1	26	277.500.000
OCTUBRE	9	10	6	-	-	-	25	216.748.000
NOVIEMBR E	11	7	6	-	-	-	24	302.130.000
DICIEMBRE	6	6	5	-	-	-	17	199.900.000
TOTAL	128	64	79	0	3	2	276	2.844.858.00 0

FID. = Fidelidad
CON. = Consumo
AMP. = Ampliación

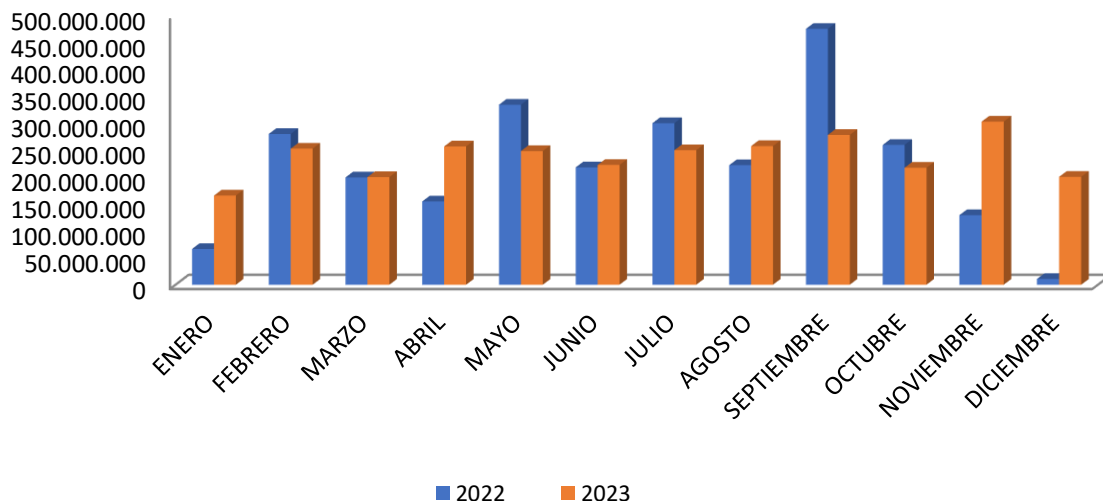
EDU. = Educación
C.CA. = Compra de Cartera
BIENV.= Bienvenida

COLOCACION DE CARTERA

La colocación de cartera en las diferentes modalidades de crédito durante el año 2022 fue por valor de **\$2.642.950,00** pesos correspondientes a **215** créditos mientras que para el año 2023 fue de **\$2.844.858,00** pesos correspondientes a **276** créditos, lo que evidencia un aumento en la colocación de cartera por valor de **\$201.908.000,00** pesos, que corresponde a un **7,6%**.

COLOCACION		
MESES	2022	2023
ENERO	66.200.000	165.200.000
FEBRERO	279.300.000	252.090.000
MARZO	198.800.000	199.390.000
ABRIL	154.320.000	256.200.000
MAYO	333.430.000	247.600.000
JUNIO	217.430.000	221.930.000
JULIO	299.300.000	249.250.000
AGOSTO	221.540.000	256.920.000
SEPTIEMBRE	474.050.000	277.500.000
OCTUBRE	259.000.000	216.748.000
NOVIEMBRE	128.880.000	302.130.000
DICIEMBRE	10.700.000	199.900.000
TOTAL	2.642.950.000	2.844.858.000

COLOCACION CARTERA



TASAS DE INTERES EN COOMUATOLSURE

LINEA DE CREDITO	PLAZO / MESES	INTERES %
FIDELIDAD	18	0,80%
FIDELIDAD	24	0,85%
FIDELIDAD	36	0,90%
EDUCATIVO	12	0,90%
VACACIONAL	12	0,90%
CONSUMO – LIBRE INVERSION	24	0,95%
CONSUMO – LIBRE INVERSION	36	1,00%
CONSUMO – LIBRE INVERSION	60	1,50%
CONSUMO – LIBRE INVERSION	84	1,70%
AMPLIACION	84	1,90%
COMPRA DE CARTERA	84	1,20%
MICROCREDITO EMPREND	36	0,89%
BIENVENIDA	24	1,00%

SALDO DE CARTERA POR EDADES DE VENCIMIENTO

A 31 de Diciembre de 2023 el saldo de cartera corresponde a un valor total de **\$ 5.633.403.454,00** pesos (Sin tener en cuenta el deterioro) y a Diciembre 31 de 2022, el saldo de cartera corresponde a un valor total de **\$5.227.411.427,00** (Sin tener en cuenta el deterioro) lo que obedece a un aumento del **7.8%**, traducido en una mejor rotación o lo que es lo mismo una mejor velocidad en la recuperación dada la mayor concentración de los créditos colocados en las modalidades de ampliación y consumo que permiten plazos hasta de **84** meses para su cancelación.

El estado de la cartera refleja una gestión positiva considerando que durante el año 2023 el índice de calidad de cartera se mantuvo en un promedio de **2.5%** frente al observado durante el año 2022 el cual se mantuvo en un promedio de **2.3%**; resultado del ajuste en las políticas de crédito y gestión de cobranza, aunque todavía tenemos dentro de nuestros asociados la cultura de no pago sobre todo en los créditos de Fidelidad Ventanilla.

La cartera de acuerdo con su clasificación por edades de vencimiento al cierre de diciembre de 2022 y 2023, muestra los siguientes saldos por edades:

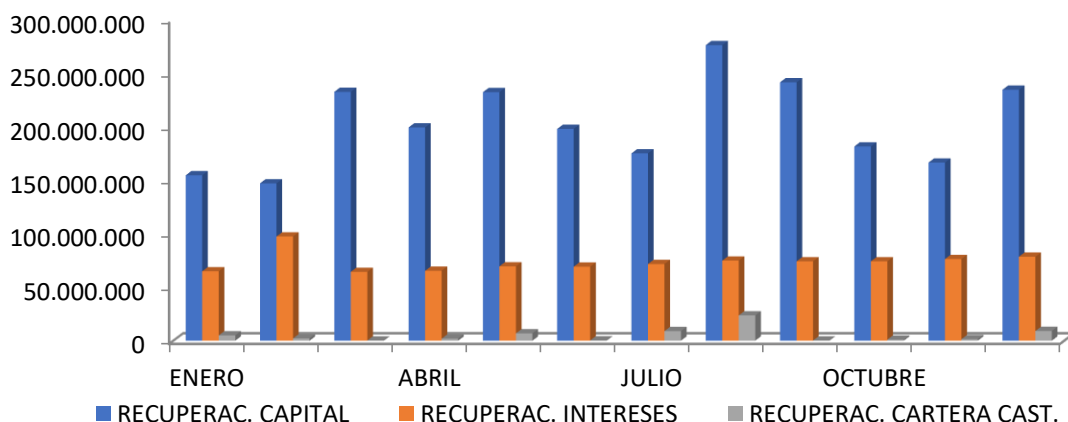
SALDO CARTERA POR EDAD DE VENCIMIENTO				
CATEGORIA	dic-22		dic-23	
	CARTERA	%	CARTERA	%
(0 - 30) A	4.907.146.002	93,87%	5.289.380.491	93,89%
(31- 60) B	37.167.482	0,71%	3.143.428	0,06%
(61-90) C	25.669.976	0,49%	38.000.000	0,67%
(91-180) D	37.027.955	0,71%	0	0,00%
(>180) E	2.988.791	0,06%	45.635.830	0,81%
CARTERA CR CON LIB	5.010.000.206		5.376.159.749	
(0 - 30) A SIN LIB	193.794.501	3,71%	241.146.810	4,28%
(31- 60) B SIN LIB	0	0,00%	0	0,00%
(61-90) C SIN LIB	0	0,00%	500000	0,01%
(91-180) D SIN LIB	4.546.287	0,09%	1.519.487	0,03%
(>180) E	19.070.433	0,36%	14.077.408	0,25%
CARTERA CR SIN LIB	217.411.221		257.243.705	
TOTAL	5.227.411.427		5.633.403.454	

RECUPERACION DE CARTERA

Dentro de la gestión de cartera la recuperación obtenida durante el año 2022 fue de \$2.431.701.830,00 pesos amortizado a capital, \$794.198.703,00 pesos por concepto de intereses y \$25.100.253,00 pesos recuperación de cartera castigada, actividades que reflejan los esfuerzos particulares realizados por la administración de la Cooperativa de cara a un escenario poco favorable en el que encontramos circunstancias como la fuerte competencia en el sector bancario tradicional, dificultades en la cobranza de la cartera morosa, deserción de asociados, entre otros. No obstante, la recuperación de cartera logró generar excedentes suficientes que permitieron atender necesidades propias y apoyar otras de sus entidades vinculadas.

MES	RECUPERAC. CAPITAL	RECUPERAC. INTERESES	RECUPERAC. CARTERA CAST.
ENERO	154.677.311	64.903.366	4.967.498
FEBRERO	147.134.266	97.457.344	2.122.288
MARZO	232.506.985	64.343.415	164.167
ABRIL	199.333.064	65.391.662	1.917.458
MAYO	232.241.716	69.512.170	6.838.203
JUNIO	197.958.037	69.243.169	249.839
JULIO	175.170.043	71.711.646	8.985.826
AGOSTO	276.103.026	74.908.798	23.647.840
SEPTIEMBRE	241.426.712	74.222.912	160.634
OCTUBRE	181.571.283	74.215.362	984.392
NOVIEMBRE	166.517.485	76.335.280	1.418.918

DICIEMBRE	234.482.908	78.532.623	9.082.801
TOTAL	2.439.122.836	880.777.746	60.539.864



Durante el año 2023 el departamento de Aporte y Crédito continúa aplicando las normas, todo lo relacionado con el reglamento de crédito, así mismo viene acatando los requisitos exigidos por la **SES**, recomendaciones de la Revisoría Fiscal y los requerimientos que en su momento se han presentado; en cumplimiento de otras disposiciones se procede con los reportes mensuales a las centrales de riesgo.

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

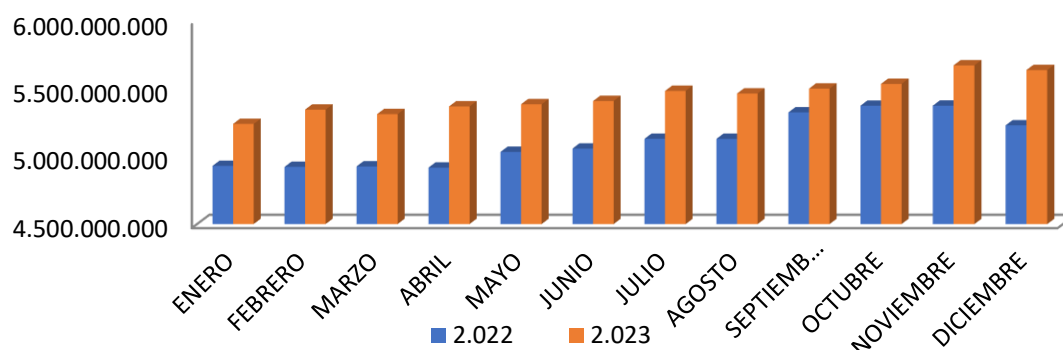
El grafico que se muestra a continuación nos indica el comportamiento de la cartera de crédito mes a mes donde se puede apreciar, que “**COOMUATOLSURE**” se vio afectada en cuanto la fuerte competencia en tasas de interés del sector bancario tradicional, y a la deserción de asociados, sin embargo, los esfuerzos de la administración se ven reflejados en el último cuatrimestre del año 2023 comparado con el cuatrimestre del año 2022 en un sentido creciente en la colocación de cartera.

MES	2.022	2.023
ENERO	4.928.754.122	5.237.934.116
FEBRERO	4.921.449.842	5.342.889.850
MARZO	4.924.932.424	5.309.772.865
ABRIL	4.916.053.634	5.366.639.801
MAYO	5.031.772.920	5.382.170.582
JUNIO	5.055.879.248	5.406.142.545

JULIO	5.128.151.228	5.480.222.502
AGOSTO	5.127.485.506	5.461.039.476
SEPTIEMBRE	5.322.975.817	5.497.112.764
OCTUBRE	5.371.493.243	5.531.833.596
NOVIEMBRE	5.371.914.085	5.667.901.995
DICIEMBRE	5.227.411.427	5.633.403.454



COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

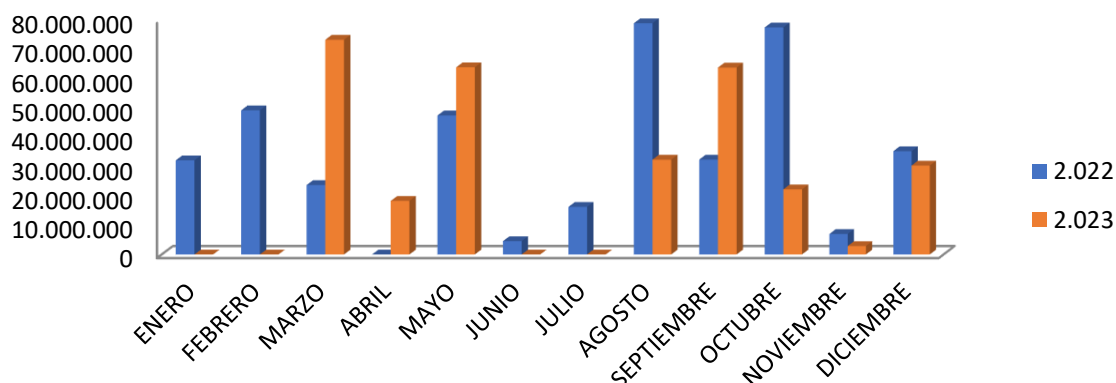


VENTA DE CARTERA A OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2023, Asociados acudieron a entidades bancarias con el fin de realizar crédito por la línea de Compra de Cartera trasladando el saldo pendiente con “**COOMUATOLSURE**” por una suma que ascendió a **(\$97.187.630)** pesos. Esta operación de crédito disminuyó en un **24,1%** con respecto al año 2022.

VENTA DE CARTERA OTRAS ENTIDADES		
MESES	2.022	2.023
ENERO	32.136.656	0
FEBRERO	49.131.699	0
MARZO	23.700.944	73.053.096
ABRIL	0	18282078
MAYO	47.405.314	63.726.341
JUNIO	4.546.230	0
JULIO	16.223.905	0
AGOSTO	78.651.179	32.353.304
SEPTIEMBRE	32.386.436	63.620.451
OCTUBRE	77.228.687	22.212.320
NOVIEMBRE	6.987.672	2.857.275
DICIEMBRE	35.236.301	30.342.528
TOTAL	403.635.023	306.447.393

VENTA DE CARTERA

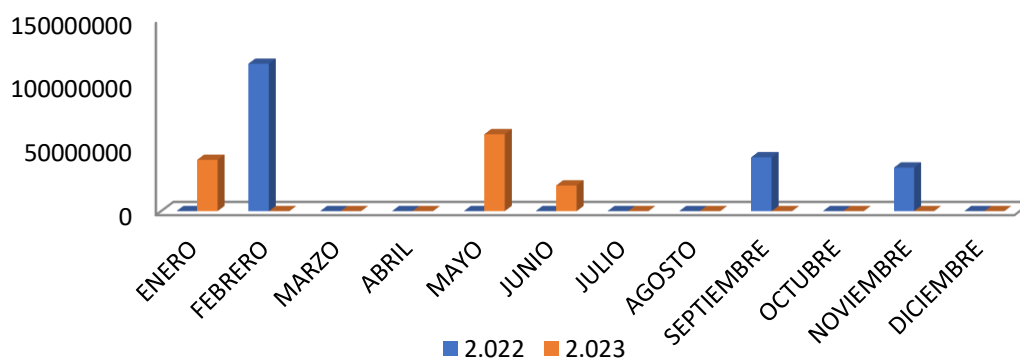


COMPRA DE CARTERA A OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2023, Asociados acudieron a “**COOMUATOLSURE**” con el fin de realizar crédito por la línea de Compra de Cartera trasladando el saldo pendiente con otras entidades por una suma que ascendió a **\$120.000.000** de pesos. Esta operación de crédito disminuyó en un **37,2%** con respecto al año 2022.

COMPRA DE CARTERA OTRAS ENTIDADES		
MESES	2.022	2.023
ENERO	-	40.000.000
FEBRERO	115.000.000	-
MARZO	-	-
ABRIL	-	-
MAYO	-	60.000.000
JUNIO	-	20.000.000
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	42.000.000	-
OCTUBRE	-	-
NOVIEMBRE	34.000.000	-
DICIEMBRE	-	-
TOTAL	191.000.000	120.000.000

COMPRA DE CARTERA

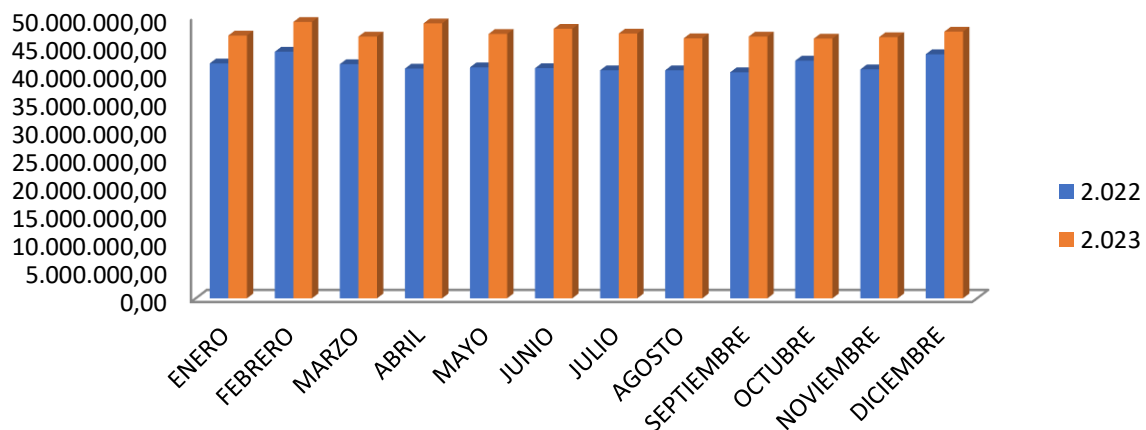


APORTES SOCIALES RECIBIDOS

Durante la vigencia 2023, la Cooperativa recibe por concepto de Aportes Sociales **\$564.539.000,00** pesos y en el 2022 **\$496.398.300,00** pesos con una variación absoluta de **\$68.140.700,00** pesos, relativa del **13,7%**, cifra que muestra un aumento debido al aumento de admisiones, disminución de retiros y aumento de la cuota de aportes.

APORTES SOCIALES RECIBIDOS		
MES	2.022	2.023
ENERO	41.652.000,00	46.595.000,00
FEBRERO	43.727.700,00	49.011.000,00
MARZO	41.527.700,00	46.410.000,00
ABRIL	40.739.700,00	48.749.000,00
MAYO	40.959.700,00	46.885.000,00
JUNIO	40.815.700,00	47.787.000,00
JULIO	40.431.700,00	46.950.000,00
AGOSTO	40.431.700,00	46.104.000,00
SEPTIEMBRE	40.084.000,00	46.410.000,00
OCTUBRE	42.147.700,00	46.053.000,00
NOVIEMBRE	40.607.700,00	46.308.000,00
DICIEMBRE	43.273.000,00	47.277.000,00
TOTAL	496.398.300,00	564.539.000,00

APORTES SOCIALES RECIBIDOS



INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE TESORERIA

El departamento de tesorería rinde el siguiente informe basado en el capital circulante que ingresa a la empresa durante el año 2023 fundamentado en información que reposa en el sistema contable.

INGRESOS

DINEROS RECIBIDOS POR LAS DIFERENTES FUERZAS AÑO 2023				
MES	CAJA DE RETIRO	MINDEFENSA	SANIDAD MILITAR	TOTAL
ENERO	219.905.510	47.087.810	437.307	267.430.627
FEBRERO	219.711.620	47.068.792	437.307	267.217.719
MARZO	219.441.589	46.981.536	437.307	266.860.432
ABRIL	219.298.107	47.794.381	437.307	267.529.795
MAYO	219.077.941	48.955.184	100.000	268.133.125
JUNIO	223.372.636	49.305.010	437.307	273.114.953
JULIO	226.771.334	51.982.002	437.307	279.190.643
AGOSTO	231.055.232	52.432.000	437.307	283.924.539
SEPTIEMBRE	234.139.817	51.647.834	437.307	286.224.958
OCTUBRE	239.421.929	51.715.870	437.307	291.575.106
NOVIEMBRE	245.421.570	52.876.588	437.307	298.735.465
DICIEMBRE	246.818.147	52.645.891	437.307	299.901.345
TOTAL	2.744.435.432	600.492.898	4.910.377	3.349.838.707

Se realiza un comparativo entre el año 2022 y 2023 y se refleja un decrecimiento en ingresos, este proceso debido a retiros de asociados a la Cooperativa.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESO POR CREMIL				
MES	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA	VARIACION
ENERO	219.905.510	220.007.727	-102.217	0,0%
FEBRERO	219.711.620	211.815.346	7.896.274	3,7%
MARZO	219.441.589	208.936.311	10.505.278	5,0%
ABRIL	219.298.107	210.341.237	8.956.870	4,3%
MAYO	219.077.941	215.189.981	3.887.960	1,8%
JUNIO	223.372.636	217.288.103	6.084.533	2,8%
JULIO	226.771.334	218.475.322	8.296.012	3,8%
AGOSTO	231.055.232	220.011.063	11.044.169	5,0%
SEPTIEMBRE	234.139.817	221.272.168	12.867.649	5,8%
OCTUBRE	239.421.929	223.706.187	15.715.742	7,0%
NOVIEMBRE	245.421.570	226.801.319	18.620.251	8,2%
DICIEMBRE	246.818.147	226.476.768	20.341.379	9,0%
TOTAL	2.744.435.432	2.620.321.532	124.113.900	4,7%

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESO POR MINISTERIO DE DEFENSA				
MES	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA	VARIACION
ENERO	47.087.810	38.174.424	8.913.386	23,3%
FEBRERO	47.068.792	46.221.154	847.638	1,8%
MARZO	46.981.536	44.870.070	2.111.466	4,7%
ABRIL	47.794.381	44.950.386	2.843.995	6,3%
MAYO	48.955.184	45.814.724	3.140.460	6,9%
JUNIO	49.305.010	45.309.231	3.995.779	8,8%
JULIO	51.982.002	44.335.506	7.646.496	17,2%
AGOSTO	52.432.000	44.725.550	7.706.450	17,2%
SEPTIEMBRE	51.647.834	45.086.774	6.561.060	14,6%
OCTUBRE	51.715.870	46.134.766	5.581.104	12,1%
NOVIEMBRE	52.876.588	46.745.123	6.131.465	13,1%
DICIEMBRE	52.645.891	46.304.673	6.341.218	13,7%
TOTAL	600.492.898	538.672.381	61.820.517	11,5%

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESO POR SANIDAD MILITAR				
MES	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA	VARIACION
ENERO	437.307	1.004.983	-567.676	-56,5%
FEBRERO	437.307	1.004.983	-567.676	-56,5%
MARZO	437.307	1.004.983	-567.676	-56,5%
ABRIL	437.307	1.004.983	-567.676	-56,5%
MAYO	100.000	1.004.983	-904.983	-90,0%
JUNIO	437.307	468.520	-31.213	-6,7%
JULIO	437.307	468.520	-31.213	-6,7%
AGOSTO	437.307	468.520	-31.213	-6,7%
SEPTIEMBRE	437.307	437.307	0	0,0%
OCTUBRE	437.307	477.007	-39.700	-8,3%
NOVIEMBRE	437.307	477.007	-39.700	-8,3%
DICIEMBRE	437.307	477.007	-39.700	-8,3%
TOTAL	4.910.377	8.298.803	-3.388.426	-40,8%

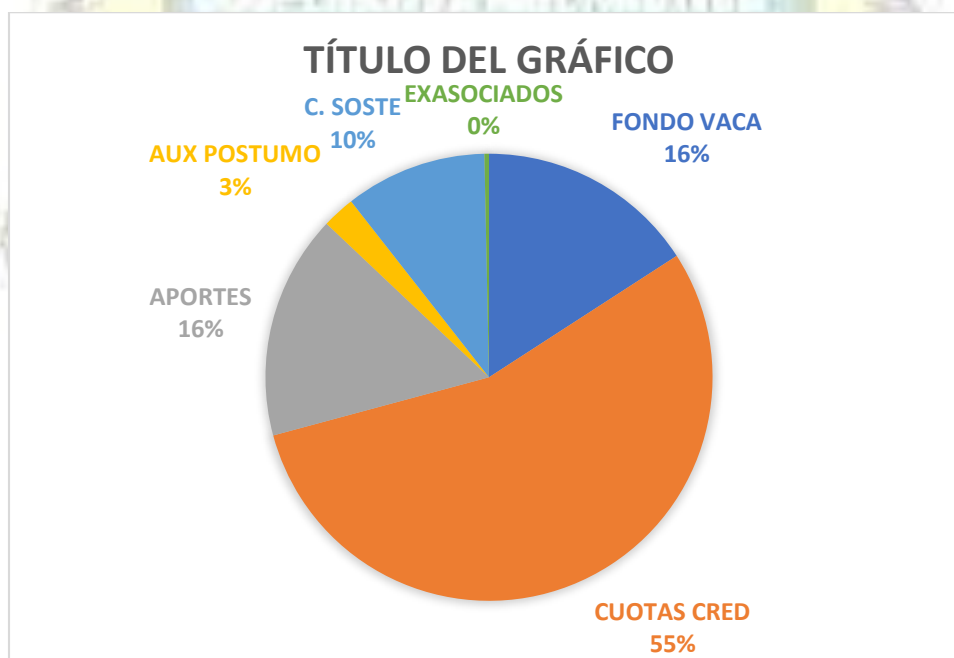
DISTRIBUCIÓN DE INGRESO DE DINEROS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES.

El dinero que ingreso a la cooperativa tuvo una distribución mensual de la siguiente manera:

DISTRIBUCION VALORES RECIBIDOS POR LAS DIFERENTES FUERZAS AÑO 2023							
MES	FONDO VACA	CUOTAS CREDITOS	APORTES	AUX POSTUMO	CUOTA SOSTEN	EXA-SOCIADOS	TOTAL
ENERO	39.015.552	146.919.104	45.645.000	5.942.000	28.468.000	1.440.971	267.430.627
FEBRERO	37.394.372	147.835.376	45.849.000	6.059.000	28.656.000	1.423.971	267.217.719
MARZO	38.849.641	147.083.820	45.645.000	6.080.000	28.548.000	653.971	266.860.432
ABRIL	42.596.747	143.190.015	45.237.000	6.130.000	28.342.000	2.034.033	267.529.795
MAYO	41.670.193	146.071.932	45.135.000	6.342.000	28.394.000	520.000	268.133.125
JUNIO	42.625.770	149.540.183	45.033.000	6.528.000	28.408.000	980.000	273.114.953
JULIO	42.539.439	154.652.720	45.492.000	6.867.000	28.819.000	820.484	279.190.643
AGOSTO	46.095.295	156.624.244	45.237.000	6.980.000	28.728.000	260.000	283.924.539
SEPTIEMBRE	49.290.238	155.206.720	45.441.000	7.067.000	28.880.000	340.000	286.224.958
OCTUBRE	51.292.881	158.508.565	45.135.000	7.070.000	28.722.000	846.660	291.575.106
NOVIEMBRE	50.606.249	165.922.089	45.135.000	7.088.000	28.726.000	1.255.127	298.732.465
DICIEMBRE	49.403.959	168.992.343	45.135.000	7.139.000	28.756.000	475.043	299.901.345
TOTAL	531.380.336	1.840.547.111	544.119.000	79.292.000	343.447.000	11.050.260	3.349.835.707

PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DE INGRESO DE DINEROS

PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DE INGRESO DE DINEROS						
	APORTES	AUXILIO POSTUMO	CUOTA SOSTEN	FONDO VACACIONAL	EXA-SOCIADOS	CUOTAS CREDITO
TOTAL	16,24%	2,37%	10,25%	16%	0,33%	54,94%



Podemos observar que el mayor valor del dinero está en disposición de función de la actividad económica de la cooperativa que refiere a los créditos que obtienen los asociados con una representación de un **55%** en total de ingresos a la cooperativa, seguido del Fondo Vacacional que realizan los asociados que representa para el año 2023 un **16%**, los aportes tienen una representación de un **16%** y la cuota de Sostenimiento tiene una representación de un **10%** mientras el Auxilio Póstumo representa un **3%** y la cuota de Ex asociados representa el **1%** del ingreso anual de la Cooperativa.

DINEROS INGRESADOS POR VENTANILLA IBAGUE Y BOGOTA.

DINEROS INGRESADOS POR CAJA IBAGUE Y BOGOTA				
MES	APORTES	AUXILIO POSTUMO	CUOTA SOSTEN	TOTAL
ENERO	950.000	304.000	781.000	2.035.000
FEBRERO	816.000	224.000	599.133	1.639.133
MARZO	765.000	444.000	611.000	1.820.000
ABRIL	1.268.000	851.000	1.068.000	3.187.000
MAYO	1.750.000	639.000	1.238.000	3.627.000
JUNIO	240.000	651.000	969.000	1.860.000
JULIO	1.458.000	758.000	1.238.000	3.454.000
AGOSTO	867.000	556.000	1.001.000	2.424.000
SEPTIEMBRE	969.000	556.000	779.000	2.304.000
OCTUBRE	918.000	546.000	778.000	2.242.000
NOVIEMBRE	1.173.000	393.000	851.000	2.417.000
DICIEMBRE	918.000	611.000	886.000	2.415.000
TOTAL	12.092.000	6.533.000	10.799.133	29.424.133

❖ Del crédito otorgado a **ASOGEMA** en el mes de mayo de 2023 se realiza una refinanciación con la siguiente información:

APROBADO EN CONSEJO	\$ 200.000.000
SALDO RECOGIDO DEL CREDITO ANTERIOR	\$ 80.879.984
VALOR A CONSIGNAR ASOGEMA	\$ 119.120.016

El cual tiene las siguientes características:

- Tasa de interés: 1%
- Número total de cuotas: 74
- Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2030
- Valor cuota mensual: 3.201.841
- Saldo a 30 de diciembre de 2023: 166.857.273

La sede recreacional ASOGEMA durante el transcurso de año 2023 realizo 2 abonos de 10.000.000 en los meses de septiembre y diciembre 2023 según orden emanada en disposición 079 del 11 de mayo de 2023.

❖ Del crédito otorgado a **FUNCHINCA** en el año 2020 a 31 de diciembre de 2023 posee las siguientes características:

- Tasa de interés: 0.80
- Número total de cuotas: 104
- Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2030
- Valor cuota mensual: 5.910.626
- Saldo a 30 de diciembre de 2023: 360.508.689

AUXILIOS POSTUMOS

Durante el año 2023 se entregaron los siguientes Auxilios Póstumos

AUXILIOS POSTUMOS AÑO 2023		
MES	CANTIDAD	TOTAL
ENERO	2	2.000.000
FEBRERO	6	6.320.000
MARZO	3	3.160.000
ABRIL	3	3.160.000
MAYO	6	6.960.000
JUNIO	2	2.320.000
JULIO	5	5.640.000
AGOSTO	3	3.480.000
SEPTIEMBRE	1	1.160.000
OCTUBRE	1	1.160.000
NOVIEMBRE	1	1.160.000
DICIEMBRE	2	2320000
TOTAL	35	38.840.000

Quedando al cierre de mes de diciembre un saldo de \$47.554.142,24

AUXILIOS SOLIDARIOS

Durante el año 2023 se entregaron los siguientes Auxilios Solidarios

AUXILIOS SOLIDARIO AÑO 2023		
MES	CANTIDAD	TOTAL
ENERO	6	1.740.000
FEBRERO	6	1.740.000
MARZO	7	2.030.000
ABRIL	7	2.030.000
MAYO	7	2.030.000
JUNIO	7	2.030.000
JULIO	14	4.060.000
AGOSTO	6	1.740.000
SEPTIEMBRE	14	4.060.000
OCTUBRE	8	2.320.000
NOVIEMBRE	14	4.060.000
DICIEMBRE	9	2.610.000
TOTAL	105	30.450.000

Quedando al cierre de mes de diciembre un saldo de \$125.390.390,76

SALDO EN CUENTAS BANCARIAS

En cuentas bancarias quedaron los siguientes saldos:

PRODUCTO	ENTIDAD	SALDO A 30 DIC/23	DESTINACION
CTA CTE N°142-190354	BBVA	48.814.335,58	CUENTA BOGOTA
CTA CTE N°636-016297	BBVA	64.473.960,13	INGRESOS CREMIL
CTA AH N°636-022147	BBVA	15.489.829,19	INGRESOS MINDEFENSA
CTA AH N°852-0003255	BBVA	809.974,00	INGRESOS SANIDAD MILITAR

BBVA
Creando Oportunidades

BANCO BBVA COLOMBIA

CERTIFICA QUE

Nuestro Cliente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SUBOFICIALES "COMUATOLSURE"** identificado con Nit Jurídico **800.103.186-6** es titular de la siguiente cuenta:

Tipo De Cuenta	Número De Cuenta	Saldo al día 31 de Diciembre de 2023
Ahorros	852-20000355	\$ 809.974

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Ibagué a los (12) días del mes de Enero de 2024.

Cordialmente,

BBVA
BANCA DE EMPRESAS IBAÑUE
[Firma]
Xiomara Polania Martos
Auxiliar Front
Centro BEI Ibagué.



Creando Oportunidades

BANCO BBVA COLOMBIA

CERTIFICA QUE

Nuestro Cliente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SUBOFICIALES "COOMUATOLSURE"** identificado con Nit Jurídico **800.103.186-6** es titular de la siguiente cuenta:

Tipo De Cuenta	Número De Cuenta	Saldo al día 31 de Diciembre de 2023
Ahorros	636-200022147	\$ 15.439.829.19

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Ibagué a los (12) días del mes de Enero de 2024

Cordialmente,

XIOMARA POLANIA MARTOS
Auxiliar Front
Centro BEI Ibagué.



Creando Oportunidades

BANCO BBVA COLOMBIA

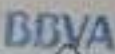
CERTIFICA QUE

Nuestro Cliente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SUBOFICIALES "COOMUATOLSURE"** identificado con N° Jurídico **800.103.186-6** es titular de la siguiente cuenta:

Tipo De Cuenta	Número De Cuenta	Saldo al día 31 de Diciembre de 2023
Cuenta	636-0100018297	\$ 64.473.960.13

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Ibagué a los (12) días del mes de Enero de 2024

Cordialmente,


BANCA DE EMPRESAS AQUÍ

AL SEÑOR DON JUAN CARLOS

XIOMARA POLANIA MARTOS
Auxiliar Front
Centro BEI Ibagué.



Creando Oportunidades

BANCO BBVA COLOMBIA

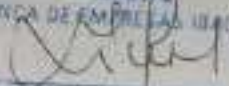
CERTIFICA QUE

Nuestro Cliente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SUBOFICIALES "COOMUATOLSURE"** identificado con Nit Jurídico **800.103.186-6** es titular de la siguiente cuenta:

Tipo De Cuenta	Número De Cuenta	Saldo al día 31 de Diciembre de 2023
Corriente	142-0100190354	\$48.814.335,58

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Ibagué a los (12) días del mes de Enero de 2024

Cordialmente,


BANCA DE EMPRESAS IBAGUÉ

Auxiliar de Atención al Cliente

XIOMARA POLANIA MARTOS
Auxiliar Front
Centro BEI Ibagué.

INFORME DE GESTION DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Por el cambio de la Cooperativa a primer nivel de supervisión, de manera mensual se actualiza, sube y compila el archivo de **Asociados, Empleados y Deudores por Venta de Bienes y Servicios**, en el aplicativo **SICSES**. Se da cumplimiento al Reporte Nacional de las Bases de **Datos (Asociados – Proveedores – Acreedores – Empleados)** en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio, que se presenta anualmente.

- ✓ Se realizó gestión para la renovación de la póliza anual de soporte, mantenimiento y actualización al software contable SYSCAFE y demás componentes que se requieren, cumpliendo con lo establecido en la ley 603 del 2000.
- ✓
- ✓ Cargar en la plataforma SES los indicadores de solvencia de cada mes del año 2023 para el Cumplimiento del Capítulo II de la Circular Básica Contable - Informe Indicador de solvencia de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE".
- ✓ De acuerdo a la nueva normatividad de la Circular Externa 038 de 2022, se adecúa la actualización del Manual del SARLAFT para la Cooperativa.
- ✓ Gestión ante el Banco COOPCENTRAL para la compra de consultas masivas plan número 3 (1001 a 1500) de cargues masivos.
- ✓ Gestión para renovación de la Póliza anual de soporte, mantenimiento y actualización al software contable SYSCAFÉ, y demás componentes que se requiere.
- ✓ Se crean credenciales para acceso al software contable SYSCAFÉ al personal nuevo que ingresa a la Cooperativa, a su vez, se acuerdan las capacitaciones con área de soporte.
- ✓
- ✓ A partir del mes de marzo, se brinda soporte técnico al Comité de Reforma de Estatutos.
- ✓ Gestión para cambio del servidor por obsolescencia. Una vez adquirido el Servidor, se procede a la configuración del equipo, instalación del sistema operativo WINDOWS SERVER 2022 (última versión) los discos sólidos, el Antivirus KASPERSKY, la licencia del software contable SYSCAFÉ, el acceso remoto de todos los usuarios y demás controladores.

Antes:



Después:



ELEMENTO	MARCA
Servidor PowerEdge T150 Xeon E- 2336 2.9 GHz 12MB 16GB RAM 3200MT/s 1x 4TB SATA 7.2K	DELL
Dos Discos Sólidos de 1Tb	CRUCIAL
S.O. WINDOWS SERVER 2022 STANDARD ROK	WINDOWS
Antivirus Small Office Security	KASPERSKY

- ✓ Transmisión por Facebook Live y registro fotográfico en el evento celebrado para el día de la Madre.
- ✓ Se realiza compra, instalación y configuración de la impresora para carnet, ya que la anterior sufrió daño por término de vida útil.



ZEBRA ZC100

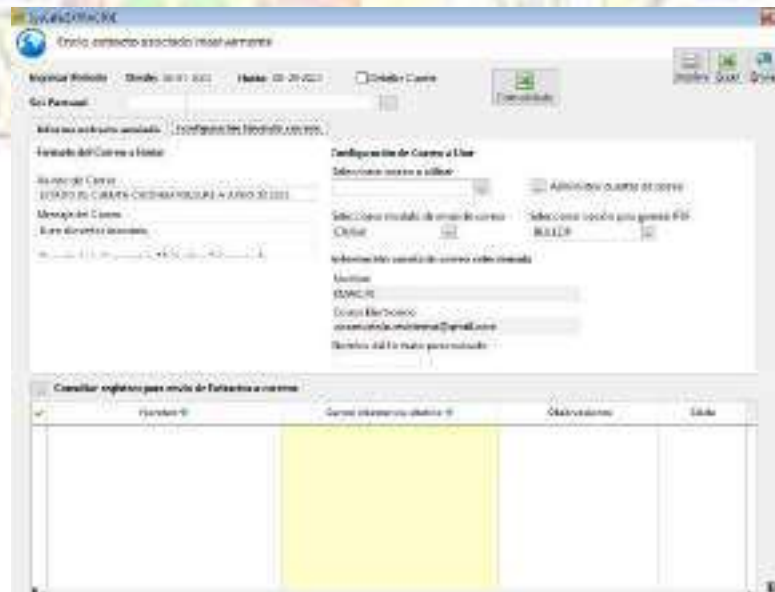
- ✓ Creación carnet para Asociados, Beneficiario y Funcionarios.



- ✓ Se procede a la impresión de carné, de los Asociados que llegan a la Sede Recreacional y a la oficina de COOMUATOLSURE.



- ✓ Con el cambio del servidor, en coordinación con SYSCAFÉ, se efectúa la configuración para enviar los estados de cuenta de los Señores Asociados a sus correos electrónicos.



- ✓ Se gestiona concepto técnico para las bajas de los elementos de la Cooperativa.

ELEMENTO	CONCEPTO
COMPUTADOR TODO EN UNO HP INTEL® CORE™ I5-3470S CPU @ 2.90 GHz // RAM 8GB // DD. 1TB	Los condensadores eléctricos no estabilizan la corriente eléctrica lo que fomenta un sobrecalentamiento en la board, motivo por el cual el dispositivo no enciende
COMPUTADOR PORTÁTIL AMD E-300APU WITH RADEON™ HD GRAPHICS 1,30 GHz // RAM 4GB // DD. 500GB	Batería y puerto LAN dañados, disco duro presenta ralentizaciones frecuentes y mensajes de error

ELEMENTO	CONCEPTO
CALCULADORA CASIO: •DR 140TM 14 DÍGITOS (COLOR BLANCA) SERIE 367ALZXDA041491 •DR 140N HEAVY DUTY (BLANCA) SERIE Q5013361 •DR 120LB (COLOR NEGRO) SERIE Q5154116	Conector de energía en mal estado, pantalla defectuosa por golpe, teclas numéricas sueltas
CELULAR LENOVO LTEA2010	Dispositivo de parlante – altavoz dañado, Flex Power quemada
CELULAR SAMSUNG J1 ACE QUAD CORE 8GB	Procesador lento, pantalla táctil averiada
COMPUTADOR HP COMPAQ DISCO DURO 232GB, MEMORIA (RAM) 4GB, MONITOR HP S/N CNC822KNG8, TECLADO GENIUS WEI50WH37228, MOUSE GENIUS S/N X77998702832 – SERIE MXD3240655	Problema en actualización a nivel de software, sistema operativo y drivers, pérdida de rendimiento, fragmentación del disco duro, encendido y apagado lento
COMPUTADOR TORRE HORIZONTAL HP AMD PHENOM 8600B @ 2.3GHz TRIPLE-CORE, RAM 6GB, DD. 160GB – SERIE MXJ904068M	Falla en el sistema de refrigeración, la pasta térmica se ha degradado y ha perdido sus propiedades, encendido y apagado lento
UPS POWERBACK 600 ENTRADA 120VCA/60HZ SALIDA 120VCA/60HZ CAPACIDAD 600 VA/250W (COLOR NEGRO) SERIE EL3110801082 SERIE EL3111311962 SERIE EL3110801269	Falla por temperatura ambiente no controladas, lo que ocasionó sobrecalentamiento en las tarjetas electrónicas de potencia y en las baterías

IMPRESORA SUNLIGHT STAR SENCILLA COLOR ROJO	Falla en la board
IMPRESORA EPSON L3110 SERIE 644185535	Inyectores obstruidos, falla por entradas de aire
IMPRESORA EPSON L210 SERIE *S25K183059*	Falla en los indicadores luminosos, interior del cabezal obstruido
PAQUETE WINDOWS 2008 SERVER ESTANDAR CONTIENE CD, LICENCIA PARA 1 SERVIDOR Y 5*	Sistema operativo dado de baja por obsolescencia, no tiene ni soporta actualizaciones
2 REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000 WTS 4 SALIDAS	El fusible está quemado por haber llegado al final de su vida útil, lo cual no proporciona energía
2 REGULADOR DE VOLTAJE DE 4 SALIDAS NEWLINE	Al encender emite zumbidos, se apaga a los 10 segundos y no proporciona energía suficiente
TELÉFONO AIO	Algunas teclas no marcan y en general los circuitos de marcado están dañados
TELEFONO GLOBAL ELECTRONIC DATA PORT NEGRO	Daño en la bobina híbrida
UPS POWERBACK	Falla en los condensadores, lo cual ya no previene las fluctuaciones de corriente
UPS UNITEC USA	Falla por temperatura alta en la batería

- ✓ Se adquiere paquete de Plugin ELEMENTOR, para la página web de la Cooperativa, con el objetivo de complementar la función del área privada.
- ✓ Creación de formulario para usuario y contraseña de los Asociados que lo soliciten para ingreso al Área privada en la página web.

Coop. de Fidej. de Prod. Agropec. - H. 25/2013 - 36 517 1044 - 36 605 5206
Lun - 8:00 AM - 12:00 PM y 02:00 PM - 6:00 PM

COOMUATOLSURE
COOPERATIVA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

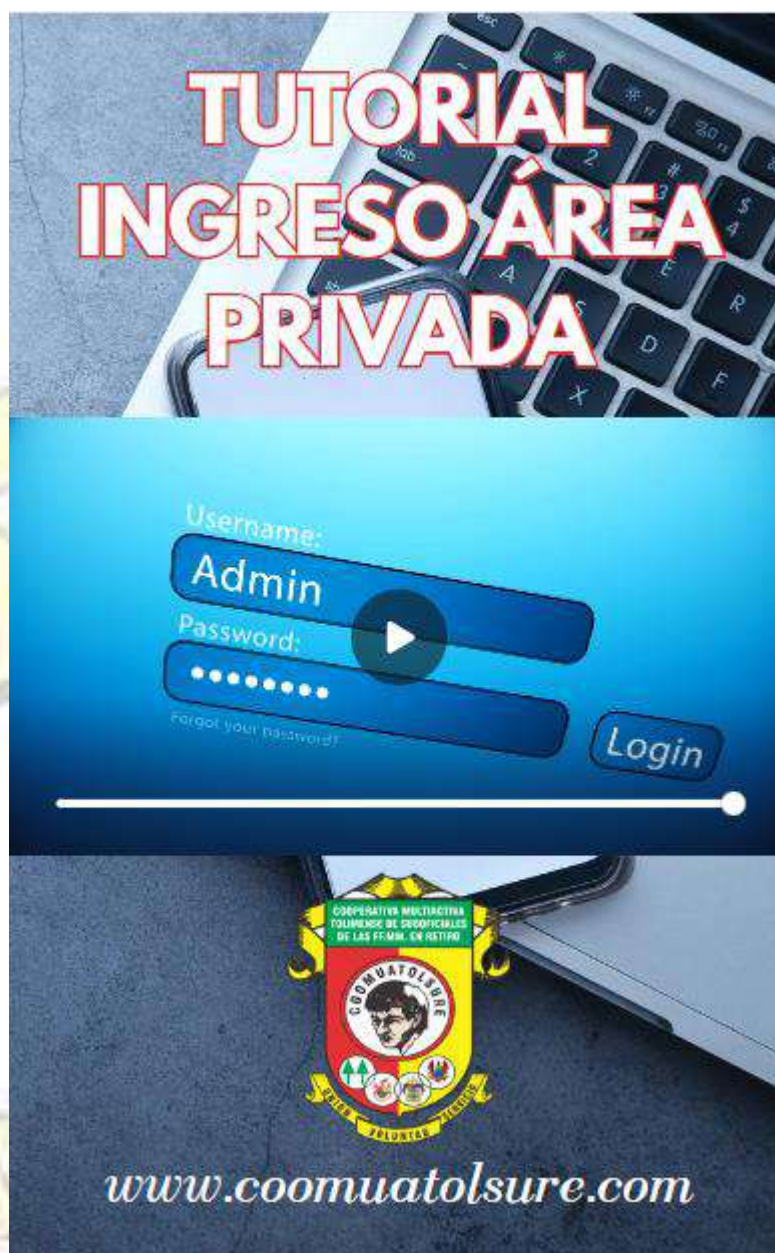
Inicie Sesión Con El Usuario Y Contraseña Que El Administrador Le Brindó

Usuario de usuario nuevo o existente

Contraseña

ACCEDER

A su vez, se crea el tutorial para ingreso al área privada por parte de los asociados, con el objetivo de validar la información de la Cooperativas y sus entidades vinculadas.



- ✓ Soporte técnico a la XLVIII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y XL POR DELEGADOS A LA REFORMA ESTATUTARIA 2023 de COOMUATOLSURE.
- ✓ Se brinda soporte técnico y transmisión por Facebook Live de la Fiesta de los niños por Halloween.

- ✓ Aprovechando la Fiesta del Asociado de la Zona 2, se efectúa jornada de carnetización en la ciudad de Bogotá, para un total de 66.



- ✓ Se transmite por Facebook Live y se toman fotografías en la Fiesta del Asociado realizada en la Sede Recreacional de la Zona 1 Ibagué y Zona 3 Girardot.
- ✓ Creación de póster con la programación de la Novena de Aguinaldos y transmisión por Facebook Live de la Cooperativa.
- ✓ Se publican las Convocatorias en la página web de la Cooperativa y los medios virtuales de las vacantes ofertadas.
- ✓ Publicación diaria de mensaje de felicitación por los cumpleaños de los señores Asociados en la fanpage de COOMUATOLSURE y envío de SMS a los celulares registrados en la base de datos de la Cooperativa. También se publican tarjetas por fallecimiento del Asociado o sus familiares.
- ✓ Diseño de publicidad informativa para diversas actividades de la Cooperativa.

SE ARRIENDAN OFICINAS

EXCELENTE UBICACIÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD






2 Oficinas de 7 x 108 M² **2** Oficinas de 5 x 370 M²

Dirección:
Cra. 2 # 8 - 87 Edificio Martín Fierro Piso 3 - Centro

CONTACTOS: 317 3312834 - 318 5176022

ESTIMADOS ASOCIADOS

Cooperativa Coomuatolsure pone a su disposición los servicios de la Asesora Jurídica de la entidad para una consulta mensual en forma gratuita:



• **ASISTENTE JURÍDICO**
317 28 40000

• **ABOGADO EN CONSULTA**
318 52 84 11 / 318 52 84 12

SENSACIONAL BINGO BAILABLE COOMUATOLSURE

\$30.000= 21 personas (Ingreso 3 personas)

Participa por premios pecunios

MAGIA MUSICAL

Orquesta Influida Especial

¡Ven a jugar por los premios pecunios!

Día de Agosto de 2023 **Reservas:**
01:00 pm 310 36 47 063

Cra. 12 # 147 - 84 B7 El Salado
Sede Recreacional "ASOGOMA" Ibagué

A todas nuestras Asociadas esposas de nuestras Asociadas y sus Señoras Madres

Existen cosas que siempre quedamos embebecidas con los valores de caridad y amor, amistad, simpatía de amor, protección para, bienestar, resiliencia y felicidad... ¡Por las bendita por una eternidad!

FELIZ DÍA DE LA MUJER!

LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA ESTATUTARIA NOMBRADA POR LA ASAMBLEA 2023

Invita

A todas las Asociadas de COOMUATOLSURE, a participar revisando sus propuestas para la Reforma Estatutaria y votarlas en la Asamblea 2023.

promofest2023@gmail.com

El presente es un documento de carácter informativo y no vinculante.

Celebración Día de las Madres

Asiste, Participa y Disfruta de

14 de Mayo
Hora: 10:00 AM

- Gastrónoma
- Brindis
- Sermón
- Actividades Musicales
- Menorzo Especial por tan solo \$25.000 c/u
- Sorpresas y mucho más.

Lugar: Sede Recreacional "ASOGOMA" Cra. 12 # 147 - 84 B7 El Salado

RESERVAS: 608 2771823 - 317 6660070 / 310 8001250 - 317 3312834

CURSO CONTABILIDAD DE OPERACIONES

Luzmila Carrero Carrero - COCA

BARRIO EL SALADO

Horarios:
08:00 AM - 11:00 AM
Días: 14 de Mayo
Duración: 20 de Mayo

Formato Virtual

Presencia a partir de 10 personas por persona en la oficina de la sede de la entidad o en la sede de la entidad.

¡INSCRÍBETE!

¡Inscripciones en la oficina de la entidad por medio de la entidad o en la sede de la entidad!

¡Inscripciones en la oficina de la entidad por medio de la entidad o en la sede de la entidad!

¡Inscripciones en la oficina de la entidad por medio de la entidad o en la sede de la entidad!

Feliz día de San José a todos nuestros Asociados y Esposas de nuestras Asociadas

Continúa en Integridad, Compromiso, Entregas y Transparencia, invitando a todos los puntos de contacto para que los servicios sean eficientes y de calidad.

¡DÍA DE SAN JOSÉ!

19 MAYO



- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, redes, impresoras e instalaciones eléctricas. Backup de la información de los equipos. Recarga de tintas y cambio de tóner a las distintas impresoras de la Cooperativa.
- ✓ Transmisión y fotografía para el evento del Bingo que se realizó en la Sede Recreacional.
- ✓ Se brinda soporte como Maestra de Ceremonias para la celebración de la *Ceremonia Imposición de Medallas*.
- ✓ Se diseña publicidad para la Fiesta del Asociado.



- ✓ Creación de formulario para Inscripciones de los Delegados periodo 2024 – 2026.

Estimado(A) Asociado(A). En El Siguiete Formulario Podrás Diligenciar Tus Datos Para Inscripción Como Delegado(A) Al Periodo 2024 – 2026 De COOMUATOLSURE

NOTA: No olvidar cargar documento de identidad por ambos lados con la respectiva firma.

Grado: Apellidos y nombres completos:

Celular: Teléfono:

Cuenta electrónica: Zona:

Cuenta electrónica: Zona:

Elegir activo:

ENVIAR

- ✓ Luego de la verificación por parte del Comité de Revisión de Actas de la Asamblea de ASOGEMA, se adecúan los estatutos para cargarlos a la página web, envío a los correos electrónicos de los Señores Delegados y posterior impresión.



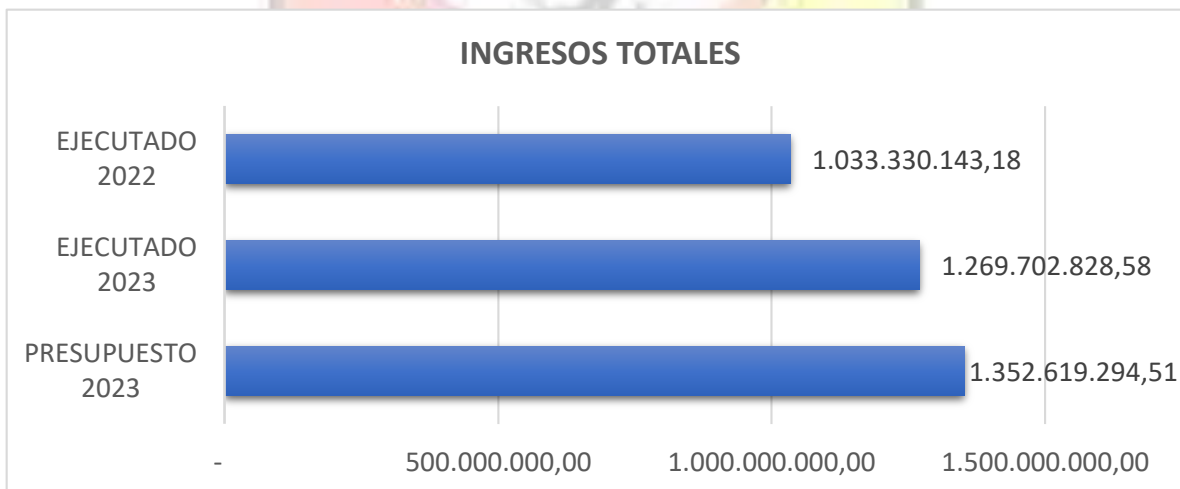
INFORME DE GESTION DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Los estados financieros básicos de “COOMUATOLSURE” permiten determinar a través del análisis de sus cifras aspectos muy positivos como resultado de la gestión administrativa y operativa constituyéndose esto como una fortaleza organizacional que ha permitido a su vez mitigar el impacto de las debilidades internas y las amenazas del escenario macroeconómico.

EVOLUCION DE INGRESOS TOTALES

“COOMUATOLSURE” presenta para el año 2023 ingresos totales por valor de \$ 1.269.702.828,58 y en el año 2022 estos ingresos ascendieron a la suma de \$ 1.033.330.143,18, lo cual representa a un aumento del 22,87% con una variación absoluto de \$ 236.372.685,40.

DETALLE	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2022
INGRESOS TOTALES	1.352.619.294,51	1.269.702.828,58	1.033.330.143,18



Los ingresos de “COOMUATOLSURE” fueron presupuestados para el año 2023 en \$ 1.352.619.294,51 de los cuales se obtuvo el valor de \$ 1.269.702.828,58, llegando al cumplimiento del 93.87%.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS OPERACIONALES 2023 VS 2022

“COOMUTOLSURE” presenta para el año 2023 ingresos operacionales por valor de \$ 880.777.746,33 y en el año 2022 estos ingresos ascendieron a la suma de \$ 799.961.693,25, lo cual representa a un aumento del 10,10% con una variación absoluto de \$ 80.816.053,08.

DETALLE	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2022
INGRESOS OPERACIONALES	1.100.439.333,24	880.777.746,33	799.961.693,25



Comparando los ingresos operacionales del año 2023 con el presupuesto para esta misma vigencia se observa que no se cumplió con el presupuestado de ingresos operacionales, ya que el presupuesto fue realizado por valor de \$ 1.100.439.333,24 y se obtuvo ingresos por valor de \$ 880.777.746,33, llegando al cumplimiento del 80,04%.

EVOLUCIÓN INGRESOS NO OPERACIONALES 2023 VS 2022

“COOMUTOLSURE” presenta para el año 2023 ingresos operacionales por valor de \$ 388.925.082,25 y en el año 2022 estos ingresos ascendieron a la suma de

\$ 233.368.449,93 lo cual representa a una disminución del 66,66% con una variación absoluto de \$ 155.556.632,32.

DETALLE	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2022
INGRESOS NO OPERACIONALES	252.179.961,27	388.925.082,25	233.368.449,93

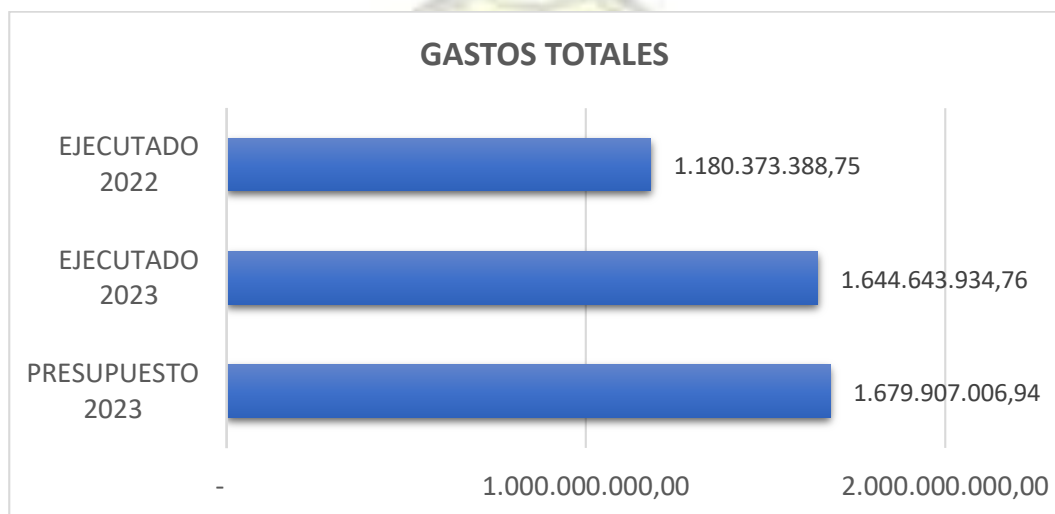


Comparando los ingresos operacionales del año 2023 con el presupuesto para esta misma vigencia se observa que se cumplió con el presupuestado de ingresos no operacionales, ya que el presupuesto fue realizado por valor de \$ 252.179.961,27 y se obtuvo ingresos por valor de \$ 388.925.082,25 llegando al cumplimiento del 154,23%.

EVOLUCIÓN GASTOS TOTALES 2023 VS 2022

“COOMUATOLSURE” presenta para el año 2023 gastos totales por valor de \$ 1.644.643.934,76 y en el año 2022 estos gastos ascendieron a la suma de \$ 1.180.373.388,75, lo cual representa a un aumento del 39,33% con una variación absoluto de \$ 464.270.546,01.

DETALLE	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2022
GASTOS TOTALES	1.679.907.006,94	1.644.643.934,76	1.180.373.388,75



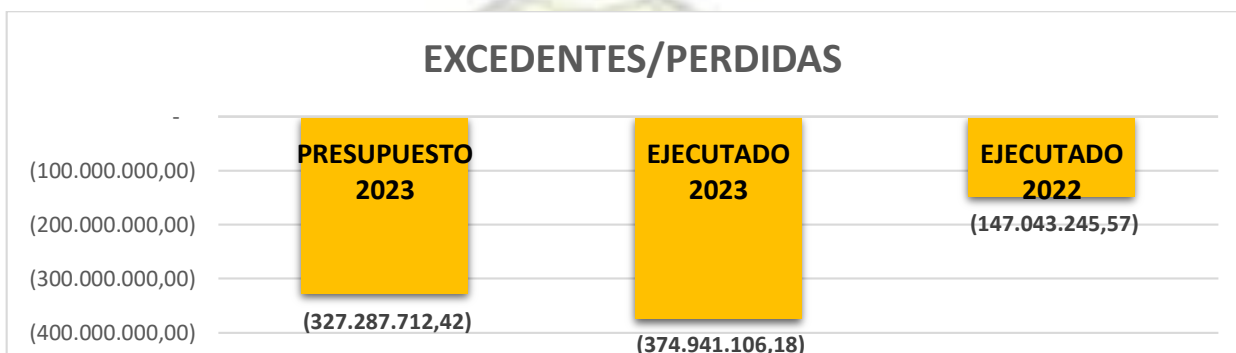
Los gastos totales de “COOMUATOLSURE” fueron presupuestados para el año 2023 en \$ 1.679.907.006,94 de los cuales se obtuvieron el valor de \$ 1.644.643.934,76 llegando al cumplimiento del 97,90%.

El cumplimiento está por debajo del valor presupuestado, se observa que se ejecutó valor en los rubros que se menciona a continuación: Impuesto predial referente al aumento el valor del mismo para la vigencia 2023, contribución y afiliación por el nivel 1 de supervisión, asamblea ordinaria año 2023 se tenía un presupuesto más conservador en ese rubro, beneficios a hijos asociados 30% de pensión en el colegio Inocencio Chinca “FUNCHINCA”, multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas, Honorarios y prima de éxito abogada en el proceso denominado caso lote la Ceiba, Deterioro de cartera.

EVOLUCIÓN DE EXCEDENTES

“COOMUATOLSURE” presenta para el año 2023 perdida por valor de \$ -374.941.106,18 y en el año 2022 se presenta una pérdida de \$ -147.043.245,57, lo cual presenta una disminución en el resultado del 154,99%.

DETALLE	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2022
EXCEDENTES /PERDIDAS	- 327.287.712,42	- 374.941.106,18	- 147.043.245,57



Comparado la pérdida presupuestada por valor de \$ -327.287.712,42 frente a la pérdida resultante de la vigencia 2023 por valor de \$ -374.941.106,18, no fue cumplido el valor presupuestado de pérdida, ya que el mismo se vio impactado por el aumento en los gastos varios.

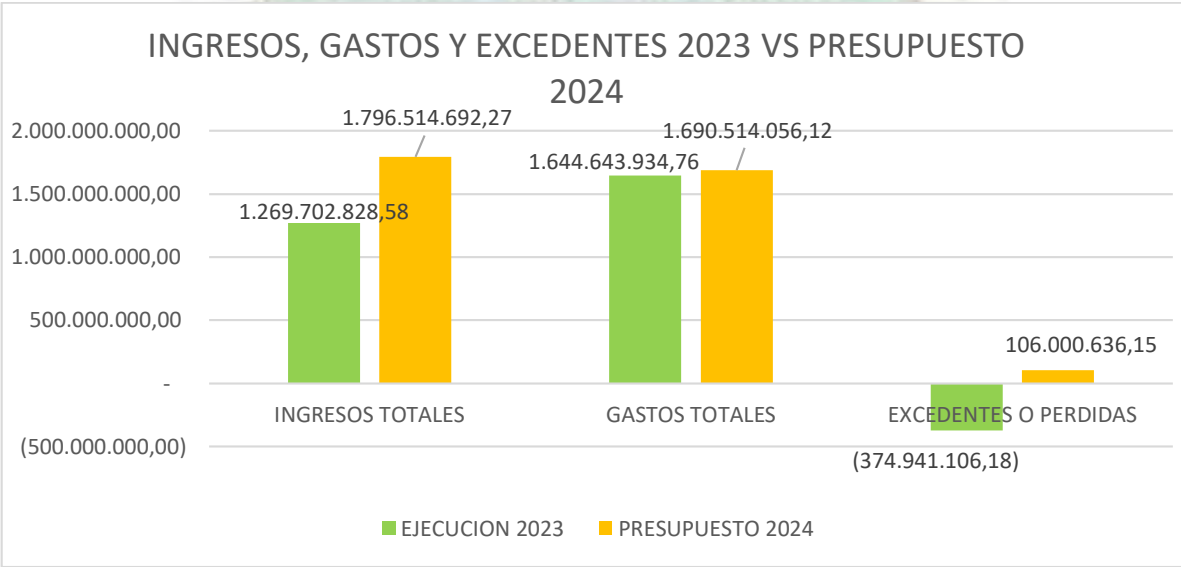
La disminución de las tasas de intereses en los créditos de sus Entidades vinculadas, el limitado capital de trabajo ha generado una baja colocación de cartera y por ende poca rotación de la misma; sumado a lo anterior el pago de impuestos predial por valor total de \$89.247.800,00, la contribución de la Superintendencia de Economía Solidaria por valor \$ 45.287.862,00 que incremento en un 50% al pasar "COOMUATOLSURE" a nivel 1 de supervisión por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, Honorarios y prima de éxito abogada en el proceso denominado caso lote la Ceiba \$50.000.000, multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas \$ 265.000.000, gastos fondos bienestar social asociado \$53.224.364,00, Es de resaltar que se realizó austeridad en los gastos administrativos, como política de la administración, se realizó actividades de fidelización tales como fiesta del asociado, fiesta de la madre, fiesta del niño, evento denominado "bingo bailable".

PRESUPUESTO 2024

Basado en la información histórica de "COOMUATOLSURE" de tres años atrás y aplicando técnicas financieras como el de las cédulas presupuestales y aplicando el índice para cálculo de incrementos como el I.P.C., se presentó para aprobación

del Consejo de Administración el presupuesto de los ingresos y gastos para la vigencia 2024, del cual se presenta el siguiente resumen:

DETALLE	EJECUCION 2023	PRESUPUESTO 2024
INGRESOS TOTALES	1.269.702.828,58	1.796.514.692,27
GASTOS TOTALES	1.644.643.934,76	1.690.514.056,12
EXCEDENTES O PERDIDAS	- 374.941.106,18	106.000.636,15



Al observar las cifras comparativamente entre la ejecución real 2023 y proyección presupuestal para el año 2024, notamos incrementos en el rubro de ingresos totales y gastos totales, ya que se está proyectando un incremento en la colocación de créditos con la premura de realizar gestión administrativa en el incremento de asociados que se espera obtener con una óptima realización de gestión comercial por parte de la gerencia de “COOMUATOLSURE”.

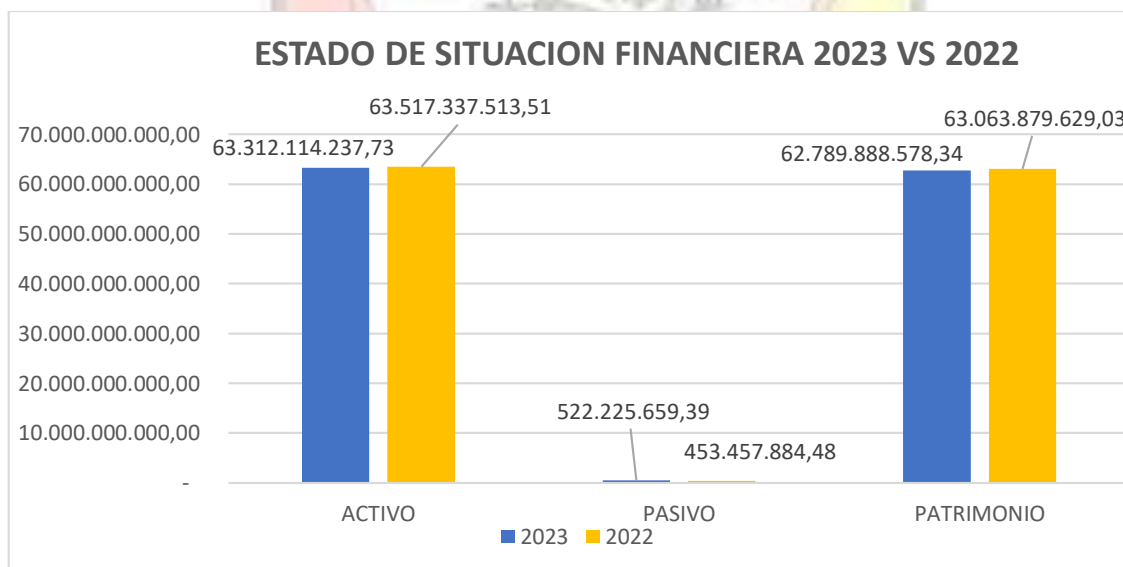
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A continuación, se presenta el resumen de la información contenida en el estado de situación financiera a corte 31 de diciembre de 2023, así:

- Los activos en comparación a la vigencia anterior disminuyeron en \$ -205.223.275,78
- Los pasivos en comparación a la vigencia anterior aumento en \$ 68.767.774,91
- El patrimonio en comparación a la vigencia anterior disminuyó en \$ -273.991.050,69

COMPARATIVO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2023 VS 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
CLASE	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION
ACTIVO	63.312.114.237,73	63.517.337.513,51	-205.223.275,78	-32,31%
PASIVO	522.225.659,39	453.457.884,48	68.767.774,91	1517%
PATRIMONIO	62.789.888.578,34	63.063.879.629,03	-273.991.050,69	-43%



ESTRUCTURA DEL SITUACION FINANCIERA

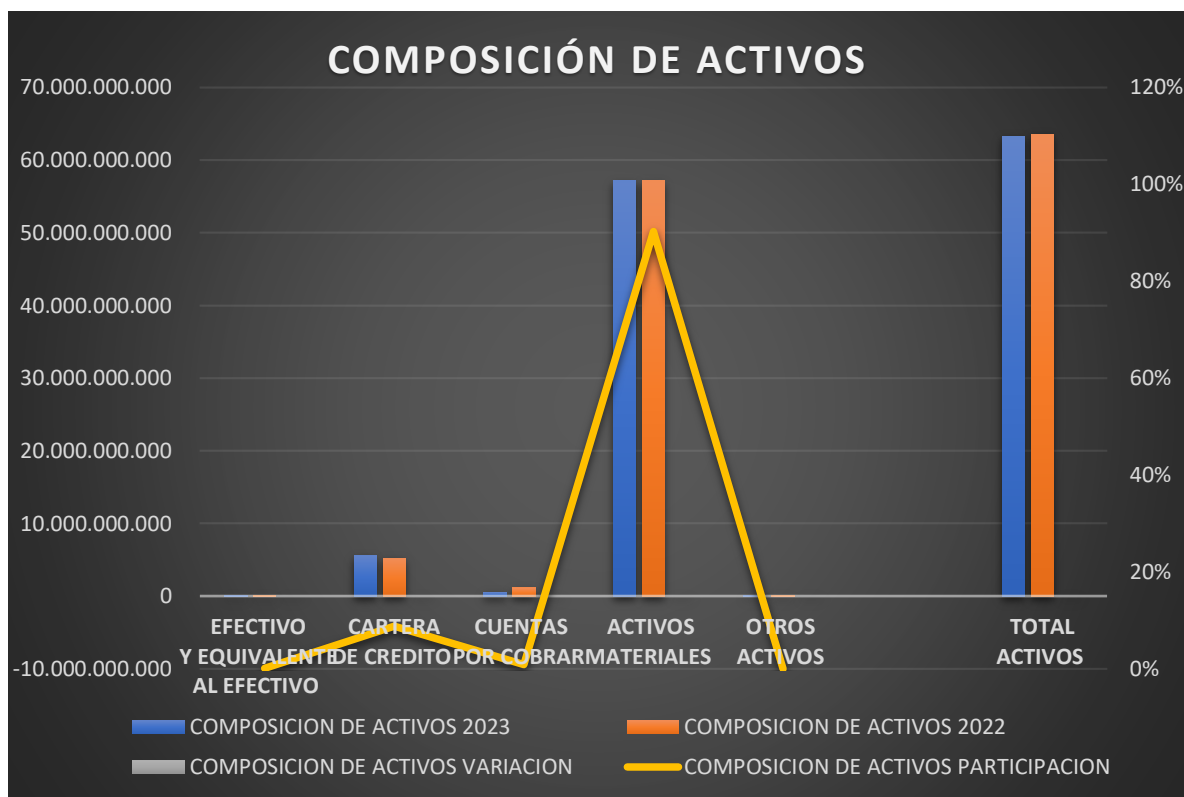
La estructura financiera de “COOMUATOLSURE” está actualmente conformada de la siguiente manera:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2022			
ACTIVO	100%	PASIVO	0,82%
		PATRIMONIO	99,18%

Podemos observar que la estructura financiera de la cooperativa es bastante sana, ya que el 99.18% de los activos de “COOMUATOLSURE” se encuentran financiados por recursos propios y tan solo el 0.82% se encuentra financiado con recursos de terceros, sin embargo se debe seguir adelantando la gestiones para incrementar el capital de trabajo de Cooperativa.

COMPOSICIÓN DEL ACTIVOS

COMPOSICION DE ACTIVOS				
CUENTA	2023	2022	VARIACION	PARTICIPACION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	76.493.748,21	48.964.971,33	56,22%	0,12%
CARTERA DE CREDITO	5.537.813.286,54	5.157.210.211,99	7,38%	8,75%
CUENTAS POR COBRAR	543.932.617,96	1.148.800.986,00	-52,65%	0,86%
ACTIVOS MATERIALES	57.141.913.280,69	57.151.852.344,19	-0,02%	90,25%
OTROS ACTIVOS	11.961.304,33	10.509.000,00	13,82%	0,02%
TOTAL ACTIVOS	63.312.114.237,73	63.517.337.513,51	-0,32%	100%

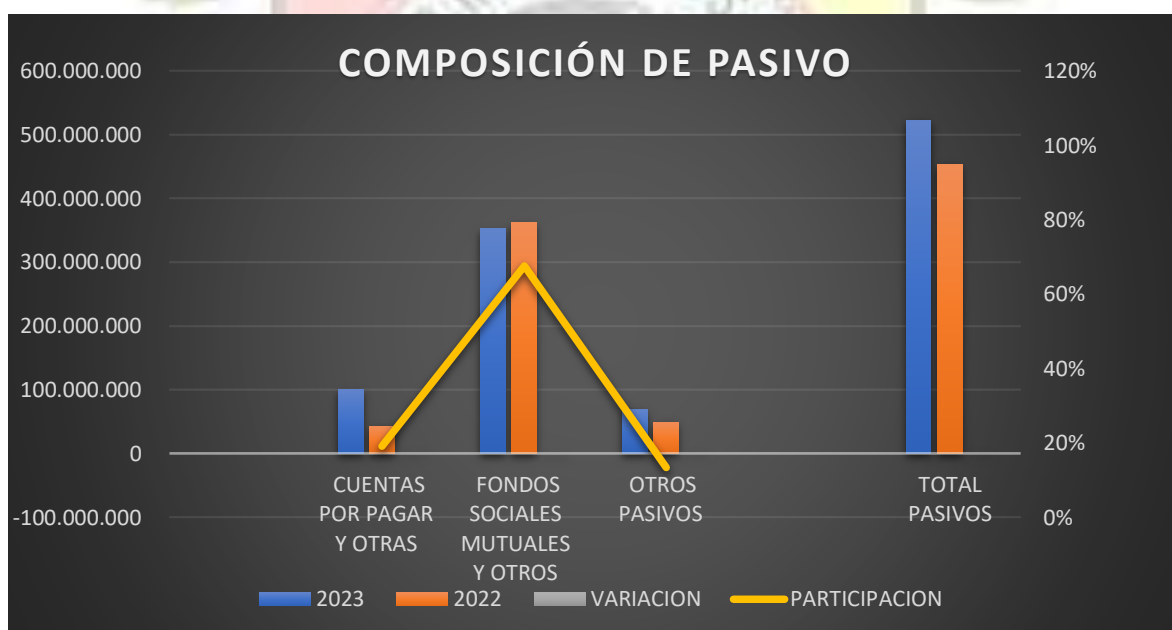


En los activos se observa una variación importante en efectivo y equivalente al efectivo en un 56,22% debido en gran parte al aumento en la cartera de crédito en un 7,38% \$ 380.603.074,55 y disminuyó en cuentas por cobrar 52,65%; El mayor valor de participación en las cuentas del activo corresponde a activos materiales que representa el 90,25% siendo el rubro más representativo.

Las cuentas por cobrar y otras disminuyeron en \$604.868.368,04 debido a la solución de la demanda en el proceso denominado caso lote la Ceiba, Las cuentas por cobrar y otras se representan principalmente por el reintegro de costos y gastos a las entidades ASOGEMA \$ 170.461.823,00 y FUNCHINCA \$ 365.979.432,00, quienes a su vez son Entidades vinculadas de la Cooperativa otorgados con un intereses del 0.80% de acuerdo a ordenanza de la Asamblea general de delegados del año 2022, dicho interés es bajo en comparación con las modalidades de créditos presentes en la Cooperativa, con la cual se está aplicando el porcentaje del crédito de fidelidad el cual tiene las condiciones para nuestros asociados de plazo máximo 18 meses y monto máximo del crédito es el valor de los aportes en la Cooperativa.

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

COMPOSICIÓN DE PASIVO				
CUENTA	2023	2022	VARIACION	PARTICIPACION
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	99.953.242,49	42.155.315,58	137,11%	19,14%
FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	352.671.681,90	362.067.465,90	-2,60%	67,53%
OTROS PASIVOS	69.600.735,00	49.235.103,00	41,36%	13,33%
TOTAL PASIVOS	522.225.659,39	453.457.884,48	15,17%	100%

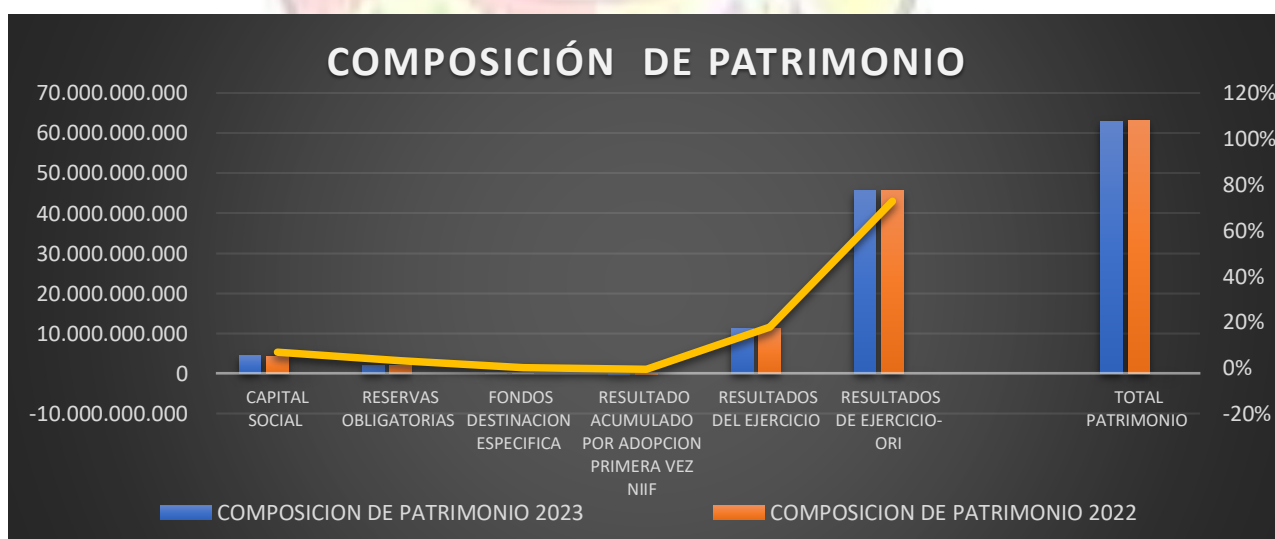


En los pasivos se observa la participación más importante en los pasivos corresponden a los Fondos Sociales Mutuales y Otros los cuales representan el 67.53% debido a que se realizó el registro contable de los remanente exasociados a los fondos de educación y solidaridad, lo saldos de fondos sociales y mutuales son: Fondos de Educación \$179.727.148,90, Fondo Social de Solidaridad \$ 125.390.390,76 y fondo mutual de previsión asistencia y solidaridad \$47.554.142,24.

COMPOSICIÓN DE PATRIMONIO

COMPOSICION DE PATRIMONIO				
CUENTA	2023	2022	VARIACION	PARTICIPACION
CAPITAL SOCIAL	4.335.287.983,95	4.234.337.928,46	2,38%	6,90%
RESERVAS OBLIGATORIAS	1.967.197.032,51	2.114.240.278,08	-6,95%	3,13%
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	30.424.632,86	30.424.632,86	0,00%	0,05%
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION PRIMERA VEZ NIIF	-374.941.106,18	-147.043.245,57	154,99%	-0,60%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	11.216.532.012,74	11.216.532.012,74	0,00%	17,86%
RESULTADOS DE EJERCICIO-ORI	45.615.388.022,46	45.615.388.022,46	0,00%	72,65%
TOTAL PATRIMONIO	62.789.888.578,34	63.063.879.629,03	-0,43%	100%

Las cuentas del patrimonio reflejan una disminución con respecto al año inmediatamente anterior, ya que se registró el resultado del ejercicio de las vigencias año 2022 y año 2023 en la cuales la perdida registrada en el año 2022 afecto la reserva de protección de aportes en -\$147.043.245,57.



INFORME ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

El suscrito gerente y representante legal y contador de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"**

Certifican que los estados financieros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"** al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellas:

1. Las cifras incluidas cumplen con el principio de existencia: Los Activos y Pasivos de la Cooperativa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.
2. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
3. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio año 2023 a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros.

Dada en Ibagué a los 24 (veinticuatro) días del mes de enero del año 2024


ALBERTO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal


LEONARDO LOSADA RIVERA
Contador Público
TP 216257-T

COOPERATIVA MULTIATIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUTOLSURE"				
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA				
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2022				
	2020	2021	2022	Variedad
ACTIVO CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	4	76,483,748.21	48,864,871.33	27,620,776.88
CAJA		5,194,728.31	3,946,882.87	1,238,085.84
BANCOS Y OTROS ENTIDADES		71,339,021.90	45,018,308.66	26,320,713.24
CARTERA DE CREDITO	6	1,292,101,280.20	1,154,216,484.74	137,885,795.46
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRAN		1,135,108,082.20	1,013,528,184.74	121,579,897.46
CREDITOS DE CONSUMO - OTRAS				
GARANTIAS - SIN LIBRAN		170,047,748.00	152,348,012.00	17,699,736.00
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO		-13,051,528.00	-11,658,742.00	-1,392,786.00
CUENTAS POR COBRAR	8	543,832,617.96	1,148,800,386.00	-604,967,768.04
Anticipos		3,820.88	3,281,085.00	-3,257,264.12
ANTICIPO DE IMPUESTOS		194,540.00	257,308.00	-63,088.00
RESPONSABILIDADES PENDIENTES		0.00	958,688,332.00	-958,688,332.00
DETERIORO		0.00	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		543,733,257.00	488,583,893.00	55,150,364.00
ACTIVO NO CORRIENTE				
CARTERA DE CREDITO	5	4,245,712,036.34	4,002,884,747.26	242,717,289.08
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRAN		4,241,054,717.00	3,868,474,011.00	344,580,706.00
CREDITOS DE CONSUMO - OTRAS				
GARANTIAS - SIN LIBRAN		87,195,980.00	85,083,308.00	2,112,672.00
INTERESES - CREDITOS DE CONSUMO		5,655,815.34	10,922,139.26	-5,266,323.92
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO		-41,080,894.00	-25,338,808.00	-15,742,086.00
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		-3,630,885.00	-3,610,754.00	-20,131.00
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO		-43,282,508.00	-40,815,372.00	-2,467,136.00
ACTIVOS MATERIALES	7	57,141,813,280.89	57,181,853,344.19	-4,040,040.30
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		1,497,818,430.89	1,507,857,544.19	-9,939,053.30
TERRENIOS		308,047,582.00	308,047,582.00	0.00
EDIFICACIONES		1,125,157,396.00	1,185,157,396.00	-60,000.00
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		19,343,928.89	19,343,928.89	0.00
EQUIPO DE COM. Y COMUNICACION		51,254,445.76	29,622,384.83	24,632,060.93
MAQUINARIA Y EQUIPO		849,900.00	849,900.00	0.00
DEPRECIACION DE ACTIVOS		-74,688,783.50	-40,283,858.47	-34,404,925.03
PROPIEDADES DE INVERSION MEDIANTE VALORES		55,643,884,800.00	55,643,884,800.00	0.00
TERRENIOS		48,709,392,400.00	48,709,392,400.00	0.00
EDIFICIOS		6,934,492,400.00	6,934,492,400.00	0.00
OTROS ACTIVOS	8	11,981,394.33	15,229,000.59	1,482,604.26
LOCIOSAS		1,155,350.85	0.00	1,155,350.85
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		21,068,038.00	10,509,000.00	11,150,038.00
AMORTIZACION ACUMULADA (CR)		-10,663,013.32	0.00	-10,663,013.32
TOTAL ACTIVO		63,312,114,237.73	63,617,337,613.51	-305,223,375.78





ROBERTO USABA RIVERA
 Gerente General
 (Vice Gerente General)

ROBERTO USABA RIVERA
 Gerente General
 (Vice Gerente General)

ROBERTO USABA RIVERA
 Gerente General
 (Vice Gerente General)

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLINENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COMUNALCURE"				
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA				
A DICIEMBRE 31 DE 2023 VS 2022				
	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	89.983.243,48	42.155.315,88	87.797.928,91
COMISIONES Y HONORARIOS		0,00	0,00	0,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		58.625.815,00	14.832.994,00	41.792.822,00
RETENCION EN LA FUENTE		1.255.606,88	1.953.708,00	-895.101,32
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TARIAS POR PAGAR		12.114.668,78	7.395.242,83	4.779.354,13
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		7.181.200,00	8.290.900,00	-670.300,00
RESIDUOS POR PAGAR		22.783.023,05	11.742.470,85	11.050.552,10
FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTR	10	352.671.681,80	362.067.486,80	-6.895.784,00
FONDO SOCIAL DE EDUCACION		179.727.148,80	191.201.832,00	-11.474.784,00
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		125.360.360,76	168.840.380,76	-43.480.000,00
FONDO MUTUAL DE PREVISION ASISTENCIAL Y SOLID		47.554.142,24	2.025.142,24	45.529.000,00
OTROS PASIVOS	11	89.800.735,00	49.235.103,00	20.565.632,00
SERVICIOS A LOS EMPLEADOS		47.173.067,00	33.585.254,00	13.207.803,00
INGRESOS ANTICIPADOS		8.188.577,00	7.252.081,00	934.496,00
INGRESOS RECIBOS PARA TERCEROS		14.241.101,00	8.017.758,00	6.223.343,00
TOTAL PASIVOS		922.226.668,39	453.457.884,48	68.767.774,91
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	12	4.335.287.983,85	4.234.337.928,48	100.950.055,48
APORTES SOCIALES		2.135.287.983,85	2.034.337.928,48	100.950.055,48
CAPITAL MIVIVO RESOLUBLE		2.200.000.000,00	2.200.000.000,00	0,00
RESERVAS OBLIGATORIAS	13	1.987.187.032,51	2.114.240.278,08	-147.043.245,57
RESERVA PROTECCION APORTES SOC		1.922.004.060,38	2.089.047.305,95	-147.043.245,57
RESERVA DE ASAMBLEA		45.192.972,13	45.192.972,13	0,00
FONDOS DE DESTINACION ESPECIF.	14	30.424.632,88	30.424.632,88	0,00
OTROS FONDOS		30.424.632,88	30.424.632,88	0,00
RESULTADO ACUMULADO POR				
ADOPCION PRIMERA VEZ MIF	15	11.216.532.012,74	11.216.532.012,74	0,00
EXCEDENTES		11.216.532.012,74	11.216.532.012,74	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	16	-374.941.105,18	-147.043.245,57	-227.897.860,61
PERDIDA DEL EJERCICIO		-374.941.105,18	-147.043.245,57	-227.897.860,61
EXCEDENTES		0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO + ORI	17	45.515.388.022,46	45.515.388.022,46	0,00
POR REVALUACION DE PROPIEDAD				
PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS				
INTANGIBLES		45.515.388.022,46	45.515.388.022,46	0,00
AJUSTE POR CORRECCIONES				
INDEADULTADOS O ERRORES		0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO		62.789.888.676,34	63.963.879.825,03	-273.991.050,68
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		83.312.114.297,73	83.517.337.513,51	-205.223.275,78
TOTAL ACTIVO		83.312.114.297,73	83.517.337.513,51	-205.223.275,78


 ROBERTO URBASA RIVERA
 Contador T.P. No 214337-1
 (Ver Certificación Adjunta)


 ANGÉLICA BOLAÑOS QUIROZ
 Revisor Fiscal TP 309613-1
 DELEGADO REVSAE AJUDORES
 (Ver Sistema Anexo)

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023 VS 2022

		A	dic-23	dic-22	Variación
INGRESOS			1.299.702.828,58	1.033.330.143,18	236.372.688,40
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVI	18	880.777.746,33	799.961.693,25	80.816.053,08	
SERVICIOS DE CREDITO		880.777.746,33	799.961.693,25	80.816.053,08	
OTROS INGRESOS	19	388.925.082,25	233.368.449,93	155.556.632,32	
INGRESO POR UTILIDAD EN VENTA DE					
INVERSION Y OTROS		38.241.133,00	31.187.102,00	7.074.031,00	
INGRESO POR VALORIZACION DE INVERSIONES		37.927,00	89.656,00	-31.729,00	
RECUPERACION DE DETERIORO		58.492.203,00	40.278.561,80	28.215.641,40	
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		282.153.819,25	144.947.534,33	137.806.284,82	
INDEMNIZACIONES		0,00	3.263.896,00	-3.263.896,00	
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		0,00	14.254.000,00	-14.254.000,00	
INGRESO POR DONACIONES		0,00	0,00	0,00	
GASTOS		1.644.643.934,76	1.189.373.388,75	464.270.546,01	
GASTOS DE ADMINISTRACION	20	1.391.510.080,75	1.188.879.827,87	202.630.233,08	
BENEFICIO A EMPLEADOS		504.880.423,00	432.543.254,00	72.337.169,00	
GASTOS GENERALES		723.629.792,88	880.029.880,10	-53.800.132,78	
DETERIORO		87.090.856,25	36.446.336,00	50.620.520,25	
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		10.893.813,32	9.780.000,00	1.103.813,32	
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		34.899.375,30	20.100.567,57	14.798.807,73	
OTROS GASTOS	21	283.133.874,01	21.493.561,88	261.540.312,93	
FINANCIEROS		8.390.886,00	9.100.542,90	-615.654,90	
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		98.760,15	213.400,00	-114.649,85	
GASTOS VARIOS		274.694.435,86	12.113.618,18	262.570.817,68	
IMPUESTOS		0,00	0,00	0,00	
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		-374.941.106,18	-147.043.245,67	-227.897.860,61	

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES		-1.721.446.453,77	-1.721.446.453,77	0,00
AJUSTE POR CORRECCIONES				
INEXACTITUDES O ERRORES		0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-1.721.446.453,77	-1.721.446.453,77	0,00


ALEJANDRO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal
DONARDO LOSADA RIVERA
Contador T.P. No 216287 -J
(Ver Certificación Adjunta)


ANGIE DANIELA SOLARES OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 207813-T
DELEGADO POR RENEAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "COMUNIDAD SURE"



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 vs 2022

CONCEPTO	Diciembre 2022	AUMENTO	DISMINUCION	Diciembre 2023
PATRIMONIO	63,063,879,629.03	247,993,301.06	374,941,106.18	62,789,888,578.34
CAPITAL SOCIAL	4,234,337,938.46	103,093,055.49	0.00	4,335,287,983.95
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	2,031,337,928.96	103,050,035.40	0.00	2,135,287,933.95
APORTES SOCIALES NOMINOS NO REALIZABLES	2,200,038,500.00	0.00	0.00	2,200,000,000.00
RESERVAS	2,114,240,279.48	0.00	147,043,245.57	1,967,197,033.51
RESERVA PROTECCION DE APORTES	2,069,012,305.95	0.00	107,013,245.57	1,922,001,059.38
RESERVA DE AGUINALDA	45,192,972.13	0.00	0.00	45,192,972.13
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	30,424,632.89	0.00	0.00	30,424,632.89
OTROS FONDOS	36,424,332.86	0.00	0.00	36,424,332.86
SUPERAVITE	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCEDENTES Y ALICUOTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	-347,043,245.57	147,043,245.57	374,041,308.18	-374,041,308.18
PERDIDAS	-147,043,245.57	147,043,245.57	374,041,308.18	-374,041,308.18
EXCEDENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ	11,216,532,012.74	0.00	0.00	11,216,532,012.74
EXCEDENTES	11,216,532,012.74	0.00	0.00	11,216,532,012.74
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADOS (OF	45,615,388,022.46	0.00	0.00	45,615,388,022.46
FOR REALIZACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIP	45,615,388,022.46	0.00	0.00	45,615,388,022.46
AJUSTE POR CORRECCIONES, INEQUILIBRIOS O ERI	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	63,063,879,629.03	247,993,301.06	374,941,106.18	62,789,888,578.34


ARMANDO LOSADA RIVERA
 Contador LP No. 214257 - F
 (Ver Certificación Adjunta)


ARACELI MORALES OLVERA
 Revisor Fiscal IT 382613-1
 DELICADO POR REVISAR AUTENTICIDAD
 (Ver Oficio Anexo)



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FPMR EN RETIRO "COOPMUTOLSURE"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022

	2022	2023
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente neto del Ejercicio	-147,043,245.57	-374,941,106.18
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	20,100,567.57	34,869,375.30
Deterioro	36,446,336.00	87,066,856.25
Amortizaciones	9,760,000.00	10,863,613.32
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	-80,736,342.00	-242,141,261.31
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución Cartera de créditos	-201,977,915.01	-380,603,074.55
(Aumento) Disminución en Cuentas por cobrar	-1,272,915.00	604,868,368.04
(Aumento) Disminución Otros activos	-749,000.00	-1,452,304.33
Aumento (Disminución) de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	0.00	0.00
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	-341,213,486.97	52,843,374.10
Aumento (Disminución) Ingresos recibidos para terceros	-1,961,393.40	6,223,343.00
Aumento (Disminución) Por Impuestos corrientes	2,332,450.63	4,954,352.81
Aumento (Disminución) de Beneficio empleados	6,961,172.00	13,207,800.00
Aumento (Disminución) Fondos sociales	287,097,469.77	-9,395,784.00
Aumento (Disminución) de Otras Pasivos	-1,711,686.00	934,486.00
Aumento (Disminución) de Pasivos estimados y Provisiones	0.00	0.00
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-252,495,304.48	291,580,764.07
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) Disminución Inversiones	0.00	0.00
(Aumento) Disminución Activos Materiales (PPYE)	1,729,527,578.70	9,939,063.50
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	1,729,527,578.70	9,939,063.50
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) capital social	-45,029,718.27	130,950,055.49
Fondos de destinación específica	0.00	0.00
Aumento (Disminución) reservas obligatorias	24,396,706.09	-147,043,245.57
Aumento (Disminución) superavit	0.00	0.00
Aumento (Disminución) resultados acumulados adopción primera vez NIF	0.00	0.00
Resultados de ejercicios Integrales - OI	-1,721,448,453.77	0.00
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios	-171,439,951.66	-227,897,860.61
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1,913,679,417.61	-273,991,050.69
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	485,452,114.72	48,964,971.33
Variación del Efectivo	-436,487,143.39	27,528,776.88
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	48,964,971.33	76,493,748.21

ALBERTO MARTÍNEZ SANCHEZ
Representante LegalRICARDO VIGASA RIVERA
Contador C.P. No. 014287-1
(Ver Certificación Adjunta)ANDRÉS GARCÍA SOLÍS OLIVERO
Revisor Fiscal TP 199618-1
SUSANEO PIVVAR AUDITORES
(Ver Certificación Anexa)



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1: Naturaleza Jurídica, Denominación y Objeto Social

La Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en retiro "COOMUATOLSURE", con NIT. 800.103.186-8, Personería Jurídica No.1133 de mayo 4 de 1990 expedida por el DANCOOP, acto administrativo según acta No.001 de 1990 y domicilio principal en la cra 2 No.11-88 piso 3 edificio Martín Pomale de la ciudad de Ibagué.

Es una entidad de economía solidaria de carácter Multiactiva, cuyo objeto social es la prestación de servicios de aporte y crédito a sus asociados, generando ingresos por los servicios de crédito. Procurando la satisfacción de las necesidades personales, familiares del asociado fortaleciendo los lazos de solidaridad y ayuda mutua.

Nota 2: Base para la Presentación de los estados Financieros

Periodo Contable

La información que se revela de los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023 y comparado con el mismo periodo del año 2022.

Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la cooperativa es el Peso colombiano.

Clasificación de Activos y Pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación. Para tal efecto se entiende como activos y pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo en no corrientes.

Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa, un hecho económico es material cuando su naturaleza y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los



COOPERATIVA MULTIATIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales.

Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables

La cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en retiro "COOMUATOLSURE", registra la situación financiera a 31 de diciembre de 2023 comparativa con el año 2022, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Generalmente Aceptadas en Colombia y de acuerdo con las NIIF PYMES vigentes en Colombia mediante el Decreto 3022 del 2013, reglamentario de la Ley 1314 del 2009 y Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y sus modificatorios y las disposiciones de la Superintendencia de Economía solidaria entre ellas la Resolución 1515 de 2001, "Circular básica Contable y Financiera Circular Externa 22 de 2020 la presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008"; y demás normas concordantes, reglamentadas por las leyes Colombianas y sus modificatorios.

El proceso de información contable se realiza en forma centralizada en la oficina de la ciudad de Ibagué, en donde se efectúa el control y la correspondiente imputación a las transacciones contables que se generan.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por COOMUATOLSURE en la elaboración y presentación de sus estados financieros correspondientes a los años de 2023 y 2022:

Efectivo y Equivalente al efectivo

COOMUATOLSURE reconocerá un Activo como Equivalente al Efectivo cuando pueda ser convertido en efectivo y se medirá al valor nominal.

Se reconocerán como Equivalente al Efectivo las siguientes cuentas:

- ✓ Caja: Representa los valores recibidos por la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones, en moneda funcional, en efectivo o en cheques.
- ✓ Bancos: Representa la totalidad de los Fondos que tiene la Cooperativa, a su disposición, en entidades Financieras.
- ✓ Efectivo Restringido: Se contabilizará los valores adeudados por exasociados y asociados inactivos, correspondiente al valor de los aportes pendientes por entregar.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Inversiones

La Cooperativa establecerá entre otras las siguientes inversiones:

- ✓ Inversiones en instrumentos del patrimonio, las cuales corresponden a entidades de la Economía Solidaria.
- ✓ Inversiones en títulos participativos con una rentabilidad fija.

COOMUATOLSURE reconocerá una inversión solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, éstas se medirán inicialmente al precio de la transacción más todos los costos directamente relacionados al instrumento, a excepción de cuando la valoración posterior sea al valor razonable con cambios en el Estado de Resultados Integral.

Las inversiones en las que no se pueda determinar el valor razonable de forma fiable, se medirán al costo.

Deterioro

Al final del periodo contable, la Cooperativa evaluará si existiese evidencia objetiva del deterioro del valor de las inversiones, medidas al costo o al costo amortizado; si existe evidencia objetiva del deterioro de valor, la entidad solidaria reconocerá de manera inmediata una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Cartera de crédito

La cartera de crédito está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la cooperativa a sus asociados, de acuerdo con sus reglamentos internos y con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

Calificación de los Créditos por Nivel de Riesgo

La Cooperativa califica los créditos de consumo en las siguientes categorías de acuerdo a su vencimiento:

Categoría	Descripción	Vencimiento
A	Riesgo Normal	0 – 30 Días
B	Riesgo Aceptable	31 – 60 Días
C	Riesgo Apreciable	61 – 90 Días
D	Riesgo Significativo	91 – 180 Días
E	Riesgo de Incobrabilidad	Mayor 180 Días



COOPERATIVA MULTIATIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Deterioro

De acuerdo al nivel de riesgo y la categoría en que se encuentre clasificada la cartera de crédito, se realiza el deterioro individual para cada crédito con el objeto de cubrir pérdidas futuras, siempre que sean justificadas, cuantificables y verificables. Estos Deterioros se hacen con cargo al estado de resultado y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente. COOMUATOLSURE evalúa periódicamente el riesgo de la pérdida de su cartera de Crédito, contabilizando el Deterioro necesario para su protección, de acuerdo con las políticas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular básica contable y financiera número 22 de 2020; y en particular lo establecido en el Acuerdo 543 de julio de 2022 expedido por el Consejo de Administración de la Cooperativa. Para esto existen dos tipos de Deterioro:

Deterioro general

De acuerdo con el régimen del deterioro y las normas vigentes, las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro individual

Sin perjuicio del deterioro general se constituye los deterioros individuales para la protección de créditos calificados en categorías de Riesgos (B,C,D,E) en los siguientes porcentajes:

Categorías	Vencimiento	% Deterioro
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	180-360	50%
F	mas 360	100%

Para efectos de la constitución de los deterioros individuales se constituirán sobre el saldo insoluto de la obligación del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales, siempre que la entidad no registre pérdidas acumuladas, ni pérdidas en ejercicio en curso.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Cuentas por Cobrar

Reconocerá una cuenta por cobrar, cuando se realice el trámite correspondiente que implique un compromiso de un tercero con la organización solidaria; por lo cual, COOMUATOLSURE tendrá el derecho de cobrar el valor generado en la transacción, ésta estará determinada mediante cuotas en las fechas establecidas por la entidad solidaria y en el plazo determinado.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Al final de cada periodo la Cooperativa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Días de mora	% Aplicado	Clasificación
0 – 90	0%	A
91 – 180	1,5%	B
181 – 270	20%	C
271 – 360	50%	D
Mayor a 360	100%	E

Propiedades, Planta y Equipo

COOMUATOLSURE reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Es probable que COOMUATOLSURE obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida.
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad (La información es fiable cuando es completa, neutral y libre de error).
- Se mantenga para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
- Activos tangibles.
- Se esperan usar por más de un periodo.

Como política se tiene establecido la constitución de pólizas de seguros para la protección frente a posibles siniestros en los bienes muebles e inmuebles; contra incendio, terremoto, hurto, rotura, etc. La depreciación de los bienes, excepto los terrenos y las construcciones o montajes, se calcula por el método de línea recta. Las tasas anuales de depreciación de acuerdo a la vida útil que se aplicaron en el 2023 son:



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Activo	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	70
Equipo de oficina	10
Equipos de Computación	5

Propiedades de inversión

COOMUATOLSURE reconocerá como propiedades de inversión u otro activo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Una propiedad de inversión, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, que cumpla con la definición de propiedades de inversión, y reconocerá en el estado de resultado integral los cambios que haya en el valor razonable (también aplica para las construcciones en curso que se vayan a usar como propiedad de inversión).
- b. Como una propiedad, planta y equipo, aquellos que no cumplan con los criterios descritos en el párrafo anterior, refiriéndose a la Política Contable de Propiedades, planta y equipo.

Aquellas propiedades de uso mixto (entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo) se contabilizarán en su totalidad como propiedades, planta y equipo si la parte que corresponde a la propiedad de inversión no cumple con los criterios del literal (a).

Cuando la propiedad inicialmente reconocida como propiedad de inversión deje de cumplir los criterios para ser reconocida como tal, se deberá reclasificar a propiedades, planta y equipo; y cuando recupera su calidad de propiedad de inversión, su costo inicial será el valor en libros en dicha fecha y deberá reconocerse nuevamente como propiedad de inversión.

Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

El pasivo de **COOMUATOLSURE** estará constituido por:

- ✓ **Obligaciones financieras:** Registra el valor de las obligaciones a cargo de **COOMUATOLSURE** por créditos obtenidos con bancos cooperativos.
- ✓ **Cuentas por pagar:** Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de **COOMUATOLSURE** originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros.

Este rubro incluye los remanentes por pagar los cuales corresponden a los aportes de los exasociados y aportes de asociados inactivos pendientes por devolución.
- ✓ **Fondos Sociales:** Registra el valor de los recursos apropiados de los expedientes del ejercicio anterior, de acuerdo con el Art. 54 de la Ley 79 de 1988 por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad.
- ✓ **Otros Pasivos:** Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos de obligaciones laborales, ingresos anticipados, abonos diferidos, el impuesto de renta, cuentas en participación, Ingresos recibidos para terceros (Fondo vacacional) así como otros pasivos.
- ✓ **Provisiones y Contingencias:** Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Patrimonio

Aportes Sociales

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos y disminuciones a disposición de **COOMUATOLSURE** mediante cuotas de acuerdo a los estatutos y reglamentos. Incluye igualmente el valor de los Aportes sociales no reducibles que corresponde al valor del aporte social que la entidad solidaria debe tener como protección al patrimonio y que está definido en los estatutos sociales.

Reservas

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas, conforme a mandatos legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

Superávit

Comprende las donaciones que recibe la entidad por parte de terceros, las



**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**
**POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023**
(Expresadas en pesos colombianos)

valorizaciones de inversiones, propiedad planta y equipo y de otros activos sujetos a valorización.

Otro resultado integral

La Cooperativa reconocerá como otro resultado integral entre otros conceptos, los cambios en el superávit de revaluación para las propiedades, planta y equipo medidos de acuerdo con el modelo de revaluación conforme a la sección 17 propiedades planta y equipo.

Reconocimiento de Ingresos

COOMUATOLSURE medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por su cuenta propia así:

Los ingresos de actividades de COOMUATOLSURE corresponderán a:

- a. Intereses de Crédito
- b. Ingresos por valorizaciones de inversiones
- c. Recuperación de Deterioro
- d. Servicios diferentes al objeto social

Gastos de Administración

Agrupar las cuentas que representan gastos operativos y financieros en que incurre COOMUATOLSURE para el giro ordinario de su objeto social, dentro de un período determinado mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados en el período en que nace la obligación de pagar, aunque no se haya hecho efectivo su pago.

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la alta gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE", para determinar si continúa su funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad, deberá revelarse. A la fecha de presentación, se presentan dos pérdidas consecutivas en los estados de resultado de la vigencia 2023 y 2022 respectivamente, sin embargo y de acuerdo al presupuesto que se trazó para el año 2024 es positivo y se estima obtener utilidades e incrementar la reserva de protección de aportes, adicionalmente nuestros activos son robustos frente a los pasivos presentes al cierre de la vigencia contable, dicho lo anterior, no se tiene conocimiento de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando las actividades de la cooperativa.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende todos los recursos monetarios disponibles en Caja y Bancos, los saldos de las cuentas bancarias están compuestos por los valores depositados por la entidad en cuentas corrientes y de ahorro, mensualmente son elaboradas y revisadas las conciliaciones bancarias por cada una de las cuentas.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el efectivo y equivalente al efectivo está conformado así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2023	2022
CAJA	6.184.726,31	3.946.662,67
Caja general	5.184.726,31	2.946.662,67
Caja menor	0.00	1.000.000,00
BANCOS	71.309.021,90	45.018.308,86
BEVA Cia. N. 22147 (Nomina Min Defensa)	15.489.829,19	8.078.522,86
BEVA Cia. N. 366 (Nomina Sanidad Militar)	809.974,00	410.168,00
BEVA Cia. N. 190354 (Oficina Bogotá)	8.368.092,58	7.085.941,58
BEVA Cia. N. 16297 (Nomina CREMIL)	46.149.657,13	28.952.206,22
COOPCENTRAL Cia. N. 32	491.469,00	491.469,00
TOTAL	76.493.748,21	48.964.971,33

NOTA 5: CARTERA DE CREDITO

LINEAS DE CRÉDITOS

Las líneas de crédito que maneja COOMUATOLSURE, para sus asociados son las siguientes:

- **CREDITO DE FIDELIDAD:** Destinado a satisfacer necesidades de liquidez inmediata a los Asociados, el cual se prestará hasta el 100% de sus aportes sociales, con una tasa de interés baja.
- **CREDITO EDUCATIVO:** Destinado para educación formal o no formal, incluye carrera universitaria e intermedia, tecnología, cursos individuales, seminarios, postgrados, especializaciones, Escuelas de Formación de las diferentes fuerzas



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

y todo tipo de adquisición de conocimientos con el propósito de mejorar las habilidades manuales e intelectuales de los asociados y su núcleo familiar.

- **CREDITO VACACIONAL:** Destinado a satisfacer necesidades de bienestar relacionadas con la recreación del asociado y su núcleo familiar.
- **CREDITO CONSUMO – LIBRE INVERSION:** Se entienden como créditos de libre inversión las operaciones activas de crédito otorgadas a Asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **CREDITO DE AMPLIACIÓN:** Se da cuando el Asociado solicita un nuevo crédito con la misma línea que tiene a su cargo aún vigente y desea recoger el saldo, permitiéndole alcanzar el objetivo fijado inicialmente. Aquí se extiende el saldo vigente por un periodo igual o de acuerdo a la línea y tasa actual que se tome.
- **COMPRA DE CARTERA:** Operación mediante la cual el Asociado puede saldar su deuda con una entidad financiera adquiriendo un crédito con COOMUATOLSURE el cual es en realidad el que está realizando la compra de cartera. La compra de cartera es muy útil cuando el Asociado siente que su entidad financiera actual ha desmejorado su servicio o las cuotas que está pagando son muy altas.
- **CREDITO POST COVID:** Destinado para aliviar la situación financiera de los asociados agravada significativamente por la pandemia.
- **CREDITO DE BIENVENIDA:** Operación mediante la cual una persona del servicio activo, pensionada o con asignación de retiro puede acceder a un crédito con COOMUATOLSURE desde el momento de la aplicación del primer descuento como asociado.

CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA

Corresponde a los créditos otorgados a los Asociados cuya garantía está representada en las libranzas firmadas para descuento automático de la nómina liquidada por CREMIL, Ministerio de Defensa y Sanidad Militar.

La cartera de crédito comparativamente con el año 2022, aumento en un 7,31%, debido a las labores realizadas por la administración y su equipo de trabajo en la colocación de créditos en el año 2023, esto a pesar de que la cooperativa cuenta con poca liquidez para atender más créditos. La cartera de crédito por categorías de riesgo está conformada así:



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA		2023	2022
Categoría A riesgo normal (1)	0-30	5.269.380.491,46	4.907.146.002,00
Categoría B riesgo aceptable	31-60	3.143.427,74	37.167.482,00
Categoría C riesgo apreciable	61-90	38.000.000,00	25.669.976,00
Categoría D riesgo significativo	91-180	0,00	37.027.955,00
Prestamos ordinarios categoría E	181-360	0,00	0,00
Prestamos ordinarios categoría E >360	MAS 360	45.635.630,00	2.988.791,00
TOTAL		5.376.159.749,20	6.010.000.206,00

CREDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA

Registra los créditos otorgados por la Entidad mediante las diferentes modalidades autorizadas sin libranza (pago por tesorería), en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, presentando un aumento del 19,32% frente a la cartera reportada en el año 2022.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, la cartera de crédito sin libranza está conformada así:

CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA		2023	2022
Categoría A riesgo normal (1)	0-30	241.146.810,00	193.794.501,00
Categoría B riesgo aceptable	31-60	0,00	0,00
Categoría C riesgo apreciable	61-90	500.000,00	0,00
Categoría D riesgo significativo	91-180	1.519.487,00	4.648.287,00
Categoría E riesgo incobrabilidad	181-360	0,00	4.751.337,00
Prestamos ordinarios categ. E >360	MAS 360	14.077.408,00	14.319.096,00
TOTAL		257.243.705,00	217.411.221,00

Créditos de integrantes de órganos de administración y control de la Cooperativa y entidades vinculadas

(1) Cumpliendo con las normas legales y dando transparencia al manejo de los créditos que se otorgan la Cooperativa, relacionamos los saldos de los créditos con los que al año 2023, cuentan los integrantes de órganos de administración y control de la Cooperativa y entidades vinculadas:



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

CREDITOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
CEDULA 38242258	22.904.303,00
CEDULA 17158951	11.801.429,00
CEDULA 11303162	3.287.071,00
CEDULA 11303162	18.318.892,00
TOTAL	56.311.495,00

CREDITOS JUNTA DE VIGILANCIA	
CEDULA 79201964	7.846.600,00
CEDULA 5681411	945.321,00
CEDULA 19379422	708.993,00
TOTAL	9.500.914,00

INTERESES CAUSADOS CREDITOS DE CONSUMO

Registre el valor de los intereses generados por cada una de las categorías A, B, C, D y E por la Entidad sobre sus capitales, invertidos o colocados que se encuentran causados y en proceso de cobro.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el saldo de los intereses causados está conformado así:

INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	2023	2022
Categoría A riesgo normal	1.824.520,34	6.817.732,25
Categoría B riesgo aceptable	132.024,00	1.164.185,00
Categoría C Riesgo apreciable	2.904.000,00	847.590,00
Categoría D riesgo significativo	48.624,00	1.181.276,00
Categoría E int. causados consumo	746.347,00	24.576,00
Categ. E >360 días causado consumo	0,00	666.800,00
TOTAL	5.655.515,34	10.922.169,26

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO

Corresponde al deterioro de reconocer el riesgo de cobrabilidad en el estado de resultado originado por el pago no oportuno de los créditos por parte de los asociados. Este riesgo se calcula de acuerdo a lo establecido en la política y reglamento de evaluación de cartera establecido en el acuerdo No. 543 de 2022 del Consejo de Administración. Así mismo, el deterioro se calcula de acuerdo al tiempo de vencimiento de las cuotas bajo los parámetros de la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el deterioro de cartera está conformado así:

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)		2023	2022
Categoría B riesgo aceptable	1%	-31.434,00	-343.683,00
Categoría C riesgo apreciable	10%	-3.850.000,00	-2.196.278,00
Categoría D riesgo significativo	20%	-303.897,00	-5.490.858,00
Categoría E riesgo de incobrabilidad	50%	-22.817.915,00	0,00
Categoría E > 360 riesgo de incobrabilidad	100%	-14.077.408,00	-17.307.887,00
TOTAL		-41.080.654,00	-25.338.606,00

Podemos ver que el deterioro de créditos de consumo aumento en \$15.742.148,00 principalmente la cultura de no pago de nuestros asociados y por el concepto de la regla de arrastre estipulado en el capítulo II inciso 5.4.2 de la circular básica, contable y financiera actualizada con la circular externa 022.

DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el deterioro de intereses de cartera está conformado así:

DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	2023	2022
Categoría A riesgo normal	0	0,00
Categoría B riesgo aceptable	-132.024,00	0,00
Categoría C riesgo apreciable	-2.904.000,00	-1.151.566,00
Categoría D riesgo significativo	-48.624,00	-2.019.739,00
Categoría E 181-360	-746.347,00	-329.429,00
TOTAL	-3.830.995,00	-3.510.754,00

DETERIORO GENERAL DE CARTERA

En cumplimiento del marco legal la Cooperativa reconoce también una provisión general del 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta. El deterioro general de los créditos presentes en COOMUATOLSURE, aumentaron \$4.059.920,00 debido al incremento de cartera presente en el presente año 2023.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el deterioro general de



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

cartera está conformado así:

DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	2023	2022
Deterioro general	-56.334.034,00	-52.274.114,00
TOTAL	-56.334.034,00	-52.274.114,00

RESUMEN DE CARTERA

En la siguiente tabla se presenta un resumen general de la cartera de 2023 comparativamente con el año 2022:

CUENTA	2023	2022
Total Créditos con libranza	5.376.159.749,20	5.010.000.205,74
Total Créditos sin libranza	257.243.705,00	217.411.221,00
Total Intereses de Crédito de consumo	6.655.515,34	10.922.159,26
Total Deterioro de Créditos de consumo	-41.080.654,00	-25.338.506,00
Total Deterioro de Int. de Crédito de consumo	-2.952.624,00	-3.510.754,00
Total Deterioro general de Créditos de consumo	-56.334.034,00	-52.274.114,00
TOTAL CARTERA	5.538.891.657,54	5.157.210.211,99

NOTA 6 : CUENTAS POR COBRAR

Comparando los años 2023 y 2022, las cuentas por cobrar tuvieron una disminución correspondiente a \$ 604.868.368,04, es importante resaltar que el rubro más representativo que disminuyó fue parte a el embargo judicial caso lote la Ceiba por valor de \$856.698.332,00, el fue resuelto por las partes y en la actualidad no se presente valores por cobrar del mismo; continuamos con los créditos otorgados a las entidades vinculadas FUNCHINCA y ASOGEMA, a la fecha de cierre presentaba un saldo por cobrar de \$365.979.432,00 para FUNCHINCA y un saldo por cobrar de \$170.461.623,00 para ASOGEMA.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUTOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS POR COBRAR	2023	2022
Anticipos y avances	3.620,96	3.261.095,00
Anticipos de impuestos	194.640,00	257.906,00
Cuenta por cobrar asogema	170.461.623,00	88.610.842,00
Cuenta por cobrar funchinea	385.979.432,00	395.007.240,00
Embargo judicial caso lote celba - maria esther garrido (1)	0,00	656.698.332,00
Otros	0,00	0,00
CUENTA POR COBRAR EPS		
Eps	6.695.302,00	6.568.181,00
Otros	397.400,00	397.400,00
TOTAL	543.932.617,96	1.148.800.986,00

(1) Embargo judicial caso lote celba - Maria Esther Garrido

La cuenta por cobrar a la Sra. Maria Esther Garrido está por valor de \$656.698.332,00 correspondiente al embargo realizado por el juzgado 5 por el caso del lote de la celba, fue resuelto mediante negociación entre las partes y finalizando el proceso judicial que existía.

NOTA 7: ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa incluyen principalmente bienes inmuebles representados en la casa ubicada en la ciudad de Bogotá y las oficinas de la sede principal ubicadas en el edificio Martin Pomala en la ciudad de Ibagué; Adicional el mobiliario de la Cooperativa para el buen funcionamiento del área administrativa.

A continuación, se relacionan las partidas correspondientes a propiedad, planta y equipo comparativa entre 2023 y 2022.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2023	2022
Terrenos	306.047.592,00	306.047.592,00
Edificaciones	1.195.157.396,00	1.195.157.396,00
Muebles y equipo de oficina	19.343.929,83	19.343.929,83
Equipo de computo y comunicacion	51.256.446,78	26.622.384,83
Maquinaria y equipo	949.900,00	949.900,00
Depreciación, Agotamiento, Propiedad, Planta y Equipo	- 74.836.763,92	- 40.263.668,47
TOTAL	1.497.918.480,69	1.507.857.544,19



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Las propiedades de inversión de la Cooperativa corresponden a los bienes inmuebles representados en el lote y construcción de la denominada "sede social" que actualmente mediante un contrato de contraprestación interinstitucional es usufructuada por ASOGEMA; igualmente sucede con los terrenos y las edificaciones registradas como colegio en las cuales funciona la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chirca - FUNCHINCA.

Existen dos parqueaderos ubicados en el edificio la once los cuales se encuentran arrendados actualmente.

PROPIEDADES DE INVERSION	2023	2022
Terrenos "sede social"	21.468.902.400,00	21.468.902.400,00
Instalaciones "sede social"	3.854.387.280,00	3.854.387.280,00
Terrenos "colegio"	27.240.490.000,00	27.240.490.000,00
Instalaciones "colegio"	3.034.215.120,00	3.034.215.120,00
Instalaciones parqueadero 7-34	23.000.000,00	23.000.000,00
Instalaciones parqueadero 7-35	23.000.000,00	23.000.000,00
TOTAL	55.643.994.800,00	55.643.994.800,00

NOTA 8: OTROS ACTIVOS

Los otros activos incluyen los activos intangibles adquiridos por la empresa. Estos son licencias de software, soportes técnicos del sistema contable obtenidos por el ente para beneficios económicos futuros y para una mayor eficiencia en el desarrollo de la actividad comercial.

A continuación, se relacionan las partidas correspondientes a otros activos entre 2023 y 2022.

OTROS ACTIVOS	2023	2022
Programas y aplicaciones informáticas	11.981.304,33	10.509.000,00
TOTAL	11.981.304,33	10.509.000,00

(1) Programas y aplicaciones informáticas

Este rubro corresponde al soporte técnico brindado por Syscafe al sistema contable de la cooperativa contratado con vigencia de un año 2023.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

NOTA 09: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las cuentas por pagar en el año 2023 aumentaron ya que presentan los siguientes rubros.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2023	2022
Costos y Gastos por pagar (1)	56.625.816,00	14.832.994,00
Retención en la fuente	1.258.606,68	1.953.708,00
Impuestos y Gravámenes (2)	12.114.596,76	7.335.242,63
Retención y aportes laborales	7.181.200,00	6.290.900,00
Remanentes por Pagar (3)	22.793.023,06	11.742.470,96
TOTAL	99.953.242,49	42.155.315,58

(1) Costos y Gastos por pagar presentó un incremento del año 2022 al año 2023 principalmente por las cuentas por pagar a la entidad vinculada "ASOGEMA" por concepto de vales de consumos empleados; remanente cuota de sostenimiento; remanente fondo vacacional; alimentación junta de vigilancia consejo de administración las cuales serán canceladas en enero del año 2024.

(2) Industria y comercio a favor del municipio el cual es liquidado según el valor de los ingresos mensuales año 2023; para efectuar el pago en el año 2024.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los impuestos, gravámenes y tasas están conformados así:

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2023	2022
Imp. Al Valor Agregado	1.331.596,76	995.302,63
Imp. Industria y comercio	10.783.000,00	6.339.940,00
TOTAL	12.114.596,76	7.335.242,63

(3) En esta cuenta se registra los valores correspondientes a los remanentes de aportes pendientes de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos cuando así lo estipulan los estatutos y reglamentos de la entidad, del remanente de los aportes recibidos o del remanente en la distribución de los excedentes.

El remanente de aportes es resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados que al momento de la solicitud y aprobación del retiro o exclusión de conformidad con el Art. 49 de la Ley 79/86, toda vez que los



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

aportes quedan afectados desde su origen como garantía en favor de la entidad, y esta debe clasificar como ex asociado.

Al cancelar estos remanentes, las entidades del sector solidario no podrían disminuir el capital mínimo irreducible pactados en los estatutos; estos valores pueden ser cancelados en un tiempo prudencial de acuerdo con lo contemplado en los estatutos o en su defecto hasta tanto la entidad se encuentre en condiciones económicas y cuente con liquidez necesaria para tal efecto.

Los saldos pendientes de pagos por todos estos conceptos permanecerán hasta tanto la entidad localice a los beneficiarios para su devolución, cuando los estatutos contemplen procedimiento alguno o que por norma especial la Superintendencia de la Economía Solidaria instruya su destino.

Una de las estrategias de la administración con el fin de localizar a estos ex asociados, ha sido publicar en la página web de la cooperativa, Facebook, carteleras y edicto en periódico de circulación nacional: el nombre del beneficiario, cedula y el valor a favor.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los remanentes por pagar están conformados así:

REMANENTES POR PAGAR	2023	2022
Aportes Ex asociado	17.780.095,32	6.729.542,62
Depósitos de Ex asociados	5.012.927,73	5.012.928,33
TOTAL	22.793.023,05	11.742.470,95

NOTA 10: FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

Los Fondos sociales: corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea General.

Los Fondos Mutuales: son recursos aportados por los asociados (contribuciones) con fines específicos para cumplir una finalidad y que estén comprendidos en el objeto social de la entidad y reglamentado en los estatutos con destinación para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para los asociados.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los fondos sociales y mutuales están conformados así:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2023	2022
Fondo Social de educación	179.727.148,90	191.201.932,90
Fondo Social de solidaridad	125.390.390,76	169.840.390,76
Fondo mutual de prevención asistencia y solidaridad	47.554.142,24	2.025.142,24
TOTAL	352.671.681,90	362.067.465,90

NOTA 11: OTROS PASIVOS

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar como salarios; liquidaciones de Cesantías Consolidadas, Intereses Cesantías, Prima de servicios, Vacaciones Consolidadas originadas en contratos laborales y las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, las obligaciones laborales por beneficios empleados están conformados así:

OBLIGACIONES LAB. POR BENEFICIO EMPLEADOS	2023	2022
Intereses cesantías consolidadas	3.186.457,00	2.440.316,00
Vacaciones consolidadas	16.959.374,00	10.554.075,00
Cesantías consolidadas	27.027.226,00	20.970.883,00
TOTAL	47.173.057,00	33.965.264,00

INGRESOS ANTICIPADOS

Este rubro representa las consignaciones pendientes por identificar correspondiente a pagos que han realizado a cuentas bancarias de COOMUATOLSURE y su identificación no ha sido posible hasta la fecha.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

los ingresos recibidos por anticipado para terceros de 2023 y comparativamente con 2022 se encuentran representados así:

INGRESOS ANTICIPADOS	2023	2022
Consignaciones pendientes por identificar	8.186.577,00	7.252.091,00
TOTAL	8.186.577,00	7.252.091,00

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

En cumplimiento del contrato de mandato suscrito entre la Cooperativa y la Asociación recreacional Guillermo Eloy Mateus - ASOGEMA, en esta cuenta se registran los dineros recibidos por la entidad correspondientes a los recursos provenientes de CREMIL, Ministerio de defensa y Sanidad militar como descuentos de los asociados y que deben ser transferidos en su totalidad antes del cierre de mes a nombre de ASOGEMA por concepto de recaudo de la cuota del denominado "Fondo Vacacional".

Los demás ingresos recibidos para terceros corresponden al valor recibido como pago al Fondo regional de garantías, los ingresos recibidos para terceros de 2023 y comparativamente con 2022 se encuentran representados así:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	2023	2022
Seguros deudores	8.187.293,00	7.857.703,00
Honorarios recuperación de cartera	40.000,00	0,00
Fondo Regional de Garantías del Tolima	6.013.808,00	180.055,00
TOTAL	14.241.101,00	8.037.758,00

NOTA 12: CAPITAL SOCIAL

El capital social está compuesto por los siguientes rubros:

Los **aportes ordinarios**, son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados en forma única o periódica de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa.

El **aporte social no reducible**, es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"

POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresadas en pesos colombianos)

disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

El aporte social mínimo no reducible de la cooperativa es de \$2.200.000.000, según art 62. MONTO MÍNIMO DE APORTES SOCIALES. Estatuto de "COOMUATOLSURE".

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el capital social está conformado así:

CAPITAL SOCIAL	2023	2022
Aportes ordinarios	2.135.287.983,95	2.034.337.928,46
Aportes sociales Mínimo no reducible	2.200.000.000,00	2.200.000.000,00
TOTAL	4.335.287.983,95	4.234.337.928,46

NOTA 13: RESERVAS

La Cooperativa a 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento del marco legal y los estatutos de la entidad, tiene constituidas las siguientes reservas:

La **reserva de protección de aportes** representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual.

El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

La **reserva de asamblea** representa los valores apropiados de los excedentes, ordenados por la asamblea y/o los estatutos de la entidad, disponga la Asamblea.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, las reservas están conformadas así:



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

RESERVAS	2023	2022
Reserva Protección Aportes	1.822.004.060,38	2.069.047.305,95
Reservas de Asamblea	45.192.972,13	45.192.972,13
TOTAL	1.967.197.032,51	2.114.240.278,08

NOTA 14: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Fue registrada en esta cuenta el valor de los excedentes obtenidos por la prestación de servicios particulares en el Colegio Militar y por disposición de la supersolidaria a partir del año 2010 se deben llevar a fondo social no susceptible de repartición como lo determina el artículo 10 de la ley 79 de 1968.

"Artículo 10. Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición"

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los fondos sociales capitalizados, están conformados así:

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2023	2022
Otros fondos	30.424.632,86	30.424.632,86
TOTAL	30.424.632,86	30.424.632,86

NOTA 15: EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el resultado acumulado por adopción primera vez NIIF está conformado así:

RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ	2023	2022
Resultados acumulados por implementación NIIF para Pymes	11.216.532.012,74	11.216.532.012,74
TOTAL	11.216.532.012,74	11.216.532.012,74



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

NOTA 16: RESULTADOS DEL EJERCICIO

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el excedente o pérdida del ejercicio está conformado así:

EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	2023	2022
Pérdida (1)	-374.941.106,18	-147.043.245,6
Excedentes	0,00	0,00
TOTAL	-374.941.106,18	-147.043.245,6

(1) En el año 2023 la Cooperativa presentó una disminución en el resultado respecto del año anterior, presenta una pérdida para esta vigencia originada principalmente a los impuestos predial cancelados en el mes de marzo y mayo por valor total de \$89.247.800,00, Honorarios y prima de éxito abogada en el proceso denominado caso lote la Ceiba \$50.000.000, multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas \$ 285.000.000, valores que no son gastos indirectos del ejercicio principal de COOMUATOLSURE. Es de resaltar que se realizó austeridad en los gastos administrativos, como política de la gerencia de COOMUATOLSURE, sin obtener el resultado deseado, adicionalmente la disminución de las tasas de intereses en los créditos de sus compañías vinculadas afectó sustancialmente el resultado.

NOTA 17: EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS – ORI

POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES - ORI	2023	2022
Valorizaciones	45.615.388.022,46	45.615.388.022,46
TOTAL	45.615.388.022,46	45.615.388.022,46

La Cooperativa en observancia a lo establecido en sus políticas contables y lo indicado en la sección 10 de las NIIF para Pymes y la NIC 8, respecto a corrección de errores de periodos anteriores en los estados financieros que son calificadas como omisiones o inexactitudes en la información financiera de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de la omisión en la realización de avalúos técnicos sobre sus bienes inmuebles aspecto de valor material que podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en el momento de la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUTOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

NOTA 18: INGRESOS Y ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se consideran como ingresos ordinarios la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo surgido en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa por concepto de intereses provenientes de la prestación del servicio de crédito a los asociados.

Los Ingresos de crédito de consumo presentan un aumento en el año 2023 de \$ 80.816.053,08 respecto al año 2022, debido a las tasas de intereses presentes en la Cooperativa, lo que afecta directamente el ingreso de la misma.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los ingresos de cartera de créditos están conformados así:

INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2023	2022
INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO		
Intereses corrientes	876.967.777,00	791.765.135,25
Intereses de mora	3.809.969,33	2.067.739,00
TOTAL	880.777.746,33	793.832.874,25
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		
Ingresos de act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,00	26.170.836,00
devolucion ing. de act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,00	-20.042.017,00
TOTAL	0,00	6.128.819,00
TOTAL	880.777.746,33	799.961.693,25

NOTA 19: INGRESOS NO OPERACIONALES

En este rubro se registra los otros ingresos no operacionales los cuales no tienen relación directa con el objeto principal de la entidad.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	2023	2022
Ing. Por utilidad en ventas de inversiones	38.241.133,00	31.167.102,00
Ing. Por Valorización de inversiones	37.927,00	69.656,00
Recuperación de Deterioro	68.492.203,00	40.276.561,60
Servicios Diferentes al Objeto Social (1)	282.153.819,25	144.347.534,33
Indemnizaciones	0,00	3.253.596,00
Ingresos por subvenciones del gobierno	0,00	14.254.000,00
TOTAL	388.925.082,25	233.368.449,93

(1) En esta partida se registran los ingresos derivados de las contribuciones por el usufructo de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) por parte de nuestras entidades relacionadas ASOGEMA y FUNCHINCA, de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler presento los valores obtenidos por arrendamientos de los dos parqueaderos ubicados en el edificio la Once y el segundo piso de la casa de Bogotá.

NOTA 20: GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos son las erogaciones de dinero que surgen por el desarrollo de su actividad económica, los cuales se generan el transcurso de las operaciones ordinarias realizadas por la Cooperativa, y son reconocidos afectando el estado de resultados.

Beneficios a empleados.

Son los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de COOMUATOLSURE, y registra los valores en que se incurren durante un periodo determinado, directamente relacionados con la gestión de la entidad:

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los beneficios a empleados están conformados así:

BENEFICIO A EMPLEADOS	2023	2022
Sueldos (1)	324.800.212,00	281.912.883,00
Horas extras	1.545.638,00	1.508.333,00
Visticos	0,00	340.000,00
Incapacidades	1.957.085,00	938.292,00
Auxilio de transporte	24.123.295,00	16.962.131,00
Cesantías	30.700.281,00	26.044.010,00



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Intereses sobre cesantías	3.553.363,00	3.036.489,00
Prima legal	30.687.229,00	26.042.493,00
Vacaciones	18.317.124,00	15.587.440,00
Bonificaciones	600.000,00	1.108.526,00
Dotación y suministro a trabajadores	7.839.110,00	6.221.800,00
Aportes pension	40.957.800,00	35.669.980,00
Aportes A.R.L	2.328.800,00	2.109.587,00
Aportes cajas de compensación familiar	13.644.500,00	12.045.300,00
Capacitación al personal	160.000,00	558.400,00
Gastos médicos y medicamentos	50.000,00	37.600,00
Otros beneficios a empleados	3.595.986,00	2.400.000,00
TOTAL	504.880.423,00	432.543.264,00

- (1) Los gastos surgidos por el pago de los salarios a los empleados de la entidad, tuvieron un aumento poco relevante, ocasionado principalmente por el incremento en el salario mínimo y sueldos por empleados que perciben más del salario mínimo entre el 2023 y 2022.

Gastos generales

Corresponde a todos los demás gastos que se hacen necesarios para el funcionamiento de la entidad. Los gastos correspondientes al año 2023 comparativamente con el 2022 se encuentran representados de la siguiente manera:

GASTOS GENERALES	2023	2022
Honorarios (1)	103.901.672,00	71.883.602,00
Impuestos (2)	102.416.860,00	88.670.940,00
Seguros (3)	23.178.872,78	30.622.060,32
Mantenimiento y reparaciones (4)	16.676.722,60	33.051.088,98
Cuotas de administración	36.590.260,00	32.323.200,00
Reparaciones locativas	3.434.153,14	4.908.751,09
Aseo y elementos	13.322.001,00	5.832.069,00
Cafetería	1.532.200,00	2.144.620,00
Servicios públicos	24.176.823,94	25.300.929,08
Correo	3.135.235,00	2.731.730,00
Transporte, fletes y acarreos	7.620.436,00	5.537.550,00
Papelería y útiles de oficina	8.421.916,63	13.716.683,42
Fotocopias	117.200,00	215.600,00
Publicidad y propaganda	610.000,00	450.000,00



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Contribuciones y afiliaciones (5)	45.707.862,00	27.281.058,00
Gastos de asamblea (6)	82.999.700,00	49.580.500,00
Gastos de directivos (7)	55.972.950,01	84.934.400,00
Gastos de comités (8)	35.879.410,00	17.028.889,00
Reuniones y conferencias	5.822.357,00	3.686.146,48
Gastos legales	9.704.918,80	8.578.460,00
Gastos de representación	1.738.000,00	2.129.100,00
Servicios temporales	10.271.832,00	8.287.930,00
Vigilancia privada	3.381.886,00	3.028.978,00
Sistematización	1.253.354,77	763.890,60
Suscripciones y publicaciones	732.620,00	713.705,00
Adecuación e instalación	55.000,00	0,00
Otros (9)	145.195.849,41	156.667.761,13
TOTAL	723.829.792,88	660.029.660,10

- (1) Los honorarios incrementaron en \$32.018.070,00, ya que en el año 2023 se realizó la ejecución del proceso embargo juzgado quinto denominado "lole la celiba" en contra de la señora María Esther Garrido lo cual incremento este gasto con unos honorarios de \$50.000.000 por honorarios y prima de éxito en dicho embargo.
- (2) Los impuestos incrementaron en \$ 13.745.920,00, esto debido principalmente por el aumento en el cobro del impuesto predial en el municipio de Ibagué y Bogotá.
- (3) Los seguros disminuyeron en \$7.443.187,54, como resultado de revisión de las pólizas que existían y la decisión de cambio de aseguradora de la cual nos ofrecen las mismas garantías con una sustancial reducción en el valor cancelado.
- (4) Los gastos de mantenimiento y reparación disminuyeron en \$ 16.374.366,38, ya que se realizaron las mejoras y mantenimientos (suministro e instalación de PVC para cielo raso 3 cabezas: oficina sistemas), mantenimiento y adecuación de closet de oficina gerencia y oficinas 305,306,307,308 edificio Martín Pomales, adicional mantenimiento de muebles y enseres, sillería oficina Ibagué, en cuanto a equipos de cómputo se realizó la obtención de TV LED 80 cms y soporte (aporte y crédito), persianas panorama oficina (tesorería – contabilidad) , 1 batería portátil HP 240 – (gerencia), impresora canon pixma G4110 (talento humano), impresora canon pixma G4110 (secretaría de gerencia), UPS UNITEC Interactive 1200VA, 3 disco duro solido SSD 1 TB , un biométrico (registro de



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
PÓLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

entrada), computador all in one LENOVO 21.5 pulgadas (Auditoría interna).

- (5) Contribución y afiliaciones incremento en \$18.446.806,00, principalmente por el cambio a primer nivel de supervisión por la Superintendencia de Economía Solidaria hacia COOMUATOLSURE, incrementando al 67.67% (Valor de la contribución esta directamente relacionado con los activos de empresa)
- (6) Gastos de asamblea incremento en \$13.419.200, debido al cambio del SMMLV y la asamblea extraordinaria para la reforma de estatutos.
- (7) Gastos de directivos disminuyo en \$8.961.449,99, principalmente por el no cobro de las reuniones extraordinarias de Consejo de Administración, en este rubro Se registran los gastos derivados del pago de emolumentos y servicios de restaurante del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.

NOMBRE	EMOLUMENTOS	TRANSPORTE	ALIMENTACIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACION	34.610.000,00	6.000.000,00	3.782.850,01

NOMBRE	EMOLUMENTOS	TRANSPORTE	ALIMENTACIÓN
JUNTA DE VIGILANCIA	8.526.000,00	2.040.000,00	1.114.000,00

- (8) Gastos de comités incremento en \$18.850.521,00, principalmente el aumento se debe al pago de emolumentos y transporte del comité de riesgos, comité de educación, comité reformas de estatutos, comité de revisión de actas.
- (9) Este rubro registra los importes por los fiesta asociado realizadas en el mes de Diciembre a los asociados correspondiente al año 2023 en aras de dar bienestar para integrarse con sus familias, comisión por afiliación nuevos asociados, beneficios a los asociados en pago del 30% para los hijos de asociados están estudiando en nuestra compañía vinculada Colegio Inocencio Chirca - FUNCHINCA.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Fiesta Integración del asociado 2023

- Fiesta integración del asociado 2023 \$ 82.778.209,00

FIESTA INTEGRACIÓN DEL ASOCIADO	2023
Zona Ibagué y Girardot	47.227.983,00
Zona Bogotá	25.737.226,00
Zona Cali	5.701.000,00
Zona Neiva	4.112.000,00
TOTAL	82.778.209,00

Fiesta día de la madre y día del niño 2023

- Fiesta día de la madre 2023 \$ 3.323.560,00
- Fiesta día del niño 2023 \$ 2.057.377,00

Gastos bienestar asociado 2023 \$ 53.224.364,00

- Gastos bienestar asociado 2023 \$ 53.224.364,00

DETERIORO

Es el gasto que surge a raíz de que la cartera de créditos empieza a tener un deterioro a causa de un mal comportamiento de pago por parte de los asociados, esto hace que se derive un análisis de la cartera donde se evalúan las posibilidades del no pago de los créditos lo que finalmente se traduce un incremento en el gasto por deterioro.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el deterioro está conformado así:

DETERIORO	2023	2022
Créditos de consumo	70.118.305,00	28.020.411,00
Intereses crédito de consumo	11.619.070,25	3.451.228,00
Deterioro general de cartera de créditos	5.329.481,00	4.974.697,00
TOTAL	87.066.856,25	36.446.336,00



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

El gasto de la depreciación en el año 2023 con respecto al 2022, presenta un aumento, debido a que se realizaron avalúos nuevos y la reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del lote y construcción de denominado "sede social", el lote y edificaciones registradas como "colegio" y parqueaderos del edificio la Once en el año 2023.

NOTA 21: OTROS GASTOS

En este rubro se contabilizan los gastos financieros, gastos varios y los auxilios y donaciones.

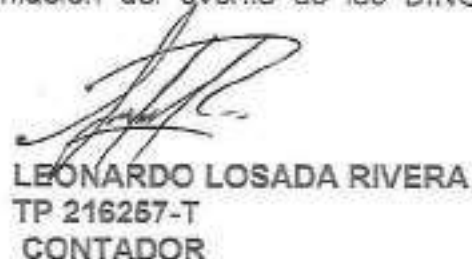
GASTOS NO OPERACIONALES	2023	2022
Gastos financieros	8.350.688,00	9.166.542,90
Gastos Pérdidas en activos fijos	98.750,15	213.400,00
Indemnizaciones multas y litigios (1)	265.000.000,00	0,00
Impuestos asumidos (2)	5.651.454,00	235.983,00
Auxilios y donaciones	1.665.690,00	0,00
Otros(3)	2.367.291,86	11.877.635,18
TOTAL	283.133.874,01	21.493.561,08

(1) Embargo caso denominado lote la ceiba cancelados a María Esther Garrido \$ 265.000.000,00.

(2) Impuestos asumidos aumento en \$5.415.471,00 incremento principalmente por el impuesto asumido en los honorarios jurídicos cancelados en el caso Lote la ceiba.

(3) Corresponde principalmente a la premiación del evento de los BINGOS realizado en el año 2023.


ALBERTO INFANTE ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


LEONARDO LOSADA RIVERA
TP 216257-T
CONTADOR


ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
Revisora fiscal- delegada Revisar Auditores
(ver informe anexo)

**INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA XLIX ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS
20 de marzo de 2024**

Los integrantes de La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro “Coomuatolsure” presentan un cordial saludo a los Delegados elegidos y nombrados para el periodo 2024-2026, al mismo tiempo que les desea éxitos en las gestiones que realicen para que la Cooperativa contribuya en el desarrollo económico y social de los Asociados y de la comunidad en general que se benefician de los bienes y servicios que se prestan institucionalmente a través de sus entidades vinculadas y la misma Cooperativa.

El siguiente es el informe que presenta este ente de Control Social de Coomuatolsure de acuerdo a los informes y respuestas elaboradas a los señores Delegados y Asociados a la Cooperativa con los detalles de cada uno, para que en el caso de que existan dudas, se puedan resolver antes o dentro de la misma Asamblea sobre algún caso en particular.

La Junta de Vigilancia de Coomuatolsure elabora los conceptos e informes, aplica la normatividad estatutaria en cuanto a las investigaciones, respetando el debido proceso establecido en la ley y en la Constitución, no se da aplicación a conceptos personales de uno de sus integrantes, las decisiones se someten a votación dentro de sus integrantes, cuando no existe un común acuerdo, se debate el tema y se llega a un consenso para tomar la decisión más idónea.

El siguiente es el informe de la Junta de Vigilancia:

1. ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO

1. Conciliación sobre la queja presentada contra el comité de eventos deportivos; el día 13 de enero se cita a los señores Luis Hernán Gómez Barajas y al señor Raúl Perdomo, se llega a un acuerdo de voluntades para conciliar en el conflicto sucedido en el intercambio de un partido de futbol realizado en las instalaciones de Asogema.
2. Recepción informe del consejo de administración, Junta Directiva y Gerente de Asogema en cuanto al mal comportamiento del asociado Luis Hernán Gómez Barajas en la fiesta realizada el día del asociado en las instalaciones de Asogema
3. Recepción Hojas de vida de postulados a Coordinador Militar del colegio Funchinca del señor TC (R) Álvaro Londoño Silva y el Señor (SP) Arce Moreno Jhon Fredy.
4. Recepción informe de un asociado, del señor Jorge Alberto Varón, quien se hospedo en el Hotel aire, tierra y mar en la sede recreacional Asogema y

presento varias quejas, como humedad en el Hotel, mala presentación de las instalaciones de Asogema y el mal Parqueo de los vehículos en la entrada de las instalaciones de Asogema. Debido a esta situación la Junta de Vigilancia pasa revista a las instalaciones, presentando las novedades al Gerente y Junta Directiva de Asogema.

ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO

1. Se envía conceptos de los Señores postulados a Coordinador Militar del Colegio Funchinca de los señores TC (R) Álvaro Londoño Silva y el señor SP (R) Jhon Ferney Arce Moreno.
2. Se envía conceptos de los postulados para Representante Legal del Colegio Funchinca, de los señores SP (R) Alirio Ramírez Conde y del Señor SM (R) Héctor Guzmán Remiso.
3. Se envió Consulta a la SES Sobre las condiciones e interrogantes sobre la nueva situación de Coomuatolsure por ser declarada una Cooperativa de Régimen Supervisado.
4. Respuesta al Señor Delegado Félix Silvino Reyes Acero sobre la solicitud de agendar una asamblea General extraordinaria para efectuar una reforma de Estatutos de acuerdo a la Circular Básica Jurídica y contable del año 2020.
5. Respuesta dada al señor Asociado Juan Carlos Castro Castillo, por la mala conducta presentada por el señor Julio Cesar Motta durante el desarrollo de un partido de futbol realizado en la cancha de futbol de Asogema.
6. Respuesta al señor Maximino Correa sobre la situación presentada por la Señora Gloria del Carmen Díaz Ramos por una posible inhabilidad para ejercer el cargo de Directivo de Funchinca.
7. Respuesta al Señor José David Rodríguez en cuanto a la solicitud de poder asistir a las reuniones del Consejo de Administración y que según él lo habilita para asistir el artículo 86 numeral 1 y 2.
8. Se recepciona la respuesta dada por la SES y se envía el documento al Consejo de Administración, Juntas Directivas, revisor Fiscal y a los señores Delegados.
9. Respuesta dada al señor Delegado Luis Hernán Gómez Barajas sobre al reglamento interno del campeonato interno realizado en la cancha de futbol de Asogema y sobre algunas irregularidades encontradas por él.
10. Sanción al señor Asociado Jorge Luis Gonzales por la alteración de una planilla de un partido de futbol, realizado en la cancha de futbol de Asogema.
11. Archivo de la investigación Disciplinaria realizada al señor Alirio Ramírez Conde.
12. Archivo de la investigación Disciplinaria realizada al señor Luis Eduardo Martínez Santos
13. Respuesta dada a varias solicitudes hechas por el señor Delegado Félix Silvino Reyes Acero: Coadministración de la Junta Directiva de Asogema con la empresa que efectuó el aseo en la época de la pandemia, con respecto al fondo vacacional, la inhabilidad en el nombramiento del Gerente Elkin de Jesús Cano Mejía y los de la factura a nombre de Coomuatolsure por un valor

de \$ 400.000 que eran gastos efectuados por el señor Noé Ramos cuando se desempeñaba como secretario del Consejo de Administración.

14. Sanción al Señor Delegado Julio Cesar Motta.
15. Concepto para el nombramiento del señor Director de la oficina de Bogotá del señor Alberto Infante Acevedo y del Señor Guillermo Segura Martínez.
16. Oficio dirigido a la Junta Directiva de Asogema y al Señor Gerente Noé Ramos Olaya sobre la situación crítica de salud presentada por la señora Aracely Vanegas colaboradora de la cocina del restaurante de Asogema.
17. Envío del listado de Delegados Hábiles e inhábiles para la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados realizada en el mes de febrero del año 2023.
18. Conciliación entre el señor Noé Ramos Olaya y el señor Luis Hernán Gómez Barajas.
19. Recepción de Queja presentada por el Delegado José David Rodríguez sobre la no entrega de una documentación requerida al Consejo de Administración previamente a realizarse la Asamblea General.
20. Concepto dada al señor Asociado Albeiro Casanova sobre la reglamentación que estipula el pago de un dinero cuando se presenta una demanda de un partido de futbol.
21. Recepción de un documento del delegado Oscar Edison Tabares para que se le habilite para ejercer el cargo de Delegado ya que había sido declarado dimitente por la Junta Directiva de Asogema.
22. Solicitud de la Junta Directiva de Funchinca solicitando concepto de la hoja de vida del señor Luis Hernán Gómez Barajas, postulado para ocupar el cargo de Director y/o Representante Legal de Funchinca; se emitió el respectivo concepto.
23. Queja del Señor Delgado José David Rodríguez en contra del Consejo de Administración solicitando una documentación al Consejo de Administración.

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

1. Declaración recibida al señor Noé Ramos Olaya en cuanto a malas conductas presentadas por quejas presentadas por la Junta Directiva de Asogema.
2. Declaración recibida del señor Eduard Montaña con respecto al hecho bochornoso presentado entre el señor Noé Ramos Olaya y la Junta Directiva de Asogema.
3. Declaración dada por el señor Leopoldo Duarte Bonilla por los hechos presentados en el conflicto suscitado con el señor Noé Ramos Olaya.
4. Declaración dada por el Señor Eduardo Hernández Aragón con respecto a los hechos presentados con el señor Noé Ramos Olaya.
5. Declaración del señor Oscar Humberto Méndez con respecto a los hechos con el señor Noé.
6. Declaración del Señor Delegado José David Rodríguez sobre la queja presentada en contra del Señor Néstor Taquemiche Barragán.

7. Declaración y desistimiento de una queja presentada por el señor Rafael Humberto Monsalve sobre los mensajes enviado en el grupo de WhatsApp de unos delegados.
8. Se envía las certificaciones de la Junta de Vigilancia y Junta de Control Social sobre la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados realizada en el mes de febrero del año 2023.
9. Declaración recibida del señor Consejero Néstor Taquemiche Barragán.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL

1. Conciliación entre el señor Delegado José David Rodríguez y el Señor Consejero Néstor Taquemiche Barragán sobre la documentación no presentada para realizarse la Asamblea y sobre unos acontecimientos ocurridos cuando en compañía de unos delegados fueron a las oficinas de Ibagué a presentar la reclamación de una documentación.
2. Recepción de un documento recibido de la Junta Directiva de Asogema en donde solicitan la intervención de la Junta de Control Social para que se haga la investigación de unos dineros perdidos de la urna ubicada en la oficina administrativa de Asogema, informes recibidos del colaborador Oscar Bedoya quien recauda dineros en el punto de venta del polideportivo.
3. Solicitud a la Junta Directiva de Asogema sobre la reglamentación de la caja mayor y menor de la secretaría administrativa de Asogema.
4. Análisis del documento recibido de la Junta Directiva de Asogema en cuanto a la pérdida de dineros de la urna ubicada en la oficina administrativa de Asogema.
5. Se da respuesta al señor Asociado José Isner Londoño, sobre la información solicitada de la investigación del fondo vacacional, la respuesta que se le da es la misma dada en la anterior Asamblea en donde se determinó como deberían ser pagos los dineros por parte de Coomuatolsure y de Asogema; el cual se han generado varias reacciones a esta propuesta de pago por parte de las entidades involucradas.
6. Se recibe documentación por parte del Comité de reforma de estatutos en donde se da a conocer el cronograma de la programación en que cada una de las entidades que tienen su participación para que presenten las respectivas reformas.
7. Se reciben los acuerdos de caja mayor y caja menor, 054 y 055 respectivamente, el reglamento de la Junta Directiva de Asogema, el 059 y el contrato de prestación de servicios del señor Noé Ramos Olaya, el número 009 del año 2022.

ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO

1. Res puesta dada a los Señores de la Junta Directiva de Asogema en cuanto a efectuar la apertura de una investigación Disciplinaria en contra del Señor Gerente Noé Ramos Olaya, cuando ocurrieron en dos oportunidades la pérdida de dineros de la Urna ubicada en la Oficina Administrativa de Asogema.

2. Recepción Queja presenta por el colaborador-ecónomo de Asogema del señor Mauricio Hómez Ruiz, por un supuesto acoso laboral por parte del señor Directivo de Asogema el Señor Oscar Humberto Méndez Ramírez, se anexa la declaración rendida por el señor colaborador.
3. Se introduce los artículos en el que la Junta de Vigilancia y Junta de Control Social tiene a bien reformar de acuerdo y teniendo en cuenta la nueva circular básica Jurídica y contable del año 2020.

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO

1. Análisis sobre el informe presentado por el Consejo de Administración por la posible extralimitación de funciones en la elaboración del acta de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados de Coomuatolsure, realizada en el mes de febrero del año 2023, en contra de la mesa Directiva y la Comisión de verificación y revisión del acta.
2. Declaración recibida al señor Noé Ramos Olaya de manera virtual por la posible extralimitación de funciones cuando desempeño el cargo de Gerente de Asogema.
3. Recepción de documento solicitando investigación sobre lo sucedido con la planta eléctrica, solicitud efectuada por el señor Consejero Néstor Taquemiche en donde adjunta información sobre la forma como se le efectuó revisión a la parte mecánica y la manera como se le hizo su revisión, cotización para su posible mantenimiento.
4. Se recepciona solicitud de información de lo sucedido con la planta eléctrica por parte del señor Delegado Edgar Varón Reinoso, como las ordenes de trabajo, actas de entrega, como sacaron la planta de las instalaciones de Asogema y como fue el proceso para una supuesta reparación de la planta eléctrica.
5. Devolución de la documentación enviada al Consejo de Administración en donde la Junta de Vigilancia informa sobre la no competencia para investigar la perdida de dineros sucedidos de la urna ubicada en la oficina administrativa de Asogema; El consejo de administración asume que si tenemos competencia porque se viola la reglamentación para el manejo de la caja mayor y menor de la secretaria administrativa de Asogema y que hubo una supuesta extralimitación de funciones por parte del gerente, para esto la Junta de Vigilancia retoma el proceso y prosigue con la investigación Disciplinaria.
6. Se solicita al Consejo de Administración que nos envíe el video del acta de la XLVI General Ordinaria de Delegados, pero el video es muy borroso y se determinó programar una ida a las oficinas principales para ver el video original.
7. Se solicita a la Junta Directiva de Asogema las actas de entrega de los directores administrativos y Gerentes de Asogema que hayan desempeñado el cargo a la fecha.
8. Análisis documentación allegada sobre el estado de la planta por parte del señor Mecánico, el Señor Andrés Mauricio Lesmes Rodríguez del taller A&G de Ibagué.

9. Recepción informe del Consejo de Administración sobre el incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios del Señor José David Rodríguez, cuando desempeñaba el cargo de Asesor Jurídico de COOMUATOLSURE.
10. Se recepciona el contrato de Prestación de Servicios del Señor Noé Ramos Olaya y de la Señora Contadora Luz Ely Osiris, contadora de Asogema.

ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO

1. Dos asociados presentan la solicitud de admisión, pero se les niega por no haber cumplido los 12 meses de su retiro para tener derecho a su admisión de acuerdo al artículo 17, numeral 7, Requisitos para ser Asociados; son los asociados SP (R) Zapata Mario (retirado en octubre de 2022) y la Señora S1 Parra Cendales Olga Cecilia (retirada en enero de 2023).
2. Se efectúa la revisión del video original de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados en las oficinas de Coomuatolsure.

LA PROPUESTA por parte del consejo de administración: En el punto 15 del orden del día: Modificación del articulado del Estatuto de Coomuatolsure, que una vez debatido el punto, se someta a consideración la eliminación del punto 15 del orden del día, PROPUESTA 1: Solicitud de anexar dentro de las actividades Multiactiva que realiza la Cooperativa, la comercialización de servicios de carácter inmobiliaria, PROPUESTA 2: Derogar el beneficio del 50% del pago de servicios de Vigilancia para la sede recreacional Asogema, según ordenanza emanada de la XXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegados del 16 de marzo del año 2018; la Junta de Vigilancia por medio del señor Presidente certifica la no aprobación de la eliminación del punto 15, con 30 votos negativos y 19 votos de si eliminarse, no es aprobado por mayoría absoluta, en la nota aclaratoria efectuada por la comisión verificadora del acta y la mesa directiva aducen que hubo un error involuntario en el momento de certificar por parte de la Junta de Vigilancia y la comisión de revisión del acta aduce que el Consejo de Administración no podía votar y son 5 votos menos para un total de 25 votos positivos de eliminarse el punto 1, y de no eliminarse con 24 votos, es decir es aprobado por mayoría absoluta la eliminación del punto 15 del orden del día.

En el segundo Punto, el número 11 del orden del día, se presenta la propuesta de que si se logra una propuesta de transacción o conciliación en el proceso ejecutivo en contra de Coomuatolsure por el apoderado de la Señora María Ester Garrido, en el que Coomuatolsure pague a la contraparte hasta la suma de \$ 300.000.000 de pesos condonando los \$ 68.361.500 que tienen liquidados a su favor y que como prima de éxito se le pague a la abogada contratista la suma de \$ 35.000.000 por concepto de honorarios, teniendo en cuenta que el proceso terminaría en forma anormal, es decir sin sentencia judicial en el caso del proindiviso del lote de la CEIBA, el señor Mejía cuenta 20 votos negativos, pero al mirar el video, cuando el señor Mejía empieza a contar, en la mesa directiva no alcanza a levantar la mano el señor Arguello y no lo cuenta, después pasa por el lado del señor Lenin,

quien ya había bajado la mano y no lo cuenta, por eso cuenta solamente 20, pero en realidad teniendo en cuenta el video y contando estos dos votos, daría 22 votos negativos, en este error los que hacen incurrir en el mal conteo son los señores delegados que no tuvieron la mano levantada en el momento del conteo, pero analizando el video se corrige este error.

La Junta de Vigilancia pudo verificar que también se eliminan los cinco votos de los integrantes del Consejo de Administración, según la comisión verificadora porque era un punto en el que se afectaba la responsabilidad del Consejo de Administración.

La eliminación de los votos del Consejo de administración no era procedente por cuanto no se afecta la responsabilidad del consejo de administración, ya que para eliminarse se debe tener en cuenta que sean para casos específicos de responsabilidad del Consejo de Administración como son los actos de aprobación de balances, cuentas de fin del ejercicio o cuentas de liquidación y emolumentos entre otros como lo estipula el artículo 83 del Estatuto de Coomuatolsure, por lo tanto el Consejo Pretendía con esta votación solucionar el proceso ejecutivo en contra de Coomuatolsure con la Aprobación de la Asamblea General aunque era de su competencia y del señor Gerente efectuar la conciliación sin la necesidad de someter a votación este punto por la Asamblea General de Delegados, teniendo en cuenta la cuantía a conciliar.

3. Citación al Señor José David Rodríguez para que rinda versión libre y espontánea sobre unas quejas presentadas en su contra, responde que no puede asistir por encontrarse con incapacidad médica, sin embargo, aduce que la citación a rendir versión libre es un derecho, más no un deber y pone trabas por la citación por no informarle los motivos por el que es citado a rendir versión libre y espontánea.
4. Se toma declaración libre y espontánea al señor Oscar Humberto Méndez Ramírez sobre las quejas presentadas por el señor Gerente de Coomuatolsure, Elkin de Jesús Cano Mejía. Acude con su apoderada la Dra. Sandra Patricia Méndez.
5. Se sigue indagando a personas que tuvieron acceso al funcionamiento de la planta eléctrica como son administradores y algunas personas que a veces venían a mirar fallas eléctricas dentro de las instalaciones de Asogema.
6. Se recibe informe de la empresa de seguridad EPSARP sobre los elementos de la planta eléctrica QUE FUERON SACADOS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 A las 16:00 horas, consignados en la minuta de la portería de Asogema y el cual fueron sacados por el señor Andrés Rodríguez, identificado con C. C. No. 1.110.502.047 de profesión mecánico, en la grúa de placas SPU262, como fueron: las partes del motor a tres cuartos: los balancines, la culata, tapa de repartición, cárter, bomba de combustible, batería, arranque, alternador. **Reporte** del guarda de turno, el señor José Orley Barragán.
7. Se cita por segunda vez al señor José David Rodríguez y recusa al señor Presidente de la Junta de Vigilancia por declararse enemigo y que lo inhabilita para proseguir con la investigación disciplinaria, es decir

unilateralmente el señor José David Rodríguez se declara enemigo del Señor Presidente de la Junta de Vigilancia.

Se le da respuesta que en el Estatuto de Coomuatolsure no existe la causal de la recusación por ser declarado por parte de él, enemigo del Presidente de la Junta de Vigilancia y que el código único disciplinario existe esta causal, pero es aplicable para funcionarios públicos y la causal en el Código General del Proceso es recusación para los Jueces de la República.

ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO

1. Se abre investigación formal disciplinaria al señor Oscar Humberto Méndez Ramírez.
2. Se abre investigación formal al Señor Noé Ramos Olaya.
3. Recepción Queja de la Señora Luz Marina Villareal en contra del Señor Aldemar Tovar, remite el informe el señor Gerente de Coomuatolsure, el señor Elkin de Jesús Cano Mejía.
4. Análisis del acta No. 189 de reunión de Junta Directiva de Asogema en donde se evidencia un nota en donde se informa sobre el hurto de la planta eléctrica, se llama al señor Leopoldo Duarte e informa que él tenga conocimiento la planta no se la han Hurtado pero si se han venido hurtando unos elementos por el lado de la quebrada de la Chicha diagonal al cuarto de la planta eléctrica en donde por debajo de la maya cavaron la tierra y abrieron un hueco por donde han entrado y roto el candado, se han venido hurtando unos elementos del cuarto de la planta eléctrica y del campo de tejo, e inclusive se han cogido a los ladrones, en una oportunidad se llamó a la policía porque se encontró a los ladrones, uno se voló con unos elementos y el otro se cogió, pero por el valor del elemento la policía dijo que por la cuantía lo soltaban.
5. Declaración de versión libre y espontánea del señor Aldemar Torres Puentes, por la queja presentada por el señor Gerente y la señora Luz Marina Villareal.

ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE

1. Toma de declaración al señor Adolfo Penagos Pinilla sobre asuntos cuando se encontraba reemplazando como administrador al Señor Viafara e interrogándolo igualmente sobre asuntos relacionados con la planta eléctrica.
2. Toma de declaración al señor Néstor Mario Castillo sobre asuntos relacionados con la planta eléctrica.
3. Toma de declaración al señor Harvy Viafara Cuero sobre asuntos relacionados con la planta eléctrica.
4. Toma de declaración al señor Aldemar Tovar, sobre asuntos relacionados con el maltrato a una colaboradora.
5. Versión libre y espontánea del señor José David Rodríguez
6. Consideraciones de la Junta de Vigilancia para abrirle pliego de cargos al señor Noé Ramos Olaya.

7. Consideraciones de la Junta de Vigilancia para abrirle pliego de cargos al señor Oscar Humberto Méndez Ramírez.
8. Citaciones para efectuar la conciliación entre el señor Aldemar Tovar Puentes y la señora Luz Marina Villareal, el señor Aldemar Tovar no acudió al llamado que se le hizo virtualmente.
9. Traslado de la investigación sobre el presunto hurto de la planta eléctrica.
10. Traslado de la investigación sobre la Queja interpuesta por la supuesta reforma del acta de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados. En los puntos 15 y el punto de la aprobación para la conciliación en el proceso del lote de la Ceiba.

ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE

1. Informe sobre la investigación sobre la planta eléctrica, rendido en la reunión informativa de Delegados.
2. Versión libre y espontánea rendida por el señor Lucio Tique Calderón, por la Queja interpuesta por el señor Raúl Humberto Monsalve, administrador de Asogema.
3. Ampliación Queja interpuesta por la colaboradora Dina Fernanda Montiel en contra del Señor Aldemar Tovar Puentes.
4. Análisis respuesta Queja interpuesta a la SES, por parte del señor José David Rodríguez, con respecto al llamado que le hizo la Junta de Vigilancia a rendir versión libre y espontánea, en donde le hace ante la SES la recusación al presidente de la Junta de Vigilancia.

ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE

1. Citación a la apoderada, Dra. Sandra Méndez, apoderada del señor Oscar Humberto Méndez para presentar descargos según resolución No. 006 del 12 de septiembre de 2023, de la Junta de Vigilancia, se anexan catorce (14) folios.
2. Citación para el señor Noé Ramos Olaya para que presente descargos según resolución No. 007, el citado no hizo presencia virtualmente al llamado del secretario de la Junta de Vigilancia.
3. Se llama nuevamente al señor Aldemar Tovar para que haga la diligencia virtual y no acude al llamado del secretario de la Junta de vigilancia.
4. Versión libre y espontánea rendida por el señor Héctor Wilson López, por una Queja presentada en contra del señor Ramírez Daza.
5. Citación virtual del señor Aldemar Tovar Puentes, no acude al llamado
6. Citación virtual del señor Lucio Tique Calderón
7. Generación del listado de Asociados inhábiles para las inscripciones para delegados del periodo 2024-2026, asociados inactivos y asociados deudores morosos con fecha 31 octubre de 2023.

8. Versión libre y espontánea rendida por la señora Luz Marina Villareal sobre un mal trato recibido por el señor Aldemar Tovar Puentes.

ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE

1. Versión libre y espontánea rendida por el señor Lucio Tique Calderón
2. Versión libre y espontánea rendida por el señor Raúl Humberto Monsalve.
3. Citación para conciliación entre el señor Ramírez Daza y el señor Héctor Wilson López Segura.
4. Generación del listado de Asociados hábiles para la elección de Delegados para el periodo 2024-2026.
5. Análisis de inhabilidades para los asociados Elkin de Jesús Con Mejía y del señor Alveiro Casanova Mejía, como de otros Asociados que no han cumplido los requisitos académicos de las cuarenta (40) horas en economía solidaria o curso de Cooperativismo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO

HERNÁN MEJÍA RUBIO

Presidente de la Junta de Vigilancia

Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

HÉCTOR ORLANDO BEJARANO GACÍA
Secretario de la Junta de Vigilancia.

INFORME GESTION COORDINADORA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Pausas Activas

Las pausas activas están sujetas en las disposiciones del el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Específicamente a lo que indica el parágrafo del Artículo 5 de la Ley 1355 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección social

Las pausas activas tienen como objetivo aliviar la tensión muscular, corregir malas posturas y el sedentarismo que viene con la realización de la labor, deben ser pausas de, mínimo 10 minutos y máximo de 15 minutos.



Inducción y Reinducción

Proceso de vital importancia por que permite la adecuada integración y desenvolvimiento con los elementos del sistema de gestión, los procesos, puestos y ambientes de trabajo, sino porque es vital reducir la brecha existente entre el desconocimiento y familiarización con los peligros y riesgos de la Organización y sus respectivos planes de gestión.

Socialización Responsabilidades en SST

Las responsabilidades de los trabajadores en el SGSST deben ser asignadas, documentadas y comunicadas a todos los niveles de la organización

1. Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.
3. Procurar el cuidado integral de su salud.

Elección y Conformación Copasst

Elección y Conformación Comité de Convivencia

Pausas Activas

Capacitación Colaboradores

- Socialización Matriz IPER
- Participación encuesta identificación de peligros y riesgos

Reunión Copasst

- Acta de reunión
- Socialización de políticas SG-SST

► Capacitación Manejo de Extintores

En todas las grandes y pequeñas empresas, es necesario mantener algún plan preventivo contra incendios, un hecho de este tipo puede producir grandes pérdidas tanto humanas como materiales si no se cuenta con los conocimientos básicos para enfrentar un incendio.

Como una manera de prevenir este tipo de emergencias, es que las empresas deben capacitar a sus trabajadores en el uso de extintores, ya que son estos equipos los primeros elementos que se deben utilizar frente a un inicio de incendio, y dependerá de su correcto uso el poder detener una ignición de grandes proporciones que pueda terminar en tragedia.



Semana de las Salud y Bienestar

Promover la salud y bienestar de los trabajadores es un concepto que se ha desarrollado recientemente como una estrategia para incentivar a los trabajadores a tener estilos de vida saludables, lo cual en general produce dos resultados que son muy valiosos para las empresas.



Socialización Plan de Emergencia

- Evaluación de capacitación
- Conformación de Brigadas
- Medevac

Reunión Copasst

Acta de Reunión

Plan de actividades

Reunión Cocola

Acta de Reunión

Plan de Actividades



INFORME DE GESTION ASESORA JURIDICA

TRANSACCION CASO LA CEIBA

Finalizada la asamblea de COOMUATOLSURE, llevada a cabo el día 22 de febrero del 2023, y una vez se obtuvo la aprobación por parte de los delegados en el sentido de autorizar una eventual conciliación y/o transacción con la contraparte, por la suma de trecientos millones de pesos (\$300'000.000), procedí a comunicarme con el abogado JONATHAN APONTE, con el fin de programar una cita para retomar el dialogo en el marco de la negociación, quedando programada para el día 28 de febrero del 2023 en horas de la tarde.

El día 28 de febrero de 2023, en compañía del señor gerente ELKIN DE JESUS CANO MEJIA, asistí a la reunión programada en el despacho del abogado JONATHAN APONTE, quien se encontraba en compañía del señor ALEJANDRO NEIRA nieto y representante de la señora MARIA ESTHER GARRIDO.

En la mencionada reunión se acordó transar el litigio por la suma de doscientos sesenta y cinco millones (\$265'000.000), es decir, treinta y cinco millones menos (\$35'000.000), de los aprobados por la asamblea el día 22 de febrero del 2023, y la condonación de la suma de sesenta y ocho millones trescientos diez mil pesos, suma de dinero igualmente aprobada por la asamblea el día 22 de febrero del 2023.

En consecuencia, el acuerdo fue materializado mediante un contrato de transacción, suscrito entre los apoderados y radicado en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué el día 1 de marzo del 2023.

Así las cosas, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, emitió Auto de fecha 2 de marzo del 2023, por medio del cual declaró terminados los procesos ejecutivos por transacción, ordenó el levantamiento de medidas cautelares solicitadas y practicadas.

DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR MIGUEL EDUARDO MARTINEZ SANTOS EN CONTRA DE COOMUATOLSURE

El proceso se encuentra radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué, bajo el radicado No 2021-00212-00.

El día 14 de marzo del 2023, radiqué en el correo del Juzgado y del abogado del demandante Dr. JUAN CARLOS MARTINEZ SANTOS, la correspondiente contestación de demanda.

El día 17 de noviembre del 2023, el señor MIGUEL EDUARDO MARTINEZ SANTOS, por medio de su apoderado radicó memorial informando al despacho que su deseo era desistir de las pretensiones de la demanda y en consecuencia que se decretara la terminación del proceso.

A la fecha se encuentra pendiente que el despacho resuelva la mencionada solicitud del demandante.

RESPUESTA A PETICIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JOSE DAVID RODRIGUEZ

El día 23 de marzo del 2023, el señor JOSE DAVID RODRIGUEZ radicó derecho de petición solicitando información así:

1. “si a la abogada Shaila Mónica Perdomo Carrasco ya se le hizo efectivo el pago del contrato de prestación de servicios de fecha 4 de noviembre del 2022 y en caso afirmativo, en que cuantía se le hizo dicho pago”. Se le respondió informándole que el día 29 de marzo del 2023 se pagaron los honorarios en cuantía de cincuenta millones de pesos, tal como se había pactado en el contrato, contrato que ya el señor Rodríguez había solicitado copia en otro derecho de petición y que por tanto desde el día 21 de marzo del 2023 ya lo tenía en sus manos.
2. “si la abogada Shaila Mónica Perdomo Carrasco es actualmente la Asesora Jurídica de Coomuatolesure, desde cuando empezó a ejercer dicho cargo y si el contrato correspondiente está vigente en la fecha”. Se le respondió informándole que desde el 14 de octubre del 2022, el señor Rodríguez tenía copia del contrato de prestación de servicios de la Asesora por solicitud que hizo mediante un derecho de petición radicado el día 7 de octubre del 2022, por ende, en ese documento él puede evidenciar que la abogada Shaila Mónica Perdomo Carrasco es asesora jurídica de Coomuatolesure desde el día 2 de noviembre del 2021, además se le recordó que el señor Rodríguez como asociado delegado estuvo presente en la asamblea general de delegados llevada a cabo el día 22 de febrero del 2023 y que en esa asamblea estuvo presente la abogada rindiendo los correspondientes informes.
3. “si actualmente soy asociado de esa cooperativa”. Se le respondió de manera muy respetuosa haciéndole saber que no se entendía la formulación de esa pregunta, ya que en el encabezado del derecho de petición que radica se identifica como asociado delegado 2022-2024 y que adicionalmente no se ha recibido una solicitud de retiro por parte de él, anexándose certificación.

Nota: la respuesta fue enviada el 30 de marzo del 2023.

El día 23 de marzo del 2023, el señor JOSE DAVID RODRIGUEZ radicó derecho de petición solicitando información así:

1. Respecto a su petición No. 1, relacionada con: “¿Quién o qué organismo de la Cooperativa cambio la orden de la Asamblea General de Delegados reunida el 22 de febrero y concluida el 24, en el sentido de autorizar la posible conciliación del caso La Ceiba, para terminar con una transacción, que en

derecho, aunque son similares, no son lo mismo, ya que la primera (conciliación) debe realizarse ante el juez que lleva el proceso, en el cual el funcionario puede proponer fórmulas de conciliación, en tanto que la segunda (transacción) es un negocio que se hace a espaldas del juez, en cualquier sitio para luego someter a aprobación del funcionario ese arreglo, en el cual él no ha tenido ninguna participación?”.

Me permito informarle que nadie, ni, ningún organismo de COOMUATOLSURE cambio la orden de la asamblea, toda vez que en el contrato de prestación de servicios suscrito entre COOMUATOLSURE y la abogada SHAILA PERDOMO CARRSCO se contempló un posible escenario de negociación enmarcado en una conciliación y/o transacción, tal como lo puede evidenciar en la copia de contrato en mención que reposa en sus manos desde el día 21 de marzo del 2023, y tal como se puede evidenciar en la siguiente transcripción literal:

“si logra una transacción y/o conciliación consistente en que Coomuatolsure pague a la contraparte la suma de (\$280.000.000,00) condonando los (\$68.361.500,00) que tiene liquidados a su favor como prima de éxito la abogada contratista percibirá la suma de (\$35.000.000,00) libres de retenciones de ley, mas (\$15.000.000,00) por concepto de honorarios, teniendo en cuenta que el proceso judicial terminaría de forma anormal, es decir sin sentencia judicial”. Subrayado y negrita fuera del texto original.

Adicionalmente a lo anterior en la asamblea general de delegados reunida el día 22 de febrero del 2023, como usted lo sostiene en el derecho de petición objeto de la presente respuesta, me permito recordarle que usted en calidad de delegado estuvo presente y que tal vez, si estuvo atento, pudo constatar el contenido de una diapositiva que se proyectó en dos pantallas gigantes, cuando nos encontrábamos debatiendo el futuro del proceso judicial que hemos denominado al interior de COOMUATOLSURE como el caso “LA CEIBA”, en la mencionada diapositiva se plantearon dos escenarios posibles que podían acontecer en este proceso.

El primer escenario correspondía a dejar en disposición a la asamblea la aprobación de un monto de dinero máximo que se podía ofrecer a la contra parte señora MARIA ESTHER GARRIDO equivalente a la suma de (\$300.000.000,00) con el fin de dar terminado el proceso judicial mediante transacción y/o conciliación.

El segundo escenario correspondía al fracaso de esa transacción y/o conciliación, evento en el cual el proceso judicial continuaría.

Para mayor ilustración, y también para recordarle me permito anexar impresión de la diapositiva que estoy haciendo en mención.

De manera que, es inapropiado por parte suya que efectué afirmaciones temerarias consistentes en atribuir una conducta reprochable a un funcionario u organismo de la Cooperativa como lo es cambiar una disposición de una Asamblea.

Igualmente, doctor Rodríguez, quiero invitarlo una vez más a que se dirija sea de manera verbal o escrita en una forma más prudente y respetuoso, lo anterior teniendo en cuenta que usted en su derecha de petición emplea términos no muy acertados y que tal vez si su documento llega a conocimiento de un Asociado que no es abogado puede interpretar que en COOMUATOLSURE se están efectuando actuaciones fraudulentas, pues como usted lo sabe una transacción es un contrato absolutamente legal pues se encuentra regulado en el Artículo 312 de Código General del Proceso, por tanto, los términos apropiados debieron haber sido que la transacción para el presente caso es un contrato extrajudicial y no a espaldas de un juez.

2. En relación a su petición No. 2, relacionada con “¿Quién o qué organismo de la Cooperativa alteró o cambió la cuantía de la posible conciliación, que si mal o no, recuerdo fue aprobada hasta la cantidad de \$300.000.000 y en la transacción consta que se hizo por una cantidad de \$333.310.000?”.

Me permito informarle que nadie, ni, ningún organismo de COOMUATOLSURE cambio la cuantía de la posible conciliación.

Adicionalmente a lo anterior en la asamblea general de delegados reunida el día 22 de febrero del 2023, como usted lo sostiene en el derecho de petición objeto de la presente respuesta, me permito recordarle que usted en calidad de delegado estuvo presente y que tal vez, si estuvo atento, pudo constatar el contenido de una diapositiva que se proyectó en dos pantallas gigantes, cuando nos encontrábamos debatiendo el futuro del proceso judicial que hemos denominado al interior de COOMUATOLSURE como el caso “LA CEIBA”, en la mencionada diapositiva se plantearon dos escenarios posibles que podían acontecer en este proceso.

El primer escenario correspondía a dejar en disposición a la asamblea la aprobación de un monto de dinero máximo que se podía ofrecer a la contra parte señora MARIA ESTHER GARRIDO equivalente a la suma de (\$300.000.000,00), condonando los (\$68.361.500), que están liquidados a favor de COOMUATOLSURE.

En consecuencia, si sumamos \$265.000.000, que fue la suma que se negoció, con los \$68.361.500, nos da un total de \$333.310.000, suma de dinero que usted afirma sin ningún fundamento, haberse alterado.

Para mayor ilustración, y también para recordarle me permito anexar impresión de la diapositiva que estoy haciendo en mención.

De manera que, es inapropiado por parte suya que efectué afirmaciones temerarias consistentes en atribuir una conducta reprochable a un funcionario u organismo de la Cooperativa como lo es cambiar una disposición de una Asamblea.

3. En relación a su petición No. 3, relacionada con “¿Cuál fue el valor de la “prima de éxito” que se le pagó a la Abogada que intervino endicha transacción y cuál es el valor de los honorarios pactados por la terminación

de ese proceso de La Ceiba ante el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad?”.

Me permito informarle por tercera vez que, el contrato de prestación de servicios de fecha 4 de noviembre de 2022, suscrito entre COOMUATOLSURE y la abogada SHAILA PERDOMO CARRASCO, se encuentra en sus manos desde el día 21 de marzo del 2023, en el que se puede evidenciar que se pactó lo siguiente:

“si logra una transacción y/o conciliación consistente en que Coomuatolsure pague a la contraparte la suma de (\$280.000.000,00) condonando los (\$68.361.500,00) que tiene liquidados a su favor como prima de éxito la abogada contratista percibirá la suma de (\$35.000.000,00) libres de retenciones de ley, mas (\$15.000.000,00) por concepto de honorarios, teniendo en cuenta que el proceso judicial terminaría de forma anormal, es decir sin sentencia judicial”.

Nota: la respuesta fue enviada el 30 de marzo del 2023.

RESPUESTA A PETICIÓN DEL SEÑOR FELIX SILVINO REYES ACERO RADICADA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2023

el día 15 de mayo de 2023, hice entrega de respuesta a petición del señor Félix Silvino Reyes Acero radicada el día 17 de abril de 2023, en los siguientes términos:

“Solicita en el punto 1 nuevamente, se le envíe “los documentos soportes enviados al Juzgado 5 civil municipal y su correspondiente radicado, que sirvieron como soporte para la terminación anormal del proceso No. 2014-00068-00”. Respecto a esta solicitud el día 4 de abril de 2023, di respuesta a una petición radicada por usted el día 23 de marzo de 2023, por medio de la cual le aporté en medio magnético la Transacción suscrita entre la abogada SHAILA PERDOMO CARRASCO como apoderada de COOMUATOLSURE y el abogado JONATAN APONTE GIRALDO como abogado de la señora MARIA ESTHER GARRIDO, vale la pena informarle que es el único documento que se suscribió para terminar el proceso en mención, si usted considera que hay alguno que exista y que no se lo hayamos aportado, por favor de manera atenta le solicito que sea más específico en mencionar que documento necesita.

Solicita en el punto 2 copia de los “respectivos autos, traslados y notificaciones elaborados por el Juzgado 5 Civil Municipal, ya que se desconocen estos actos jurídicos por parte de la Comisión nombrada para el seguimiento del proceso antes mencionado”. Respecto a esta solicitud el día 4 de abril de 2023, di respuesta a una petición radicada por usted el día 23 de marzo de 2023, por medio de la cual le entregué en medio magnético el Auto emitido por el Juzgado Quinto Civil Municipal, mediante el cual avala la transacción suscrita por los abogados y en consecuencia ordena la terminación del proceso, dentro del proceso el juzgado elaboró muchos autos y traslados, notificaciones solo una que es la de la existencia del proceso, por

tanto se requiere que usted sea muy puntual en su solicitud para que la misma sea resuelta a satisfacción.

Así mismo requiere la disposición emitida por el Consejo de Administración a la Gerencia, referente al Lote la Ceiba y el extracto del Acta del Consejo donde fue aprobada, en lo concerniente al lote la Ceiba. Respecto a esta solicitud se corrió traslado al Consejo de Administración para lo pertinente, por tanto, me permito adjuntar la comunicación que ellos emiten, la cual consiste en requerirlo para que sea más puntual en señalar concretamente cual disposición y cual acta pues el proceso La Ceiba, tiene más de 10 años y son muchas las disposiciones y las actas que deben existir al respecto.”

RESPUESTA A PETICIÓN DEL SEÑOR JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO RADICADA EL DIA 9 DE MAYO DE 2023

el día 23 de mayo del 2023, envié respuesta a petición del señor José David Rodríguez barrero radicada el día 9 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

“1. Respecto a su petición, relacionada con: “se sirva expedirme copia del concepto que emitió el abogado contratado para estudiar el proceso La Ceiba y el valor de los honorarios que se le pagaron por su trabajo”.

Por lo anterior, se adjunta al presente escrito fotocopia del concepto jurídico solicitado y se informa que el pago por el mismo correspondió a la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000)”.

SOLICITUD LEVANTAMIENTO GRAVAMEN DE HIPOTECA CONSTITUIDA EN EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LAS INSTALACIONES DE ASOGEMA

El día 20 de septiembre del 2023, se envió vía correo electrónico solicitud levantamiento gravamen de hipoteca constituida en el predio donde se encuentra las instalaciones de ASOGEMA, mediante la escritura No 997 de fecha 4 de mayo de 1981, ante la Notaria Primera del Circulo de Ibagué a favor del Banco Central del Comercio actualmente Banco de Bogotá, por valor de \$8.019.543 pesos.

RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN RADICADOS EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR EL SEÑOR JOSE DAVID RODRIGUEZ.

El día 24 de septiembre del 2023, envié vía correo electrónico, respuesta a los derechos de petición radicados el día 20 de septiembre de 2023 por el señor JOSE DAVID RODRIGUEZ, los cuales fueron sustentados en los siguientes términos:

1. Respecto a su petición No. 1, relacionada con: “Si con base en la terminación del proceso ejecutivo adelantado en el Juzgado 5° Civil Municipal de esta ciudad, de MARIA ESTHER GARRIDO contra COOMUATOLSURE, se le pagaron a la Abogada SHAILA PERDOMO CARRASCO la “prima de éxito” de la “transacción”, más los honorarios profesionales por su gestión en dicha actuación judicial”.

Me permito recordarle que el día 23 de marzo de 2023, usted radicó un derecho de petición solicitando esta misma petición, y se le respondió informando que el 29 de marzo de 2023, se efectuó el pago de los honorarios y prima de éxito pactados en el contrato de prestación de servicios suscrito el día 4 de noviembre de 2022, contrato que fue entregado a usted el día 21 de marzo de 2023, en virtud de la respuesta de otro derecho de petición radicado por usted el día 6 de marzo de 2023.

2. Respecto a su petición No. 2, relacionada con: “Si lo anterior se llevó a cabo, con base en que autorización actuó el señor Gerente, ya sea estatutaria o del Consejo de Administración o la Asamblea General de Delegados.”

Me permito recordarle, que a pesar de haberse suscrito un contrato de prestación de servicios con la abogada SHAILA PERDOMO

CARRASCO el día 4 de noviembre de 2023, en la Asamblea General de Delegados reunida el día 22 de febrero del 2023, la abogada aparte de proyectar en diapositivas, el asunto del monto máximo de la cuantía de negociación con la contraparte MARIA ESTHER GARRIDO, se discutió el monto de los honorarios de la abogada, y usted y el señor FELIX SILVINO REYES ACERO fueron delegados activos en la discusión del monto de los honorarios, pues pedían que la abogada cobrara una suma de dinero inferior por la prestación de sus servicios, ante la solicitud de ustedes ella les propuso que teniendo en cuenta que los honorarios eran a cuota Litis, podían tasar un porcentaje respecto de la cuantía del auto que libró mandamiento de pago, inicialmente ustedes manifestaron estar de acuerdo, pero cuando se hizo la contabilización resultaba ser una suma de dinero superior a la que se había pactado con la abogada mediante el contrato ya referido, razón por la cual, hubo desorden en el auditorio y muchos delegado manifestaron la inconformidad de la negociación de ustedes, por ende se puede concluir que en esa Asamblea de fecha 22 de febrero de 2023 quedaron autorizados tanto los honorarios de la abogada como la suma de dinero que se ofrecería para negociar con la señora MARIA ESTHER GARRIDO.

3. Respecto a la adición al derecho de petición: “Con todo respeto al Señor Gerente me permito adicionar mi derecho de petición de la fecha, en el segundo párrafo, después de honorarios, “incluyendo la cuantía de los mismos”. Con el valor en pesos”

Me permito recordarle que el día 23 de marzo de 2023, usted radicó un derecho de petición solicitando esta misma petición, y se le respondió informando que el 29 de marzo de 2023, se efectuó el pago de los honorarios y prima de éxito pactados en el contrato de prestación de servicios suscrito el día 4 de noviembre de 2022,

contrato que fue entregado a usted el día 21 de marzo de 2023, en virtud de la respuesta de otro derecho de petición radicado por usted el día 6 de marzo de 2023.

Suma de dinero que ascendía a los CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50'000.000), discriminados de la siguiente manera: QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15'000.000) por concepto de Honorarios y TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35'000.000)

por concepto de prima de éxito, pactados en el contrato de prestación de servicios, de fecha 4 de noviembre de 2022, el cual usted tiene en sus manos desde el 6 de marzo de 2023.

RESPUESTA DERECHO DE PETICION RADICADO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE POR EL SEÑOR JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERA

El día 30 de noviembre de 2023, envié vía correo electrónico, respuesta al derecho de petición radicado el día 20 de septiembre del 2023, por el señor JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERA, el cual fue sustentado en los siguientes términos:

Respecto a su petición No. 1, relacionada con: “Si con base en la terminación del proceso ejecutivo adelantado en el Juzgado 5° Civil Municipal de esta ciudad, de MARIA ESTHER GARRIDO contra COOMUATOLSURE, se le pagaron a la Abogada SHAILA PERDOMO CARRASCO la “prima de éxito” de la “transacción”, más los honorarios profesionales por su gestión en dicha actuación judicial”.

Me permito recordarle que el día 23 de marzo de 2023, usted radicó un derecho de petición solicitando esta misma petición, y se le respondió informando que el 29 de marzo de 2023, se efectuó el pago de los honorarios y prima de éxito pactados en el contrato de prestación de servicios suscrito el día 4 de noviembre de 2022, contrato que fue entregado a usted el día 21 de marzo de 2023, en virtud de la respuesta de otro derecho de petición radicado por usted el día 6 de marzo de 2023.

2. Respecto a su petición No. 2, relacionada con: “Si lo anterior se llevó a cabo, con base en que autorización actuó el señor Gerente, ya sea estatutaria o del Consejo de Administración o la Asamblea General de Delegados.”

Me permito recordarle, que a pesar de haberse suscrito un contrato de prestación de servicios con la abogada SHAILA PERDOMO CARRASCO el día 4 de noviembre de 2023, en la Asamblea General de Delegados reunida el día 22 de febrero del 2023, la abogada aparte de proyectar en diapositivas, el asunto del monto máximo de la cuantía de negociación con la contraparte MARIA ESTHER GARRIDO, se

discutió el monto de los honorarios de la abogada, y usted y el señor FELIX SILVINO REYES ACERO fueron delegados activos en la discusión del monto de los

honorarios, pues pedían que la abogada cobrara una suma de dinero inferior por la prestación de sus servicios, ante la solicitud de ustedes ella les propuso que teniendo en cuenta que los honorarios eran a cuota Litis, podían tasar un porcentaje respecto de la cuantía del auto que libró mandamiento de pago, inicialmente ustedes manifestaron estar de acuerdo, pero cuando se hizo la contabilización resultaba ser una suma de dinero superior a la que se había pactado con la abogada mediante el contrato ya referido, razón por la cual, hubo desorden en el auditorio y muchos delegado manifestaron la inconformidad de la negociación de ustedes, por ende se puede concluir que en esa Asamblea de fecha 22 de febrero de 2023 quedaron autorizados tanto los honorarios de la abogada como la suma de dinero que se ofrecería para negociar con la señora MARIA ESTHER GARRIDO.

3. Respecto a la adición al derecho de petición: “Con todo respeto al Señor Gerente me permito adicionar mi derecho de petición de la fecha, en el segundo párrafo, después de honorarios, “incluyendo la cuantía de los mismos”. Con el valor en pesos”

Me permito recordarle que el día 23 de marzo de 2023, usted radicó un derecho de petición solicitando esta misma petición, y se le respondió informando que el 29 de marzo de 2023, se efectuó el pago de los honorarios y prima de éxito pactados en el contrato de prestación de servicios suscrito el día 4 de noviembre de 2022, contrato que fue entregado a usted el día 21 de marzo de 2023, en virtud de la respuesta de otro derecho de petición radicado por usted el día 6 de marzo de 2023.

Suma de dinero que ascendía a los CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50'000.000), discriminados de la siguiente manera: QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15'000.000) por concepto de Honorarios y TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35'000.000), por concepto de prima de éxito, pactados en el contrato de prestación de servicios, de fecha 4 de noviembre de 2022, el cual usted tiene en sus manos desde el 6 de marzo de 2023.

ELABORACIÓN DERECHO DE PETICIÓN A COLPENSIONES

El día 4 de diciembre de 2023, elaboré derecho de petición dirigido a COLPENSIONES, por medio del cual se solicita copia del documento en el que conste, que fuimos notificados de un mandamiento de pago dentro de un proceso de cobro de aportes a seguridad social. Lo anterior, teniendo en cuenta, que recibimos un oficio en el que señalan que fuimos notificados de dicho mandamiento, indagué y me informaron que nunca se recibió, razón por la cual resolví solicitar la evidencia para esclarecer la situación.

ELABORACIÓN INFORME DEUDA APORTES EN PENSIÓN AL FONDO DE PENSIONES PORVENIR

El día 4 de diciembre de 2023, en colaboración con la señora JIMENA ALFARO se elaboró un informe al señor Gerente ELKIN DE JESU CANO MEJÍA, en el que se expuso lo siguiente:

“JIMENA ALFARO PARRA en calidad de Coordinadora de Talento Humano y SHAILA PERDOMO CARRASCO en calidad de asesora jurídica, por medio del presente escrito nos permitimos informar respecto de los aportes a seguridad social en pensiones que adeuda COOMUATOLURE a la AFP PORVENIR, en los siguientes términos:

1. PORVENIR mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2022 informa que iniciaran demanda ejecutiva contra COOMUATOLSURE por adeudar aportes a COOMUATOLSURE 1 seguridad social en pensiones y adjuntan una relación de deuda con fecha de corte 30 de noviembre de 2022, por valor total de \$18'506.056 pesos.

2. Posteriormente el día 13 enero de 2023 se responde el oficio aduciendo la desconfianza que había generado porque el correo era enviado por una empresa denominada litigando informando que ya había una demanda en contra pero no aportaban prueba de lo que informaban, igualmente se aportó planillas de pago de aportes de los periodos marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2006 del señor JOSÉ ORLANDO PAVA IBAÑEZ y se requirió que allegaran contratos de afiliación de los demás trabajadores que relacionaban en la lista. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el archivo de Coomuatolsure no reposa dicha información.

3. El día 7 de febrero de 2023, PORVENIR responde el oficio, aportando copias de las afiliaciones que habían sido requeridas, y remiten estado de cuenta sin excluir al señor JOSÉ ORLANDO PAVA IBAÑEZ actualizando la deuda a un valor total de \$18'625.827 pesos.

4. El día 24 de febrero de 2023, la suscrita Coordinadora de Talento Humano, proyectó un oficio dirigido a PORVENIR, solicitando se pronunciaran respecto de la depuración de la deuda del señor JOSÉ ORLANDO PAVA IBAÑEZ teniendo en cuenta que habíamos aportado los soportes de pago de los periodos que supuestamente se adeudaban.

5. En consecuencia, el día 2 de mayo de 2023, PORVENIR da respuesta al oficio de fecha 24 de febrero de 2023, en el sentido de informar que tendrían en cuenta el pago de los aportes del señor JOSÉ ORLANDO PAVA IBAÑEZ, toda vez que lograron evidenciar que los pagos se habían efectuado con un numero de cedula errado.

6. El día 5 de mayo de 2023, la suscrita Coordinadora de talento humano proyecta un oficio dirigido a PORVENIR en donde se objeta la deuda de la señora OLGA OVIEDO LASSO respecto de los periodos de diciembre de 1995 y enero y febrero de 1996 aportando copia de la liquidación del contrato de trabajo, demostrando con esto que hubo una omisión en presentar la novedad de retiro, pero en realidad si se desvinculó laboralmente desde diciembre de 1995. En el mismo oficio se remiten planillas de aportes del señor LUIS ELMER CARMONA del mes de septiembre de 1999 sin prueba de sello del banco.

7. El día 23 de mayo de 2023, PORVENIR responde el oficio mencionado anteriormente, en el sentido de informar que aplicaron la novedad de retiro respecto de la señora OLGA LUCIA OVIEDO LASSO, y en relación con el señor LUIS ELMER CARMONA ARCILA nos requieren que alleguemos copia del comprobante de pago valido, es decir, donde se evidencie sello y timbre de la entidad financiera que recibió el pago (documento con el que no se cuenta). COOMUATOLSURE 2

8. Posteriormente, PORVENIR envía un nuevo extracto de cuenta con fecha de corte 21 de julio de 2023, en donde adicionan deuda de aportes del señor PEDRO ANTONIO LOPEZ BARRIOS con periodos desde agosto de 1997 hasta febrero de 2020 y relacionan los mismos trabajadores anteriores, a excepción de la señora OLGA LUCIA OVIEDO LASSO habiendo depurado la deuda de diciembre de 1995 y enero de 1996 quedando vigente febrero de 1996, por valor total de \$115'623.383 pesos.

9. Por lo anterior, se realiza búsqueda en archivos respecto del señor PEDRO ANTONIO LOPEZ BARRIOS, sin encontrar ningún documento que acredite relación laboral.

10. El día 6 de septiembre de 2023, la suscrita Coordinadora de talento humano proyecta escrito dirigido a PORVENIR requiriendo que aporten copia de la afiliación del señor PEDRO ANTONIO LOPEZ BARRIOS en la que conste fecha de afiliación y nombre de empresa empleadora, igualmente se solicita se verifique estado de cuenta de JOSÉ ORLANDO PAVA IBAÑEZ ya que continúa apareciendo en el estado de cuenta a pesar de haber aportado planillas de pago, y PORVENIR haberlos aceptado, también se solita verificar estado de cuenta de la señora OLGA LUCIA OVIEDO LASSO porque no depuraron febrero de 1996.

11. PORVENIR el día 11 de septiembre de 2023 responde oficio, informando que el señor PEDRO ANTONIO LOPEZ BARRIOS había estado afiliado a COLPENSIONES y que Coomuatolsure había realizado los aportes a dicho fondo, es decir, que se logró depurar la deuda a nombre de PEDRO ANTONIO. Informan respecto de OLGA LUCIA OVIEDO LASSO que no depurarían febrero de 1996 porque se probó que hay ausencia de pago. Respecto a JOSÉ ORLANDO PAVA IBAÑEZ se logró depurar la deuda en su totalidad. Quedando un estado de cuenta a fecha de corte 2 de octubre de 2023 de \$12'524.503 pesos.

12. En conclusión PORVENIR efectuó estados de cuenta por valores de \$18'625.827, luego \$18'993.227, luego \$115'623.383 y por las gestiones realizadas se logró disminuir a \$12'524.503 pesos. 13. Finalmente, ante la ausencia de material probatorio como soportes de pago de las planillas, liquidaciones de contratos de trabajo, no podemos controvertir la deuda que nos imputan.”

DEMANDA LABORAL PROMOVIDA POR JULIO ALEXANDER GUTIERREZ BUITRAGO CONTRA COOMUATOLSURE

El día 17 de marzo del 2023, el señor JULIO ALEXANDER GUTIERREZ BUITRAGO por intermedio de abogada, demandó a COOMUATOLSURE laboralmente, solicitando que la terminación del contrato de trabajo efectuada por el señor ALIRIO RAMIREZ CONDE en calidad de presidente del consejo de administración de COOMUATOLSURE, es ineficaz porque considera que el contrato de trabajo ya había sido prorrogado por 6 meses más antes de la comunicación de la terminación del contrato.

Fundamentó también la pretensión de la ineficacia del despido en el hecho que era beneficiario del fuero de estabilidad laboral reforzada por encontrarse en un estado de debilidad manifiesta por motivos de salud.

En consecuencia solicitó reintegro laboral, pago de salarios dejados de percibir desde el 25 de febrero del 20189 hasta que se haga efectivo su reintegro, al pago de un día de salario por cada día de mora en la consignación de las cesantías, al pago de una indemnización por no pagar los intereses de las cesantías, al pago de prestaciones dejadas de percibir desde el 25 de febrero del 2019, hasta la fecha de su reintegro, tales como vacaciones, primas , aporte a seguridad social, etcétera, al pago de una indemnización de 180 días de salario por despedirlo sin la autorización del ministerio del trabajo y al pago de perjuicios morales.

El día 8 de junio del 2023, el Juzgado segundo laboral de circuito, inadmitió la demanda.

El día 4 de agosto del 2023, el Juzgado rechaza la demanda, toda vez que la subsanación de la demanda no cumplió con los requerimientos ordenados por el Juzgado.

DEMANDA LABORAL PROMOVIDA POR JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO CONTRA COOMUATOLSURE

El día 7 de marzo del 2023, el señor JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO, demandó a COOMUATOLSURE laboralmente solicitando que se reajustaran los honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios del proceso la CEIBA, de la siguiente manera:

- la suma de \$26'320.000, cantidad rebajada al 50% en razón a que el proceso no termino con sentencia sino por transacción entre las partes.
- Por lo honorarios del proceso ejecutivo de COOMUATOLSURE contra la señora MARIA ESTHER GARRIDO la suma de \$10'108.120.
- A las sumas de dinero antes solicitadas refirió que se debía descontar la suma de \$3'000.000 que había recibido por concepto de anticipo.

El día 21 de abril del 2023, el Juzgado Quinto Laboral del circuito, inadmitió la demanda.

El día 26 de mayo del 2023, el Juzgado rechazo la demanda, toda vez que la subsanación de la demanda no cumplió con los requerimientos ordenados por el Juzgado.

INFORME COBRO DE CARTERA

CASOS JUDICIALIZADOS VIABLES COOMUATOLSURE				
No.	DEUDOR	JUZGADO	No RADICADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	JESÚS MAYORGA SÁNCHEZ	TRECE CIVIL MUNICIPAL	73001-40-03-013-2010-00038-00	El día 13 de julio del 2023, se llevó a cabo diligencia de secuestro del inmueble del codeudor JOSE LAZARO QUICENO CIFUENTES, a la fecha se encuentra pendiente presentar avalúo del inmueble.
2	NURY MOJICA MORALES	DECIMO CIVIL MUNICIPAL	73001-4022-010-2014-00233-00	Desde el mes de agosto del 2022, se suspendió la retención de la suma de dinero embargada del salario de la deudora, toda vez que ya no labora en el dispensario. En el año 2023, tuvo un contrato de prestación de servicios durante 4 meses con la alcaldía de Ibagué y la medida de embargo de los honorarios no alcanzó a hacerse efectiva, a la fecha se desconoce la situación laboral de la deudora.
3	YIMMY ALEXANDER MURILLO MODESTO	SEXTO CIVIL MUNICIPAL	73001400300920210013100	En el mes de noviembre del 2023, los deudores radicaron contestación de demanda excepcionando prescripción de la obligación. En el mes de enero del 2024, la suscrita radico pronunciamiento respecto de dicha

				contestación argumentando que toda la obligación no se encontraba prescrita, toda vez que, teniendo en cuenta la fecha en la que se notificó a los demandados, se interrumpió el fenómeno prescriptivo respecto de algunas cuotas y de capital acelerado, a la fecha se encuentra pendiente que el Juzgado emita sentencia.
4	ÁLVARO NARVÁEZ OROZCO	ONCE CIVIL MUNICIPAL	73001418900420210020200	El 31 de marzo del 2023, el Juzgado emitió sentencia a favor de coomuatolsruhe. El día 15 de diciembre del 2023, la suscrita radicó liquidación de crédito, a la fecha se encuentra pendiente que el Juzgado la apruebe o la modifique, una vez quede en firme el Auto que aprueba la liquidación de crédito se puede solicitar el pago de dineros embargados.
5	LUIS BERNARDO RAMÍREZ MUÑOZ	DOCE CIVIL MUNICIPAL	73001418900520210030000	El demandado fue notificado por aviso de la demanda el día 21 de noviembre del 2023. El despacho por medio de Auto de fecha 26 de septiembre del 2023, Ordenó que a través de la secretaria se elaborara oficio de embargo del inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Marinilla – Antioquia, a la fecha a

				pesar de requerimientos que la suscrita ha realizado a la secretaria del juzgado, se encuentra pendiente que realice el oficio de embargo y que controlen términos respecto de la notificación del demandado.
6	CARLOS JORGE GÓMEZ GONZÁLEZ	SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	73001418900220210035600	A la fecha se encuentra pendiente control de términos de notificación al demandado y que se resuelva incidente de sanción contra CREMIL por no efectuar embargo de la asignación de retiro.
7	POMPILIO VILLANUEVA OLIVAR	NOVENO CIVIL MUNICIPAL	73001418900720220067200	El 25 de abril del 2023, el Juzgado emitió sentencia a favor de coomuatoIsure. El día 15 de diciembre del 2023, la suscrita radicó liquidación de crédito, a la fecha se encuentra pendiente que el Juzgado la apruebe o la modifique. Respecto a las medidas cautelares CREMIL ha sido renuente a efectuar el embargo de la asignación de retiro, por lo anterior el día 23 de enero del 2024, se volvió a oficiar a CREMIL para que responda por que no ha efectuado embargo.

CASOS JUDICIALIZADOS INVIABLES				
9	JOSE SALVADOR PENAGOS MOLANO			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 5 Civil Municipal de Ibagué, para el 25 de junio del 2019 se solicitó al Juzgado el embargo de la asignación de retiro de los deudores. El 11/07/2019 el Juzgado accedió a lo solicitado y elaboró el correspondiente oficio. El 31/07/2019 se envió el oficio de embargo a CREMIL. El 04/09/2019 CREMIL no accedió al embargo de la asignación de retiro toda vez que la misma es inembargable salvo en los casos de alimentos. Para el mes de febrero del 2021 se solicitó al Despacho la ratificación de la medida de embargo de la asignación de retiro del deudor, por lo tanto, está en espera la elaboración de dicho oficio. No accedió a la medida de embargo toda vez que la asignación se encuentra embargada por alimentos a favor de la señora Andrea Ximena Valdés Londoño en un 30% y a favor de la señora Luz Aida Quebrada Guayara en un 20%.
				CASOS JUDICIALIZADOS ARCHIVADOS
10	CARLOS ARTURO			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 8 Civil

	RENTERÍA COBO			Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue admitido el 8 de septiembre del 2011 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo ordenado por el artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se actuó ya que de hacerlo la parte demandada tenía argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría ser condenada en costas, hecho que he informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde el 5 de agosto del 2019.
11	LUIS ENRIQUE BELTRÁN			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 12 Civil Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue admitido el 4 de octubre del 2007 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo ordenado por el

				artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se actuó ya que de hacerlo la parte demandada tenía argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría ser condenada en costas, hecho que he informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde el 9 de abril agosto del 2019.
12	ADÁN VELÁSQUEZ ORTEGA			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 1 Civil Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue admitido el 5 de septiembre del 2011 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo ordenado por el artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se actuó ya que de hacerlo la parte demandada tenía argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría ser condenada en costas, hecho que he

				informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde el 20 de diciembre del 2018.
13	JOSÉ JOAQUÍN PARGA RODRÍGUEZ			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 12 Civil Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue admitido el 12 de enero del 2012 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo ordenado por el artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se actuó ya que de hacerlo la parte demandada tenía argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría haber sido condenada en costas, hecho que he informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde 8 de agosto del 2018.
14	JHON JAIRO VARON SANCHEZ			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 8 Civil Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue

				admitido el 24 de abril del 2014 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo ordenado por el artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se actuó ya que de hacerlo la parte demandada tenía argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría haber sido condenada en costas, hecho que he informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde 28 de abril del 2020.
15	JHON JAIRO MONROY			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 4 Civil Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue admitido el 18 de agosto del 2007 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo ordenado por el artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se actuó ya que de

				hacerlo la parte demandada tenía argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría haber sido condenada en costas, hecho que he informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde 30 de agosto del 2019.
16	JAIRO LEÓN BERMÚDEZ ARBELÁEZ			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 8 Civil Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue admitido el 9 de julio del 2010 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo ordenado por el artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se actuó ya que de hacerlo la parte demandada tenía argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría haber sido condenada en costas, hecho que he informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde 28 de abril del 2020.

17	JUAN CARLOS GAMARRA POLO			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 10 Civil Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue admitido en el mes de mayo del 2014 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo ordenado por el artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se está actuando ya que de hacerlo la parte demandada tiene argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría ser condenada en costas, hecho que he informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde 6 de agosto del 2021.
18	ADOLFO VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ			El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 13 Civil Municipal de Ibagué, el presente es uno de los casos inviables jurídicamente teniendo en cuenta que el mismo fue admitido el 21 de mayo del 2014 y en el año 2017 fecha para cual recibí el proceso no se había notificado debidamente al demandado incumpliendo con lo

			ordenado por el artículo 94 del C.G.P estando el título prescrito. Por lo anterior, en el presente proceso no se está actuando ya que de hacerlo la parte demandada tiene argumentos de defensa para ganar el proceso y como consecuencia la Cooperativa podría ser condenada en costas, hecho que he informado al Consejo de turno desde el año 2017. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde 21 enero del 2022.
19	GUILLERMO DOMÍNGUEZ OLIVERA		El proceso se encuentra radicado en el Juzgado 8 Civil Municipal de Ibagué, actualmente las cuentas bancarias del demandado se encuentran embargadas, a espera que exista una suma de dinero que supere el monto de inembargabilidad. Actualmente el proceso se encuentra archivado desde 19 enero del 2022.
			CASOS CON ACUERDO DE PAGO
20	ARBEY CUBILLOS DURAN		Se logró firmar acuerdo de pago en el mes de octubre de 2017, con el que se obtuvo el pago de la primera cuota por valor de \$652.427 por concepto de intereses corrientes y moratorios, con el fin de que el deudor

				pagara en adelante las cuotas pendientes las cuales finalizarían el 30 de octubre de 2018. Sin embargo, el deudor incumplió el acuerdo de pago y se comprometió en junio a cancelar. No se ha demandado al deudor porque la cuantía no lo justifica. El 06/07/2018 realizo abono, el deudor ha incumplido el acuerdo. Se ha hablado con él en varias ocasiones y se compromete a cancelar sin tener resultados positivos.
				CASOS NO JUDICIALIZADOS
21	YANNETH CRISTINA ACOSTA VARGAS			Se han realizado llamadas a los números registrados en la base de datos de la Cooperativa, no se ha podido hablar con la deudora. En el mes de octubre se envió requerimiento escrito haciendo caso omiso al mismo. En el mes de mayo se revisó la carpeta del archivo de la cooperativa en la cual se evidencio la relación de un vehículo, se solicitó certificado a la oficina de Transito y arrojó como resultado un embargo desde el año 2013, También se consultó en la oficina de Instrumentos Públicos si la deudora tenía inmuebles a nombre de ella sin obtener resultados positivos. No es posible recuperar la

				deuda por la vía judicial.
22	LUIS RODOLFO MENDOZA OVALLE			Previo a la elaboración de la demanda, fue necesario radicar derecho de petición en el INPEC, teniendo en cuenta que el deudor cuando solicitó el crédito se encontraba privado de su libertad, dicha petición consistió en solicitar información de ubicación del deudor. El INPEC dio respuesta a lo solicitado informando que el señor Mendoza Ovalle había fallecido en el mes de septiembre del 2018 dentro de la cárcel en la cual se encontraba recluso. Por lo anterior, el día 21/05/21 se radicó derecho de petición en la DIAN solicitando información de si existe sucesión ilíquida o liquidada del deudor. EL 15 de junio del 2021, la DIAN dio respuesta a la solicitud, informando que no se registraba sucesión abierta del señor Luis Rodolfo Mendoza Ovalle.
CASOS TERMINADOS POR PAGO				
23	JORGE WILLIAM ESCOBAR RESTREPO			Pagó la obligación el 29 de septiembre del 2017
24	GLORIA INES GUEVARA RODRIGUEZ			Pagó la obligación el 2 de marzo del 2018.

25	ALFREDO LAMILLA CHACON			Pagó la obligación el 27 de diciembre del 2017.
26	CARLOS JULIO GOMEZ MERCHAN			Pagó la obligación el 10 de julio del 2017.
27	LUIS ANTONIO GRANDAS DUARTE			Pagó la obligación el 24 de julio del 2018.
28	GUSTAVO RODRIGUEZ			Pagó la obligación el 5 de diciembre del 2018.
29	RODOLFO SALGADO LEMUS			Pagó la obligación el 28 de agosto del 2017.
30	TEODULIO PATIÑO BUITRAGO			Pagó la obligación el 31 de julio del 2018.
31	CARLOS ACOSTA MELENDEZ			Pagó la obligación el 30 de abril del 2018.
32	HERIBERTO RIOS PATIÑO			Pagó la obligación el 16 de enero del 2019.
33	SANTOS CHAPARRO SIERRA			Pagó la obligación el 17 de febrero del 2019.
34	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ TORRES			Se devolvió el caso, porque operó el descuento por nómina.
35	PEDRO MARTIN GUALTERO			Pagó la obligación el 26 de febrero del 2019.
36	JOSE HERNANDO BONILLA MEDINA			Pagó la obligación el 10 de julio del 2020.
37	DAIRO PEÑA BARBOSA			Pagó la obligación el 30 de Junio del 2020.
38	WILLIAM GONZALEZ HERRERA			Pagó la obligación el 10 de junio del 2020.
39	MYRIAM JANNETTE			

	TELLEZ OSORIO			Pagó la obligación el 23 de diciembre del 2020.
40	AMANDA LUCIA MARTÍNEZ BARRERO			Pagó la obligación los días 5 de agosto del 2021 y 5 de octubre 2021 (cartera castigada)
41	JAVIER ALIRIO VERA BONILLA			Pagó la obligación el día 6 de mayo del 2022.
42	BLANCA LILIA ORTEGON GUZMAN			Pagó la obligación el día 9 de marzo del 2022.

Cordialmente,

Shaila P.C.

SHAILA PERDOMO CARRASCO
ABOGADA



La Gerencia de COOMUATOLSURE, agradece una vez más por su confianza a todo este equipo de trabajo y esperamos continuar sirviéndoles con excelencia.

Atentamente,



ALBERTO INFANTE ACEVEDO
Gerente y/o Representante Legal
COOMUATOLSURE

GRACIAS

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZAS MILITARES EN RETIRO
“COOMUATOLSURE”**

**ACUERDO NUMERO 564
(15 de febrero de 2024)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS**

ACTA	No. 049
FECHA	20 DE MARZO DE 2024
HORA	08:00 HORAS
LUGAR	EN LAS INSTALACIONES DE “ASOGEMA”, SALÓN BELARMINO VALDEZ, UBICADO EN EL BARRIO ESPECIAL EL SALADO CARRERA 12 No.147 – 84, DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
CONVOCATORIA	POR EL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOMUATOLSURE SEGÚN ACUERDO No. 564 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024. LA NOTIFICACIÓN SE HACE CON UNA ANTICIPACIÓN NO INFERIOR A QUINCE (15) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA, MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE ES ENVIADA A TODOS LOS DELEGADOS A LA DIRECCIÓN QUE FIGURE EN LA BASE DE DATOS DE “COOMUATOLSURE” Y MEDIANTE AVISOS PÚBLICOS COLOCADOS EN LUGARES VISIBLES, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS DE “COOMUATOLSURE”, TODAS LAS REDES SOCIALES, PÁGINA WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS, BOLETÍN DE CREMIL Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR DEFENSA.
CLASE DE ASAMBLEA	GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
DELEGADOS CONVOCADOS	54
DELEGADOS PARTICIPANTES	52

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Saluda a los señores Asambleístas y le manifiesta a la señora secretaria del Consejo de Administración, para que inicie con el desarrollo de la Asamblea.

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración, presenta un saludo a los señores asambleístas e inicia con el desarrollo de la asamblea, así:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

Zona No.1 – IBAGUÉ

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR
2	TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR JHON
3	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS
4	DIAZ RAMOS GLORIA DEL CARMEN
5	RESTREPO ZAMORA HERNAN
6	LONDOÑO OSPINA JOSE ISNER
7	AVILA HECTOR JOSE
8	ATEHORTUA GRAJALES CIPRIANO
9	DUARTE BONILLA LEOPOLDO
10	NESTOR MARIO CASTILLO CASTILLO
11	MONTAÑO AGUILAR EDUARD ALBERTO
12	GUZMAN REMISO HECTOR
13	CUELLAR VARGAS WILSON
14	PEREZ CORTES ASDRUBAL
15	MUÑOZ SANCHEZ JORGE HERNANDO
16	GAITAN CUBIDES ELICENIO
17	MORENO ALIX
18	GUARNIZO USECHE LEONEL
19	BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO
20	SAYAGO ROMERO CARLOS ALBERTO
21	RAMIREZ CONDE ALIRIO
22	ROMERO RIOS ORLANDO
23	VARON REINOSO EDGAR
24	RAMIREZ DAZA LUIS ALBERTO
25	LOPEZ GOMEZ JAVIER
26	RUBIO MARTINEZ WILLIAN ERNESTO
27	HERNANDEZ ARAGON LUIS EDUARDO

[Handwritten signature]

Zona No.2 – BOGOTA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	TONCEL RODRIGUEZ HERNAN	
2	RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO	EXCUSADO
3	REYES ACERO FELIX SILVINO	
4	RINCON POSADA JOSE NELSON	
5	MOLINA ARTEAGA JOSE NELSON	
6	MATEUS CASTELLANOS ISRAEL	
7	MUESES CHAMORRO ADOLFO	
8	ZARAZA ANGULO LUIS FERNANDO	
9	MENDEZ ALFONSO PEDRO FELIPE	
10	RONDON OSCAR	
11	CHARA ALDEMAR	
12	ESTEBAN SANDOVAL ISRAEL	
13	VARON RENGIFO CESAR ALBERTO	
14	CORREA ACEVEDO MAXIMINO	
15	ESPITIA CHIRIVI JOSAFAT GILBERTO	
16	MORALES BARRERA JOSE ALFAIR	
17	PERALTA SAN PEDRO E. FIDEL	
18	BONILLA PERILLA JORGE ENRIQUE	
19	ROMERO ARMANDO	
20	ROMERO ORDONEZ HERNANDO	AUSENTE
21	FUENTES VIRACACHA JOSE A.	

Zona No.3 – GIRARDOT

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	
1.	MEJIA RUBIO HERNAN	
2.	SIERRA ACOSTA LUIS FERNANDO	
3.	ZERRATE TOVAR JESUS MARIA	

Zona No.4 – CALI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	
1.	GOMEZ JOSE DAVID	
2.	GORTIZ BOTINA JORGE A.	

Zona No.5 – NEIVA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	
1.	ROMERO SAN JUAN EDWIN F.	

RESUMEN

ZONAS		DELEGADOS
1-	IBAGUE	27

2- BOGOTA	19
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	52
NOVEDADES	02
TOTAL CONVOCADOS	54

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración, manifiesta que ha realizado el llamado a los señores Delegados con un total de cincuenta y dos (52) asambleístas en el recinto, Hay quórum para la presente sesión.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cincuenta y dos (52) asambleístas, con la novedad de los señores Delegados de la Zona No.2 Bogotá, **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ**, con excusa por calamidad familiar y el **SM(VET) HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ** ausente no presentó ninguna excusa aplicación del artículo 78 del estatuto.

Interviene el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN**, Presidente del Consejo de Administración. Muchas gracias señora Secretaria continúe con el desarrollo de la Asamblea.

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración.

ACUERDO No. 564
(15 febrero de 2024)

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "**COOMUATOLSURE**", en uso de las facultades que le confiere la Ley 79 de 1988, Ley 222 de 1995, los Artículos 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80,81, 82, 85, 143, 144 y el numeral 19 del Artículo 100 en el Capítulo VI del Estatuto Vigente **COOMUATOLSURE**, de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional que emitió la Resolución número 555 del 05 de abril de 2023, por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19 y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con lo ordenado en la Ley 79 de 1988 Artículo 28, el Consejo de Administración debe convocar a la Asamblea General Ordinaria Presencial dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares, en concordancia con el Estatuto Vigente de **"COOMUATOLSURE"**.

SEGUNDO: De conformidad con la Ley 79 de 1988 Artículo 29, 30 y de acuerdo con el Artículo 75 del Estatuto Vigente de **"COOMUATOLSURE"**, que dispone que la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General Ordinaria de Delegados que **COOMUATOLSURE** adoptó esta opción y eligió legalmente los Delegados en las diferentes zonas en que haya representación de la Cooperativa, para el periodo 2024 – 2026.

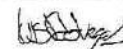
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo de administración de **"COOMUATOLSURE"** se permite convocar a los Delegados hábiles Principales, elegidos para el periodo 2024 - 2026 a la **XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI por Delegados** para el día miércoles **20 de marzo de 2024 a las 08:00 horas**, en las instalaciones de la Sede Social y Recreacional **"ASOGEMA"**, ubicada en la calle 12 No. 147-84 del barrio Especial el Salado de la ciudad de Ibagué.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Notificación de Convocatoria a los Delegados se hará a través del correo electrónico del Consejo de Administración que es el único canal autorizado para enviar la información a las direcciones de los correos electrónicos de los Delegados que se encuentran registrados en la base de datos de **"COOMUATOLSURE"**, así mismo, se colocará la publicación en lugares visibles, en las diferentes dependencias, sucursales o agencias de **"COOMUATOLSURE"** y todos los medios disponibles como la página web, correos electrónicos y redes sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar a la **XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI por Delegados**, el proyecto de Orden del Día, contenido en los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Actos protocolarios.
 - a. Himno Nacional.
 - b. Bunde tolimense.
 - c. Himno al Cooperativismo.
 - d. Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.
3. Saludo del Presidente del Consejo de Administración e instalación de la **XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI por Delegados**
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente



- c. Secretario
5. Toma de juramento y Posesión de los Delegados nombrados para dirigir la Asamblea, por parte de la Junta de Vigilancia.
6. Lectura y aprobación proyecto Orden del día.
7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 563 Proyecto Reglamento de la XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI por Delegados.
8. Informes de las comisiones
 - a. Informe Comisión Verificación para Aprobación Acta XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados.
 - b. Informe Comisión Verificación para Aprobación Acta XLVIII Asamblea General Extraordinaria Presencial y XL Por Delegados.
 - c. Informe de la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2023.
 - d. Informe de la comisión de recomendación, revisión y conocimiento del caso Lote la Ceiba referente al proceso ordinario y ejecutivo con relación al mismo de la señora María Esther Garrido contra COOMUATOLSURE.
9. Elección de Comisiones:
 - a. Revisión y Aprobación de la elaboración del Acta de la Asamblea (3) Delegados
 - b. Revisión de Estados Financieros (3) Delegados
 - c. Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados
 - d. Comisión de Escrutinios (3) Delegados
10. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerente y/o Representante Legal.
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Informe Revisoría Fiscal.
11. Análisis situación financiera año 2023.
12. Aprobación Estados Financieros al cierre de Vigencia a 31 de diciembre de 2023.
13. Hallazgo posible detrimento patrimonial a la Cooperativa.
14. Reforma artículos 19 y 65 del Estatuto vigente de COOMUATOLSURE, propuesta de la Junta Directiva de ASOGEMA. (ANEXO)
15. Lectura y Aprobación Código de Ética y Buen Gobierno
16. Lectura y Aprobación Plan estratégico de la COOPERATIVA
17. Manifestación expresa y sustentación de la hoja de vida para los candidatos que aspiran a cargos de dirección.
18. Elección de dignatarios principales y suplentes.
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
19. Elección de integrantes de Comités principales y suplentes.
 - a. Comité Especial de Apelaciones
 - b. Comité de ética y buen Gobierno
20. Elección y nombramiento de la Revisoría Fiscal y su Suplencia periodo 2024-2025.
21. Autorización al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa.

22. Aprobación de la utilización de los saldos existentes en los Fondos Sociales para la vigencia 2024.
23. Propuesta elevar los intereses del 0.8% al 1%, por el crédito que FUNCHINCA paga a COOMUATOLSURE, el objetivo es mejorar los ingresos de la Cooperativa. (ANEXO)
24. Propositiones, recomendaciones y varios. (Anexo formato)
25. Clausura de la Asamblea.

ARTÍCULO TERCERO: La asistencia a la **XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI por Delegados** es únicamente para Delegados Principales y Suplentes que sean convocados para reemplazar a los Principales.

PARÁGRAFO ÚNICO: En caso de ausencia de un Delegado Principal habilitado y la zona no tuviese suplentes, será suplida por el Delegado suplente de la zona siguiente disponible en orden descendente, para garantizar la participación democrática de las zonas minoritarias y cumplir el estatuto vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo fue ampliamente debatido y analizado por el Consejo de Administración y aprobado en Reunión Extraordinaria Virtual Mixta, según Acta No.484 del día 15 febrero de 2024.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinte cuatro 2024. Firmado: Por el Honorable Consejo de Administración **NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN** Presiente Consejo de Administración **ALIX MORENO** Secretaria Consejo Administración. Señor presidente está leído el Acuerdo 564 del 15 febrero de 2024.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración, muchas gracias señora Secretaria del honorable Consejo de Administración. siga con el siguiente punto.

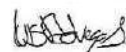
Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración. Señor presidente

2. ACTOS PROTOCOLARIOS.

- a. Himno Nacional.
- b. Bunde tolimense.
- c. Himno al Cooperativismo.
- d. Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración, una vez dado cumplimiento a los actos protocolario, siguiente punto señora secretaria.

3. SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS.



el Estatuto vigente de "COOMUATOLSURE" en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes. se someta en consideración de los honorables asambleístas, de la **XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS**, aprobar o desaprobar la elección de la firma de Revisor Fiscal Principal y Suplente para el periodo 2024-2025 de "COOMUATOLSURE", según lo establecido en el artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente formula. 7.2 Por el sistema uninominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por un solo aspirante y su suplente es numérico, del estatuto vigente de "COOMUATOLSURE". sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado de las votaciones:

RESULTADOS	
<u>NOMBRE DE LA ENTIDAD</u>	<u>VOTOS</u>
REVISAR AUDITORES	42
HM AUDITORES	4
DUVAN CAMILO ALAPE CHIMBI	0

Quedando de la siguiente manera conformada la Revisoría Fiscal para el periodo 2024-2025, así:

<u>REVISORIA FISCAL PRINCIPAL</u>	<u>VOTOS</u>
REVISAR AUDITORES	42
<u>REVISORIA FISCAL SUPLENTE</u>	<u>VOTOS</u>
HM AUDITORES	4

En nombre de la Mesa Directiva y de parte de todos los señores delegados una felicitación muy especial a la Señorita **ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS** Representante de la firma **REVISAR AUDITORES**, por ser elegida como Revisoría Fiscal periodo 2024-2025 de "COOMUATOLSURE".

21. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor Gerente y/o Representante legal, cual es la solicitud, que le hacen a la honorable asamblea.

Interviene el señor **TJ(VET) ALBERTO INFANTE ACEVEDO** Gerente y/o Representante Legal de "COOMUATOLSURE". Señores asambleístas buenas noches, solicito su autorización para tramitar solicitud ante la DIAN para la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la cooperativa.

[Firma]

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez recibida y formulada la solicitud del señor Gerente y/o Representante Legal de "COOMUATOLSURE". De la continuidad en el Régimen Tributario Especial en la DIAN, procedemos a la someter a consideración.

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **CP(VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ** Secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	22
2- BOGOTA	18
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	46
NOVEDADES TOTAL	08
EXCUSADO	02
AUSENTE	01
PERMISO TEMPORAL	05
TOTAL CONVOCADOS	54

Con cuarenta y seis (46) señores asambleístas en el recinto, Novedades: El señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** Delegado Zona No.2 Bogotá con Excusa por Calamidad familiar. Señor **SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** Delegado Zona No.2 Bogotá con Excusa por Salud. Señor **SM(VET) HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ** Delegado Zona No.2 Bogotá Ausente. Los señores **SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ**. **E6 NESTOR MARIO CASTILLO CASTILLO**. **SM(VET) JOSE AVILA HECTOR**. **SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE**. **SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ** Delegados Zona No.1 Ibagué. Con Permiso Temporal, para un total de 54 delegados convocados.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica que hay cuarenta y seis (46) señores asambleístas en el recinto. Novedades: El señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** Delegado Zona No.2 Bogotá con Excusa por Calamidad familiar. Señor **SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** Delegado Zona No.2 Bogotá con Excusa por Salud. Señor **SM(VET) HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ** Delegado Zona No.2 Bogotá Ausente. Los señores **SV**

(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ. E6 NESTOR MARIO CASTILLO CASTILLO. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR. SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ Delegados Zona No.1 Ibagué. Con Permiso Temporal, para un total de 54 delegados convocados.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez realizada la intervención del señor Gerente y/o Representante Legal de **“COOMUATOLSURE”**. vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80,81,82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración, aprobar o desaprobar la solicitud de autorizar al señor Gerente y/o Representante Legal para Tramitar Solicitud ante la DIAN la Continuidad en el Régimen Tributario Especial de la cooperativa, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	46
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	46
NOVEDADES	8
TOTAL CONVOCADOS	54

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y seis (46) votos

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la solicitud de autorizar al señor Gerente y/o Representante Legal de **COOMUATOLSURE** para tramitar solicitud ante la DIAN la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la cooperativa, con cuarenta y seis (46) votos, **es aprobado por Unanimidad**.

22. APROBACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SALDOS EXISTENTES EN LOS FONDOS SOCIALES PARA LA VIGENCIA 2024.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleístas; Una vez, debatido ampliamente el tema con la intervención de los señores delegados y la solicitud del Consejo de Administración y señor Gerente y/o Representante Legal de **“COOMUATOLSURE”**, de alimentar los fondos sociales, vamos a la votación, señor secretario verifiquemos el quórum.

PROPUESTA presentada por el señor **JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Votación Asociados para Elección Delegados Crear un aplicativo practico y que tenga en cuenta las normas mínimas de seguridad para el desarrollo de la elección de delegados, evitando que se compartan datos sensibles de los asociados participantes en el proceso por medio de herramientas públicas como el WhatsApp. Recomendación para el Consejo de Administración.

LA DECIMA PRIMERA PROPUESTA presentada por el señor **LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** Nombramiento Comisión Realizar Gestión ante la SES el delegado propone se autorice el nombramiento de una comisión para realizar la gestión ante la SES para se le quite a la cooperativa el primer nivel de supervisión, con el objetivo disminuir los gastos que cancelan por este concepto. Pasa como recomendación para el Consejo de Administración.

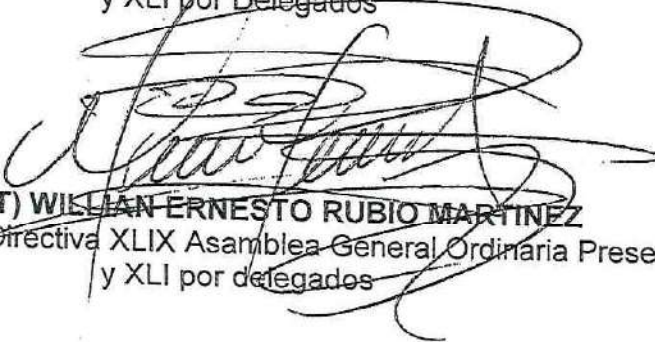
25.CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señores asambleístas, primero que todo dar la gracias por el desarrollo de la **XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS** de **COOMUATOLSURE** darle las gracias a todas las personas que intervinieron, señores asambleístas si en esta salón existe un asambleísta con la intención de demandar o impugnar, cualquiera de los actos de esta asamblea que por favor lo manifieste ahora o calle para siempre, siendo las 23 y 35 minutos del día 21 de marzo del 2024 y una vez agotada la Orden del Día, se da por clausurada y cerrada la **XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI por Delegados**, damos los agradecimientos a los señores Delegados, señor Gerente y/o Representante Legal, Revisoría Fiscal y su planta de empleados. Muchas gracias. Firma por el Presidente y secretario de la Mesa Directiva de la **XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS**.



SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES

Presidente Mesa Directiva XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial
y XLI por Delegados



CP (VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ

Secretario Mesa Directiva XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial
y XLI por delegados

[Handwritten signature]

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS

HAGO CONSTAR QUE:

El contenido de la presente acta es en un todo lo tratado y certificado que la precedente es una transcripción fiel, exacta del audio, video de la XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI por Delegados, realizada el día 20 de marzo del 2024. En la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE", que la transcripción del acta es fiel,

que la asamblea fue debidamente organizada y en cumplimiento al quorum se tuvo a cabo de acuerdo a las disposiciones legales y al estatuto vigente de COOMUATOLSURE.

COOMUATOLSURE

[Handwritten signature]

CP(VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ
Secretario Mesa Directiva XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial
y XLI por Delegados

[Handwritten signature]

COMISION REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS

LA COMISION DE REVISION, VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS, DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE", manifestamos que se cumplieron los requisitos, como son los votos, acuerdos y documentos que se anexan y se efectuó la revision y verificación de la transcripción del Acta No. 049 de la XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLI POR DELEGADOS, realizada el día 20 de marzo del 2024, en las instalaciones de "ASOGEMA", salón BELARMINO VALDEZ, ubicado en el barrio especial el salado carrera 12 No.147 – 84, de la ciudad de Ibagué.

[Handwritten signature]
SM(VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ

COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ALLA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

[Handwritten signature]
SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA

[Handwritten signature]
Comision Revisión y Aprobación Acta

[Handwritten signature]
SP(VET) ALIPIO RAMIREZ CONDE

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE
DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**



"JUNTA DE VIGILANCIA"

CERTIFICA:

Que los procedimientos establecidos en el marco legal se ajustaron a la ley, para el desarrollo de la XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI por delegados 2024, de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en retiro "COOMUATOLSURE", en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con los parámetros establecidos y dispuestos en la normativa legal vigente ley 79 de 1988, ley 222 de 1995, Estatuto vigente de COOMUATOLSURE y los acuerdos 563 y 564 del 15 de febrero de 2024, demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y considerando que para el normal desarrollo de las sesiones de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, se contó con las normas y procedimientos que permitieron que se llevara a cabo en la fecha establecida, miércoles 20 de marzo de 2024 a las 08:00 horas, como lo describe a la letra el mencionado Acuerdo.

Dado en Ibagué, a los 25 días del mes de marzo de 2024

LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO
Presidente de la Junta de Vigilancia

HERNAN MEJÍA RUBIO
Vicepresidente Junta de Vigilancia

HECTOR O. BEJARANO GARCÍA
Secretario de la Junta de Vigilancia

**CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2023**

El suscrito gerente y representante legal y contador de la **COOPERATIVA
MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM
"COOMUATOLSURE"**

Certifican que los estados financieros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"** al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellas:

1. Las cifras incluidas cumplen con el principio de existencia: Los Activos y Pasivos de la Cooperativa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.
2. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
3. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio año 2023 a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros.

Dada en Ibagué a los 24 (veinticuatro) días del mes de enero del año 2024


ALBERTO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal


LEONARDO LOSADA RIVERA
Contador Público
TP 216257-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"



ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2023 VS 2022

	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	76,483,748,21	48,864,871,33	27,628,776,88
CAJA		5,184,728,31	3,948,882,67	1,235,845,64
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		71,309,021,90	45,018,308,66	26,290,713,24
CARTERA DE CREDITO	5	1,292,101,250,20	1,154,215,484,74	137,885,765,46
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRAN		1,135,105,032,20	1,013,528,194,74	121,576,837,46
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS				
GARANTIAS - SIN LIBRANZA		170,047,748,00	152,348,012,00	17,699,734,00
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO		-13,051,528,00	-11,658,742,00	-1,392,786,00
CUENTAS POR COBRAR	6	543,932,617,96	1,148,800,898,00	-604,868,280,04
ANTICIPOS		3,820,96	3,261,085,00	-3,257,264,04
ANTICIPO DE IMPUESTOS		194,640,00	257,908,00	-63,268,00
RESPONSABILIDADES PENDIENTES		0,00	658,698,332,00	-658,698,332,00
DETERIORO		0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		543,733,857,00	488,583,883,00	55,150,294,00
ACTIVO NO CORRIENTE				
CARTERA DE CREDITO	5	4,245,712,036,34	4,002,894,747,26	242,717,289,08
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRAN		4,241,054,717,00	3,998,474,011,00	244,580,706,00
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS				
GARANTIAS - SIN LIBRANZA		87,185,959,00	68,063,209,00	22,132,750,00
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		5,855,515,34	10,922,159,25	-5,066,643,91
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO		-41,080,654,00	-25,338,508,00	-15,742,146,00
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		-3,830,895,00	-3,510,754,00	-320,241,00
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO		-43,282,506,00	-40,615,372,00	-2,667,134,00
ACTIVOS MATERIALES				
7		57,141,913,280,89	57,161,862,344,19	-9,939,063,50
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		1,497,918,480,89	1,507,857,544,19	-9,939,063,50
TERRENOS		308,047,592,00	308,047,592,00	0,00
EDIFICACIONES		1,195,157,396,00	1,195,157,396,00	0,00
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		19,343,929,83	19,343,929,83	0,00
EQUIPO DE COM. Y COMUNICACION		51,256,446,78	26,822,384,83	24,434,061,95
MAQUINARIA Y EQUIPO		949,800,00	949,800,00	0,00
DEPRECIACION DE ACTIVOS		-74,836,783,92	-40,263,858,47	-34,573,125,45
PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS A VALOR RAJ		55,843,994,800,00	55,843,994,800,00	0,00
TERRENOS		48,709,392,400,00	48,709,392,400,00	0,00
EDIFICIOS		6,934,602,400,00	6,934,602,400,00	0,00
OTROS ACTIVOS	8	11,981,304,33	10,509,000,00	1,472,304,33
LICENCIAS		1,155,359,85	0,00	1,155,359,85
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		21,889,558,00	10,509,000,00	11,160,558,00
AMORTIZACION ACUMULADA (CR)		-10,883,613,32	0,00	-10,883,613,32
TOTAL ACTIVO		63,312,114,237,73	63,517,337,513,51	-205,223,275,78

ALBERTO ESPINTE ACEVEDO
Representante Legal

LEONARDO LOSADA RIVERA
Contador I.P. No 214257-1
(Ver Certificación Adjunta)

ANGIE DANIELA SOLAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813-1
DELEGADO REVISAR AUDITORES
(Ver Extensión Anexo)

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"



ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2023 VS 2022

	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	9	99.953.242,49	42.166.315,69	57.797.926,91
COMISIONES Y HONORARIOS		0,00	0,00	0,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		56.625.616,00	14.632.994,00	41.792.622,00
RETENCION EN LA FUENTE		1.258.606,69	1.953.706,00	-695.101,32
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR		12.114.596,76	7.335.242,63	4.779.354,13
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		7.181.200,00	6.290.900,00	870.300,00
REMANENTES POR PAGAR		22.783.023,05	11.742.470,95	11.050.552,10
FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTR	10	362.671.681,90	362.067.485,90	-604.196,00
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		179.727.148,90	191.201.932,90	-11.474.784,00
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		125.390.390,78	168.840.390,78	-43.450.000,00
FONDO MUTUAL DE PREVISION ASISTENCIA Y SOLID		47.554.142,24	2.025.142,24	45.529.000,00
OTROS PASIVOS	11	69.600.736,00	49.235.103,00	20.365.632,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		47.173.057,00	33.985.254,00	13.207.803,00
INGRESOS ANTICIPADOS		8.186.577,00	7.252.091,00	934.486,00
INGRESOS RECIB PARA TERCEROS		14.241.101,00	8.017.758,00	6.223.343,00
TOTAL PASIVOS		522.225.659,39	453.457.894,48	68.767.774,91
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	12	4.336.287.993,95	4.234.337.928,46	100.950.065,49
APORTES SOCIALES		2.135.287.993,95	2.034.337.928,46	100.950.065,49
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE		2.200.000.000,00	2.200.000.000,00	0,00
RESERVAS OBLIGATORIAS	13	1.967.197.052,51	2.114.240.278,08	-147.043.245,57
RESERVA PROTECCION APORTES SOC		1.922.004.060,38	2.069.047.305,95	-147.043.245,57
RESERVA DE ASAMBLEA		45.192.972,13	45.192.972,13	0,00
FONDOS DE DESTINACION ESPECIF.	14	30.424.632,86	30.424.632,86	0,00
OTROS FONDOS		30.424.632,86	30.424.632,86	0,00
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION PRIMERA VEZ NIIF	15	11.216.532.012,74	11.216.532.012,74	0,00
EXCEDENTES		11.216.532.012,74	11.216.532.012,74	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	16	-374.941.106,18	-147.043.245,57	-227.897.860,61
PERDIDA DEL EJERCICIO		-374.941.106,18	-147.043.245,57	-227.897.860,61
EXCEDENTES		0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO - ORI	17	45.615.388.022,46	45.615.388.022,46	0,00
POR REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES		45.615.388.022,46	45.615.388.022,46	0,00
AJUSTE POR CORRECCIONES INEXACTITUDES O ERRORES		0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO		62.789.888.578,34	63.063.879.629,03	-273.991.050,69
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		63.312.114.237,73	63.517.337.513,51	-205.223.275,78
TOTAL ACTIVO		63.312.114.237,73	63.517.337.513,51	-205.223.275,78

ALBERTO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal

LEONARDO LOSADA RIVERA
Contador T.P. No 214257 - T
(Ver Certificación Adjunta)

ANGE DANIELA SOLARIOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813 - T
DELEGADO REVISAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023 VS 2022

	A	dic-23	dic-22	Variacion
INGRESOS		1.269.702.828,58	1.033.330.143,18	236.372.685,40
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVI	18	880.777.746,33	799.961.693,25	80.816.053,08
SERVICIOS DE CREDITO		880.777.746,33	799.961.693,25	80.816.053,08
OTROS INGRESOS	19	388.925.082,25	233.368.449,93	155.556.632,32
INGRESO POR UTILIDAD EN VENTA DE				
INVERSION Y OTROS		38.241.133,00	31.167.102,00	7.074.031,00
INGRESO POR VALORIZACION DE INVERSIONES		37.927,00	69.656,00	-31.729,00
RECUPERACION DE DETERIORO		68.492.203,00	40.276.561,60	28.215.641,40
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		282.153.619,25	144.347.534,33	137.806.284,92
INDEMNIZACIONES		0,00	3.253.596,00	-3.253.596,00
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		0,00	14.254.000,00	-14.254.000,00
INGRESO POR DONACIONES		0,00	0,00	0,00
GASTOS		1.644.643.934,78	1.180.373.388,75	464.270.546,01
GASTOS DE ADMINISTRACION	20	1.361.510.060,75	1.156.879.827,67	202.630.233,08
BENEFICIO A EMPLEADOS		504.880.423,00	432.543.264,00	72.337.159,00
GASTOS GENERALES		723.829.792,88	660.029.660,10	63.800.132,78
DETERIORO		87.068.856,25	36.446.336,00	50.620.520,25
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		10.863.613,32	9.760.000,00	1.103.613,32
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		34.889.375,30	20.100.567,57	14.788.807,73
OTROS GASTOS	21	283.133.874,01	21.493.561,08	261.640.312,93
FINANCIEROS		6.350.688,00	9.166.542,90	-615.854,90
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		98.750,15	213.400,00	-114.649,85
GASTOS VARIOS		274.684.435,86	12.113.618,18	262.570.817,68
IMPUESTOS		0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		-374.941.106,18	-147.043.245,57	-227.897.860,61

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES	-1.721.446.453,77	-1.721.446.453,77	0,00
AJUSTE POR CORRECCIONES, INEXACTITUDES O ERRORES	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-1.721.446.453,77	-1.721.446.453,77	0,00

ALBERTO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal

LEONARDO LOSADA RIVERA
Contador T.P No 214257 -T
[Ver Certificación Adjunta]

ANGIE DANIELA SOLAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813-T
DELEGADO POR REVISAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)

COOPERATIVA MULTIATIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "COOMUATOLSURE"



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 vs 2022

CONCEPTO	Diciembre/2022	AUMENTO	DISMINUCION	Diciembre/2023
PATRIMONIO	63.063.879.629,03	247.993.301,06	374.941.106,18	62.789.888.578,34
CAPITAL SOCIAL	4.234.337.928,46	100.950.055,49	0,00	4.335.287.983,95
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	2.034.337.928,46	100.950.055,49	0,00	2.135.287.983,95
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	2.200.000.000,00	0,00	0,00	2.200.000.000,00
RESERVAS	2.114.240.278,08	0,00	147.043.245,57	1.967.197.032,51
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	2.069.047.305,95	0,00	147.043.245,57	1.922.004.060,38
RESERVA DE ASAMBLEA	45.192.972,13	0,00	0,00	45.192.972,13
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	30.424.632,86	0,00	0,00	30.424.632,86
OTROS FONDOS	30.424.632,86	0,00	0,00	30.424.632,86
SUPERAVIT	0,00	0,00	0,00	0,00
DONACIONES Y AUXILIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-147.043.245,57	147.043.245,57	374.941.106,18	-374.941.106,18
PERDIDAS	-147.043.245,57	147.043.245,57	374.941.106,18	-374.941.106,18
EXCEDENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ	11.216.532.012,74	0,00	0,00	11.216.532.012,74
EXCEDENTES	11.216.532.012,74	0,00	0,00	11.216.532.012,74
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (OF	45.615.388.022,46	0,00	0,00	45.615.388.022,46
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIP	45.615.388.022,46	0,00	0,00	45.615.388.022,46
AJUSTE POR CORRECCIONES, INEXACTITUDES O ERI	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	63.063.879.629,03	247.993.301,06	374.941.106,18	62.789.888.578,34


ALBINO INFANTE ACEVEDO
Representante Legal


LEONARDO LOSADA RIVERA
Contador I.P. No 216257 - I
(Ver Certificación Adjunta)


ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813-I
DELEGADO POR REVISAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM EN RETIRO-"COMUATOLSURE"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022

	2022	2023
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente neto del Ejercicio	-147.043.245,57	-374.941.106,18
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	20.100.567,57	34.869.375,30
Deterioro	36.446.336,00	87.066.856,25
Amortizaciones	9.760.000,00	10.863.613,32
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	-80.736.342,00	-242.141.261,31
CAMBIO EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución Cartera de créditos	-201.977.915,51	-380.603.074,55
(Aumento) Disminución en Cuentas por cobrar	-1.272.915,00	604.868.368,04
(Aumento) Disminución Otras activas	-749.000,00	-1.452.304,33
Aumento (Disminución) de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	0,00	0,00
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	-341.213.486,97	52.843.374,10
Aumento (Disminución) Ingresos recibidos para terceros	-1.961.393,40	6.223.343,00
Aumento (Disminución) Por Impuestos corrientes	2.332.450,63	4.954.552,81
Aumento (Disminución) de Beneficio empleados	6.961.172,00	13.207.803,00
Aumento (Disminución) fondos sociales	287.097.469,77	-9.395.784,00
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	-1.711.686,00	934.486,00
Aumento (Disminución) de Pasivos estimados y Provisiones	0,00	0,00
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-252.495.304,48	291.580.764,07
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) Disminución Inversiones	0,00	0,00
(Aumento) Disminución Activos Materiales (PPYE)	1.729.527.578,70	9.939.063,50
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	1.729.527.578,70	9.939.063,50
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) capital social	-45.029.718,27	100.950.055,49
Fondos de destinación específica	0,00	0,00
Aumento (Disminución) reservas obligatorias	24.396.706,09	-147.043.245,57
Aumento (Disminución) superavit	0,00	0,00
Aumento (Disminución) resultados acumulados adopción primera vez NIIF	0,00	0,00
Resultados de ejercicios Integrales - ORI	-1.721.446.453,77	0,00
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios	-171.439.951,66	-227.897.860,61
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.913.519.417,61	-273.991.050,69
VARIACION DEL EFECTIVO		
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	485.452.114,72	48.964.971,33
Variación del Efectivo	-436.487.143,39	27.528.776,88
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	48.964.971,33	76.493.748,21

EDUARDO J. ACOSTA
Representante LegalEDUARDO LEGADA RIVERA
Contador I.F. No 216257-T
(Ver Certificación Adjunta)ANGIE DANIELA SOLAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 307613-T
DELEGADO REVISOR A EDITORIAL
(Ver dictamen Anexo)



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1: Naturaleza Jurídica, Denominación y Objeto Social

La Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en retiro "COOMUATOLSURE", con NIT. 800.103.186-6, Personería Jurídica No.1133 de mayo 4 de 1990 expedida por el DANCOOP, acto administrativo según acta No.001 de 1990 y domicilio principal en la cra 2 No.11-89 piso 3 edificio Martín Pomala de la ciudad de Ibagué.

Es una entidad de economía solidaria de carácter Multiactiva, cuyo objeto social es la prestación de servicios de aporte y crédito a sus asociados, generando ingresos por los servicios de crédito. Procurando la satisfacción de las necesidades personales, familiares del asociado fortaleciendo los lazos de solidaridad y ayuda mutua.

Nota 2: Base para la Presentación de los estados Financieros

Periodo Contable

La información que se revela de los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023 y comparado con el mismo periodo del año 2022.

Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la cooperativa es el Peso colombiano.

Clasificación de Activos y Pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación. Para tal efecto se entiende como activos y pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo en no corrientes.

Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa, un hecho económico es material cuando su naturaleza y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales.

Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables

La cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en retiro "COOMUATOLSURE", registra la situación financiera a 31 de diciembre de 2023 comparativa con el año 2022, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Generalmente Aceptadas en Colombia y de acuerdo con las NIIF PYMES vigentes en Colombia mediante el Decreto 3022 del 2013, reglamentario de la Ley 1314 del 2009 y Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y sus modificatorios y las disposiciones de la Superintendencia de Economía solidaria entre ellas la Resolución 1515 de 2001, "Circular básica Contable y Financiera Circular Externa 22 de 2020 la presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008"; y demás normas concordantes, reglamentadas por las leyes Colombianas y sus modificatorios.

El proceso de información contable se realiza en forma centralizada en la oficina de la ciudad de Ibagué, en donde se efectúa el control y la correspondiente imputación a las transacciones contables que se generan.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por COOMUATOLSURE en la elaboración y presentación de sus estados financieros correspondientes a los años de 2023 y 2022:

Efectivo y Equivalente al efectivo

COOMUATOLSURE reconocerá un Activo como Equivalente al Efectivo cuando pueda ser convertido en efectivo y se medirá al valor nominal.

Se reconocerán como Equivalente al Efectivo las siguientes cuentas:

- ✓ Caja: Representa los valores recibidos por la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones, en moneda funcional, en efectivo o en cheques.
- ✓ Bancos: Representa la totalidad de los Fondos que tiene la Cooperativa, a su disposición, en entidades Financieras.
- ✓ Efectivo Restringido: Se contabilizará los valores adeudados por exasociados y asociados inactivos, correspondiente al valor de los aportes pendientes por entregar.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOPMUTOL SURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Inversiones

La Cooperativa establecerá entre otras las siguientes inversiones:

- ✓ Inversiones en instrumentos del patrimonio, las cuales corresponden a entidades de la Economía Solidaria.
- ✓ Inversiones en títulos participativos con una rentabilidad fija.

COOPMUTOL SURE reconocerá una inversión solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, éstas se medirán inicialmente al precio de la transacción más todos los costos directamente relacionados al instrumento, a excepción de cuando la valoración posterior sea al valor razonable con cambios en el Estado de Resultados Integral.

Las inversiones en las que no se pueda determinar el valor razonable de forma fiable, se medirán al costo.

Deterioro

Al final del periodo contable, la Cooperativa evaluará si existiese evidencia objetiva del deterioro del valor de las inversiones, medidas al costo o al costo amortizado; si existe evidencia objetiva del deterioro de valor, la entidad solidaria reconocerá de manera inmediata una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Cartera de crédito

La cartera de crédito está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la cooperativa a sus asociados, de acuerdo con sus reglamentos internos y con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

Calificación de los Créditos por Nivel de Riesgo

La Cooperativa califica los créditos de consumo en las siguientes categorías de acuerdo a su vencimiento:

Categoría	Descripción	Vencimiento
A	Riesgo Normal	0 – 30 Días
B	Riesgo Aceptable	31 – 60 Días
C	Riesgo Apreciable	61 – 90 Días
D	Riesgo Significativo	91 – 180 Días
E	Riesgo de Incobrabilidad	Mayor 180 Días



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Deterioro

De acuerdo al nivel de riesgo y la categoría en que se encuentra clasificada la cartera de crédito, se realiza el deterioro individual para cada crédito con el objeto de cubrir pérdidas futuras, siempre que sean justificadas, cuantificables y verificables. Estos Deterioros se hacen con cargo al estado de resultado y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente. **COOMUATOLSURE** evalúa periódicamente el riesgo de la pérdida de su cartera de Crédito, contabilizando el Deterioro necesario para su protección, de acuerdo con las políticas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular básica contable y financiera número 22 de 2020, y en particular lo establecido en el Acuerdo 543 de julio de 2022 expedido por el Consejo de Administración de la Cooperativa. Para esto existen dos tipos de Deterioro:

Deterioro general

De acuerdo con el régimen del deterioro y las normas vigentes, las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general se constituye los deterioros individuales para la protección de créditos calificados en categorías de Riesgos (B,C,D,E) en los siguientes porcentajes:

Categorías	Vencimiento	% Deterioro
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	180-360	50%
F	mas 360	100%

Para efectos de la constitución de los deterioros individuales se constituirán sobre el saldo insoluto de la obligación del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales, siempre que la entidad no registre pérdidas acumuladas, ni pérdidas en ejercicio en curso.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Cuentas por Cobrar

Reconocerá una cuenta por cobrar, cuando se realice el trámite correspondiente que implique un compromiso de un tercero con la organización solidaria; por lo cual, **COOMUATOLSURE** tendrá el derecho de cobrar el valor generado en la transacción, ésta estará determinada mediante cuotas en las fechas establecidas por la entidad solidaria y en el plazo determinado.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Al final de cada periodo la Cooperativa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Días de mora	% Aplicado	Clasificación
0 – 90	0%	A
91 – 180	1,5%	B
181 – 270	20%	C
271 – 360	50%	D
Mayor a 360	100%	E

Propiedades, Planta y Equipo

COOMUATOLSURE reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Es probable que **COOMUATOLSURE** obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida.
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad (La información es fiable cuando es completa, neutral y libre de error).
- Se mantenga para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
- Activos tangibles.
- Se esperan usar por más de un periodo.

Como política se tiene establecido la constitución de pólizas de seguros para la protección frente a posibles siniestros en los bienes muebles e inmuebles; contra incendio, terremoto, hurto, rotura, etc. La depreciación de los bienes, excepto los terrenos y las construcciones o montajes, se calcula por el método de línea recta. Las tasas anuales de depreciación de acuerdo a la vida útil que se aplicaron en el 2023 son:



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Activo	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	70
Equipo de oficina	10
Equipos de Computación	5

Propiedades de inversión

COOMUATOLSURE reconocerá como propiedades de inversión u otro activo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Una propiedad de inversión, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, que cumpla con la definición de propiedades de inversión, y reconocerá en el estado de resultado integral los cambios que haya en el valor razonable (también aplica para las construcciones en curso que se vayan a usar como propiedad de inversión).
- b. Como una propiedad, planta y equipo, aquellos que no cumplan con los criterios descritos en el párrafo anterior, refiriéndose a la Política Contable de Propiedades, planta y equipo.

Aquellas propiedades de uso mixto (entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo) se contabilizarán en su totalidad como propiedades, planta y equipo si la parte que corresponde a la propiedad de inversión no cumple con los criterios del literal (a).

Cuando la propiedad inicialmente reconocida como propiedad de inversión deje de cumplir los criterios para ser reconocida como tal, se deberá reclasificar a propiedades, planta y equipo; y cuando recupera su calidad de propiedad de inversión, su costo inicial será el valor en libros en dicha fecha y deberá reconocerse nuevamente como propiedad de inversión.

Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

El pasivo de **COOMUATOLSURE** estará constituido por:

- ✓ **Obligaciones financieras:** Registra el valor de las obligaciones a cargo de **COOMUATOLSURE** por créditos obtenidos con bancos cooperativos.
- ✓ **Cuentas por pagar:** Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de **COOMUATOLSURE** originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros.

Este rubro incluye los remanentes por pagar los cuales corresponden a los aportes de los exasociados y aportes de asociados inactivos pendientes por devolución.
- ✓ **Fondos Sociales:** Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, de acuerdo con el Art. 54 de la Ley 79 de 1988 por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad.
- ✓ **Otros Pasivos:** Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos de obligaciones laborales, ingresos anticipados, abonos diferidos, el impuesto de renta, cuentas en participación, Ingresos recibidos para terceros (Fondo vacacional) así como otros pasivos.
- ✓ **Provisiones y Contingencias:** Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Patrimonio

Aportes Sociales

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos y disminuciones a disposición de **COOMUATOLSURE** mediante cuotas de acuerdo a los estatutos y reglamentos. Incluye igualmente el valor de los Aportes sociales no reducibles que corresponde al valor del aporte social que la entidad solidaria debe tener como protección al patrimonio y que está definido en los estatutos sociales.

Reservas

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas, conforme a mandatos legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

Superávit

Comprende las donaciones que recibe la entidad por parte de terceros, las



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

valorizaciones de inversiones, propiedad planta y equipo y de otros activos sujetos a valorización.

Otro resultado Integral

La Cooperativa reconocerá como otro resultado integral entre otros conceptos, los cambios en el superávit de revaluación para las propiedades, planta y equipo medidos de acuerdo con el modelo de revaluación conforme a la sección 17 propiedades planta y equipo.

Reconocimiento de Ingresos

COOMUATOLSURE medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por su cuenta propia así:

Los ingresos de actividades de COOMUATOLSURE corresponderán a:

- a. Intereses de Crédito
- b. Ingresos por valorizaciones de inversiones
- c. Recuperación de Deterioro
- d. Servicios diferentes al objeto social

Gastos de Administración

Agrupar las cuentas que representan gastos operativos y financieros en que incurre COOMUATOLSURE para el giro ordinario de su objeto social, dentro de un periodo determinado mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados en el periodo en que nace la obligación de pagar, aunque no se haya hecho efectivo su pago.

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la alta gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE", para determinar si continua su funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad, deberá revelarse. A la fecha de presentación, se presentan dos pérdidas consecutivas en los estados de resultado de la vigencia 2023 y 2022 respectivamente, sin embargo y de acuerdo al presupuesto que se trazó para el año 2024 es positivo y se estima obtener utilidades e incrementar la reserva de protección de aportes, adicionalmente nuestros activos son robustos frente a los pasivos presentes al cierre de la vigencia contable, dicho lo anterior, no se tiene conocimiento de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando las actividades de la cooperativa.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende todos los recursos monetarios disponibles en Caja y Bancos, los saldos de las cuentas bancarias están compuestos por los valores depositados por la entidad en cuentas corrientes y de ahorro, mensualmente son elaboradas y revisadas las conciliaciones bancarias por cada una de las cuentas.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el efectivo y equivalente al efectivo está conformado así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2023	2022
CAJA	6.184.726,31	3.946.662,67
Caja general	5.184.726,31	2.946.662,67
Caja menor	0,00	1.000.000,00
BANCOS	71.309.021,90	45.018.308,66
BBVA Cta. N. 22147 (Nomina Min Defensa)	15.489.829,19	8.078.522,86
BBVA Cta. N. 355 (Nomina Sanidad Militar)	809.974,00	410.169,00
BBVA Cta. N. 190354 (Oficina Bogotá)	8.368.092,58	7.085.941,58
BBVA Cta. N. 16297 (Nomina CREMIL)	46.149.657,13	28.952.206,22
COOPCENTRAL Cta. N. 32	491.469,00	491.469,00
TOTAL	76.493.748,21	48.964.971,33

NOTA 5: CARTERA DE CREDITO

LINEAS DE CRÉDITOS

Las líneas de crédito que maneja **COOMUATOLSURE**, para sus asociados son las siguientes:

- **CREDITO DE FIDELIDAD:** Destinado a satisfacer necesidades de liquidez inmediata a los Asociados, el cual se prestará hasta el 100% de sus aportes sociales, con una tasa de interés baja.
- **CREDITO EDUCATIVO:** Destinado para educación formal o no formal, incluye carrera universitaria e intermedia, tecnología, cursos individuales, seminarios, postgrados, especializaciones, Escuelas de Formación de las diferentes fuerzas



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

y todo tipo de adquisición de conocimientos con el propósito de mejorar las habilidades manuales e intelectuales de los asociados y su núcleo familiar.

- **CREDITO VACACIONAL:** Destinado a satisfacer necesidades de bienestar relacionadas con la recreación del asociado y su núcleo familiar.
- **CREDITO CONSUMO – LIBRE INVERSION:** Se entienden como créditos de libre inversión las operaciones activas de crédito otorgadas a Asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **CREDITO DE AMPLIACIÓN:** Se da cuando el Asociado solicita un nuevo crédito con la misma línea que tiene a su cargo aún vigente y desea recoger el saldo, permitiéndole alcanzar el objetivo fijado inicialmente. Aquí se extiende el saldo vigente por un periodo igual o de acuerdo a la línea y tasa actual que se tome.
- **COMPRA DE CARTERA:** Operación mediante la cual el Asociado puede saldar su deuda con una entidad financiera adquiriendo un crédito con COOMUATOLSURE el cual es en realidad el que está realizando la compra de cartera. La compra de cartera es muy útil cuando el Asociado siente que su entidad financiera actual ha desmejorado su servicio o las cuotas que está pagando son muy altas.
- **CREDITO POST COVID:** Destinado para aliviar la situación financiera de los asociados agravada significativamente por la pandemia.
- **CREDITO DE BIENVENIDA:** Operación mediante la cual una persona del servicio activo, pensionada o con asignación de retiro puede acceder a un crédito con COOMUATOLSURE desde el momento de la aplicación del primer descuento como asociado.

CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA

Corresponde a los créditos otorgados a los Asociados cuya garantía está representada en las libranzas firmadas para descuento automático de la nómina liquidada por CREMIL, Ministerio de Defensa y Sanidad Militar.

La cartera de crédito comparativamente con el año 2022, aumento en un 7,31%, debido a las labores realizadas por la administración y su equipo de trabajo en la colocación de créditos en el año 2023, esto a pesar de que la cooperativa cuenta con poca liquidez para atender más créditos. La cartera de crédito por categorías de riesgo está conformada así:



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA		2023	2022
Categoría A riesgo normal (1)	0-30	5.289.380.491,46	4.907.146.002,00
Categoría B riesgo aceptable	31-60	3.143.427,74	37.167.482,00
Categoría C riesgo apreciable	61-90	38.000.000,00	25.669.976,00
Categoría D riesgo significativo	91-180	0,00	37.027.955,00
Prestamos ordinarios categoría E	181-360	0,00	0,00
Prestamos ordinarios categoría E >360	MAS 360	45.635.830,00	2.988.791,00
TOTAL		5.376.159.749,20	5.010.000.206,00

CREDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA

Registra los créditos otorgados por la Entidad mediante las diferentes modalidades autorizadas sin libranza (pago por tesorería), en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, presentando un aumento del 18.32% frente a la cartera reportada en el año 2022.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, la cartera de crédito sin libranza está conformada así:

CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA		2023	2022
Categoría A riesgo normal (1)	0-30	241.146.810,00	193.794.501,00
Categoría B riesgo aceptable	31-60	0,00	0,00
Categoría C riesgo apreciable	61-90	500.000,00	0,00
Categoría D riesgo significativo	91-180	1.519.487,00	4.546.287,00
Categoría E riesgo Incobrabilidad	181-360	0,00	4.751.337,00
Prestamos ordinarios categ. E >360	MAS 360	14.077.408,00	14.319.096,00
TOTAL		257.243.705,00	217.411.221,00

Créditos de integrantes de órganos de administración y control de la Cooperativa y entidades vinculadas

(1) Cumpliendo con las normas legales y dando transparencia al manejo de los créditos que se otorgan la Cooperativa, relacionamos los saldos de los créditos con los que al año 2023, cuentan los integrantes de órganos de administración y control de la Cooperativa y entidades vinculadas:



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

CREDITOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
CEDULA 38242258	22.904.303,00
CEDULA 17158961	11.801.429,00
CEDULA 11303162	3.287.071,00
CEDULA 11303162	18.318.692,00
TOTAL	56.311.495,00

CREDITOS JUNTA DE VIGILANCIA	
CEDULA 79201964	7.846.600,00
CEDULA 5881411	945.321,00
CEDULA 19379422	708.993,00
TOTAL	9.500.914,00

INTERESES CAUSADOS CREDITOS DE CONSUMO

Registra el valor de los intereses generados por cada una de las categorías A, B, C, D y E por la Entidad sobre sus capitales, invertidos o colocados que se encuentran causados y en proceso de cobro.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el saldo de los intereses causados está conformado así:

INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	2023	2022
Categoría A riesgo normal	1.824.520,34	6.817.732,25
Categoría B riesgo aceptable	132.024,00	1.164.185,00
Categoría C Riesgo apreciable	2.904.000,00	847.590,00
Categoría D riesgo significativo	48.624,00	1.181.276,00
Categoría E int. causados consumo	746.347,00	24.576,00
Categ. E >360 días causado consumo	0,00	886.800,00
TOTAL	5.655.515,34	10.922.159,25

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO

Corresponde al deterioro de reconocer el riesgo de cobrabilidad en el estado de resultado originado por el pago no oportuno de los créditos por parte de los asociados. Este riesgo se calcula de acuerdo a lo establecido en la política y reglamento de evaluación de cartera establecido en el acuerdo No. 543 de 2022 del Consejo de Administración. Así mismo, el deterioro se calcula de acuerdo al tiempo de vencimiento de las cuotas bajo los parámetros de la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el deterioro de cartera está conformado así:

DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		2023	2022
Categoría B riesgo aceptable	1%	-31.434,00	-343.683,00
Categoría C riesgo apreciable	10%	-3.850.000,00	-2.196.278,00
Categoría D riesgo significativo	20%	-303.897,00	-5.490.658,00
Categoría E riesgo de incobrabilidad	50%	-22.817.915,00	0,00
Categoría E > 360 riesgo de incobrabilidad	100%	-14.077.408,00	-17.307.887,00
TOTAL		-41.080.654,00	-25.338.506,00

Podemos ver que el deterioro de créditos de consumo aumento en \$15.742.148,00 principalmente la cultura de no pago de nuestros asociados y por el concepto de la regla de arrastre estipulado en el capítulo II inciso 5.4.2 de la circular básica, contable y financiera actualizada con la circular externa 022.

DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el deterioro de intereses de cartera está conformado así:

DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	2023	2022
Categoría A riesgo normal	0	0,00
Categoría B riesgo aceptable	-132.024,00	0,00
Categoría C riesgo apreciable	-2.904.000,00	-1.161.586,00
Categoría D riesgo significativo	-48.624,00	-2.019.739,00
Categoría E 181-360	-746.347,00	-329.429,00
TOTAL	-3.830.995,00	-3.510.754,00

DETERIORO GENERAL DE CARTERA

En cumplimiento del marco legal la Cooperativa reconoce también una provisión general del 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta. El deterioro general de los créditos presentes en **COOMUATOLSURE**, aumentaron \$4.059.920,00 debido al incremento de cartera presente en el presente año 2023.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el deterioro general de



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

cartera está conformado así:

DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	2023	2022
Deterioro general	-56.334.034,00	-52.274.114,00
TOTAL	-56.334.034,00	-52.274.114,00

RESUMEN DE CARTERA

En la siguiente tabla se presenta un resumen general de la cartera de 2023 comparativamente con el año 2022:

CUENTA	2023	2022
Total Créditos con libranza	5.376.159.749,20	5.010.000.205,74
Total Créditos sin libranza	257.243.705,00	217.411.221,00
Total Intereses de Crédito de consumo	5.655.515,34	10.922.159,25
Total Deterioro de Créditos de consumo	-41.080.654,00	-25.338.506,00
Total Deterioro de Int. de Crédito de consumo	-2.952.624,00	-3.510.754,00
Total Deterioro general de Créditos de consumo	-56.334.034,00	-52.274.114,00
TOTAL CARTERA	5.538.691.657,54	5.157.210.211,99

NOTA 6 : CUENTAS POR COBRAR

Comparando los años 2023 y 2022, las cuentas por cobrar tuvieron una disminución correspondiente a \$ 604.868.368,04, es importante resaltar que el rubro más representativo que disminuyó fue parte a el embargo judicial caso lote la Ceiba por valor de \$656.698.332,00, él fue resultado por las partes y en la actualidad no se presente valores por cobrar del mismo; continuamos con los créditos otorgados a las entidades vinculadas FUNCHINCA y ASOGEMA, a la fecha de cierre presentaba un saldo por cobrar de \$365.979.432,00 para FUNCHINCA y un saldo por cobrar de \$170.461.823,00 para ASOGEMA.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS POR COBRAR	2023	2022
Anticipos y avances	3.820,96	3.261.085,00
Anticipos de impuestos	194.840,00	257.906,00
Cuenta por cobrar asogema	170.461.823,00	86.610.842,00
Cuenta por cobrar funchinca	365.979.432,00	395.007.240,00
Embargo judicial caso lote ceiba - maria esther garrido (1)	0,00	656.698.332,00
Otros	0,00	0,00
CUENTA POR COBRAR EPS		
Eps	6.895.302,00	6.568.181,00
Otros	397.400,00	397.400,00
TOTAL	543.932.617,96	1.148.800.986,00

(1) Embargo judicial caso lote ceiba - María Esther Garrido

La cuenta por cobrar a la Sra. María Esther Garrido está por valor de \$656.698.332,00 correspondiente al embargo realizado por el juzgado 5 por el caso del lote de la ceiba, fue resultado mediante negociación entre las partes y finalizando el proceso judicial que existía.

NOTA 7: ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa incluyen principalmente bienes inmuebles representados en la casa ubicada en la ciudad de Bogotá y las oficinas de la sede principal ubicadas en el edificio Martín Pomala en la ciudad de Ibagué. Adicional el mobiliario de la Cooperativa para el buen funcionamiento del área administrativa.

A continuación, se relacionan las partidas correspondientes a propiedad, planta y equipo comparativa entre 2023 y 2022.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2023	2022
Terrenos	306.047.592,00	306.047.592,00
Edificaciones	1.195.157.396,00	1.195.157.396,00
Muebles y equipo de oficina	19.343.929,83	19.343.929,83
Equipo de computo y comunicacion	51.256.446,78	26.622.384,83
Maquinaria y equipo	949.900,00	949.900,00
Depreciación, Agotamiento, Propiedad, Planta y Equipo	- 74.836.783,92	- 40.263.668,47
TOTAL	1.497.918.480,69	1.507.857.544,19



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Las propiedades de inversión de la Cooperativa corresponden a los bienes inmuebles representados en el lote y construcción de la denominada "sede social" que actualmente mediante un contrato de contraprestación interinstitucional es usufructuada por ASOGEMA; igualmente sucede con los terrenos y las edificaciones registradas como colegio en las cuales funciona la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chinca - FUNCHINCA.

Existen dos parqueaderos ubicados en el edificio la once los cuales se encuentran arrendados actualmente.

PROPIEDADES DE INVERSION	2023	2022
Terrenos "sede social"	21.468.902.400,00	21.468.902.400,00
Instalaciones "sede social"	3.854.387.280,00	3.854.387.280,00
Terrenos "colegio"	27.240.490.000,00	27.240.490.000,00
Instalaciones "colegio "	3.034.215.120,00	3.034.215.120,00
Instalaciones parqueadero 7-34	23.000.000,00	23.000.000,00
Instalaciones parqueadero 7-35	23.000.000,00	23.000.000,00
TOTAL	55.643.994.800,00	55.643.994.800,00

NOTA 8: OTROS ACTIVOS

Los otros activos incluyen los activos intangibles adquiridos por la empresa. Estos son licencias de software, soportes técnicos del sistema contable obtenidos por el ente para beneficios económicos futuros y para una mayor eficiencia en el desarrollo de la actividad comercial.

A continuación, se relacionan las partidas correspondientes a otros activos entre 2023 y 2022.

OTROS ACTIVOS	2023	2022
Programas y aplicaciones informáticas	11.961.304,33	10.509.000,00
TOTAL	11.961.304,33	10.509.000,00

(1) Programas y aplicaciones informáticas

Este rubro corresponde al soporte técnico brindado por Syscafe el sistema contable de la cooperativa contratado con vigencia de un año 2023.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

NOTA 09: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las cuentas por pagar en el año 2023 aumentaron ya que presentan los siguientes rubros.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2023	2022
Costos y Gastos por pagar (1)	56.625.816,00	14.832.994,00
Retención en la fuente	1.258.606,68	1.953.708,00
Impuestos y Gravámenes (2)	12.114.596,76	7.335.242,63
Retención y aportes laborales	7.161.200,00	6.290.900,00
Remanentes por Pagar (3)	22.793.023,05	11.742.470,95
TOTAL	99.953.242,49	42.155.315,58

- (1) Costos y Gastos por pagar presento un incremento del año 2022 al año 2023 principalmente por las cuentas por pagar a la entidad vinculada "ASOGEMA" por concepto de vales de consumos empleados, remanente cuota de sostenimiento, remanente fondo vacacional, alimentación junta de vigilancia consejo de administración las cuales serán canceladas en enero del año 2024.
- (2) Industria y comercio a favor del municipio el cual es liquidado según el valor de los ingresos mensuales año 2023, para efectuar el pago en el año 2024.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los impuestos, gravámenes y tasas están conformados así:

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2023	2022
Imp. Al Valor Agregado	1.331.596,76	995.302,63
Imp. Industria y comercio	10.783.000,00	6.339.940,00
TOTAL	12.114.596,76	7.335.242,63

- (3) En esta cuenta se registra los valores correspondientes a los remanentes de aportes pendientes de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos cuando así lo estipulan los estatutos y reglamentos de la entidad, del remanente de los aportes recibidos o del remanente en la distribución de los excedentes.

El remanente de aportes es resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados que al momento de la solicitud y aprobación del retiro o exclusión de conformidad con el Art. 49 de la Ley 79/88, toda vez que los



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

aportes quedan afectados desde su origen como garantía en favor de la entidad, y esta debe clasificar como ex asociado.

Al cancelar estos remanentes, las entidades del sector solidario no podrían disminuir el capital mínimo irreducible pactados en los estatutos; estos valores pueden ser cancelados en un tiempo prudencial de acuerdo con lo contemplado en los estatutos o en su defecto hasta tanto la entidad se encuentre en condiciones económicas y cuente con liquidez necesaria para tal efecto.

Los saldos pendientes de pagos por todos estos conceptos permanecerán hasta tanto la entidad localice a los beneficiarios para su devolución, cuando los estatutos contemplen procedimiento alguno o que por norma especial la Superintendencia de la Economía Solidaria instruya su destino.

Unas de las estrategias de la administración con el fin de localizar a estos ex asociados, ha sido publicar en la página web de la cooperativa, Facebook, carteleras y edicto en periódico de circulación nacional: el nombre del beneficiario, cedula y el valor a favor.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los remanentes por pagar están conformados así:

REMANENTES POR PAGAR	2023	2022
Aportes Ex asociado	17.780.095,32	6.729.542,62
Depósitos de Ex asociados	5.012.927,73	5.012.928,33
TOTAL	22.793.023,05	11.742.470,95

NOTA 10: FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

Los Fondos sociales: corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea General.

Los Fondos Mutuales: son recursos aportados por los asociados (contribuciones) con fines específicos para cumplir una finalidad y que están comprendidos en el objeto social de la entidad y reglamentado en los estatutos con destinación para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para los asociados.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los fondos sociales y mutuales están conformados así:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2023	2022
Fondo Social de educación	179.727.148,90	191.201.932,90
Fondo Social de solidaridad	125.390.390,76	168.840.390,76
Fondo mutual de prevención asistencia y solidaridad	47.554.142,24	2.025.142,24
TOTAL	352.671.681,90	362.067.465,90

NOTA 11: OTROS PASIVOS

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar como salarios, liquidaciones de Cesantías Consolidadas, Intereses Cesantías, Prima de servicios, Vacaciones Consolidadas originadas en contratos laborales y las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, las obligaciones laborales por beneficios empleados están conformados así:

OBLIGACIONES LAB. POR BENEFICIO EMPLEADOS	2023	2022
Intereses cesantías consolidadas	3.186.457,00	2.440.316,00
Vacaciones consolidadas	16.959.374,00	10.554.075,00
Cesantías consolidadas	27.027.226,00	20.970.863,00
TOTAL	47.173.057,00	33.965.254,00

INGRESOS ANTICIPADOS

Este rubro representa las consignaciones pendientes por identificar correspondiente a pagos que han realizado a cuentas bancarias de COOMUATOLSURE y su identificación no ha sido posible hasta la fecha.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
PÓLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

los ingresos recibidos por anticipado para terceros de 2023 y comparativamente con 2022 se encuentran representados así:

INGRESOS ANTICIPADOS	2023	2022
Consignaciones pendientes por identificar	8.186.577,00	7.252.091,00
TOTAL	8.186.577,00	7.252.091,00

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

En cumplimiento del contrato de mandato suscrito entre la Cooperativa y la Asociación recreacional Guillermo Eloy Mateus - ASOGEMA, en esta cuenta se registran los dineros recibidos por la entidad correspondientes a los recursos provenientes de CREMIL, Ministerio de defensa y Sanidad militar como descuentos de los asociados y que deben ser transferidos en su totalidad antes del cierre de mes a nombre de ASOGEMA por concepto de recaudo de la cuota del denominado "Fondo Vacacional"

Los demás ingresos recibidos para terceros corresponden al valor recibido como pago al Fondo regional de garantías, los ingresos recibidos para terceros de 2023 y comparativamente con 2022 se encuentran representados así:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	2023	2022
Seguros deudores	8.187.293,00	7.857.703,00
Honorarios recuperación de cartera	40.000,00	0,00
Fondo Regional de Garantías del Tolima	6.013.808,00	160.055,00
TOTAL	14.241.101,00	8.017.758,00

NOTA 12: CAPITAL SOCIAL

El capital social está compuesto por los siguientes rubros:

Los **aportes ordinarios**, son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados en forma única o periódica de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa.

El **aporte social no reducible**, es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

El aporte social mínimo no reducible de la cooperativa es de \$2.200.000.000, según art 62. MONTO MÍNIMO DE APORTES SOCIALES. Estatuto de "COOMUATOLSURE".

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el capital social está conformado así:

CAPITAL SOCIAL	2023	2022
Aportes ordinarios	2.135.287.983,95	2.034.337.928,46
Aportes sociales Mínimo no reducible	2.200.000.000,00	2.200.000.000,00
TOTAL	4.335.287.983,95	4.234.337.928,46

NOTA 13: RESERVAS

La Cooperativa a 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento del marco legal y los estatutos de la entidad, tiene constituidas las siguientes reservas:

La **reserva de protección de aportes** representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual.

El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

La **reserva de asamblea** representa los valores apropiados de los excedentes, ordenados por la asamblea y/o los estatutos de la entidad, disponga la Asamblea.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, las reservas están conformadas así:



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

RESERVAS	2023	2022
Reserva Protección Aportes	1.922.004.060,38	2.069.047.305,95
Reservas de Asamblea	45.192.972,13	45.192.972,13
TOTAL	1.967.197.032,51	2.114.240.278,08

NOTA 14: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

Fue registrada en esta cuenta el valor de los excedentes obtenidos por la prestación de servicios particulares en el Colegio Militar y por disposición de la supersolidaria a partir del año 2010 se deben llevar a fondo social no susceptible de repartición como lo determinar el artículo 10 de la ley 79 de 1988.

"Artículo 10. Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición"

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los fondos sociales capitalizados, están conformados así:

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	2023	2022
Otros fondos	30.424.632,86	30.424.632,86
TOTAL	30.424.632,86	30.424.632,86

NOTA 15: EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el resultado acumulado por adopción primera vez NIIF está conformado así:

RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ	2023	2022
Resultados acumulados por implementación NIIF para Pymes	11.216.532.012,74	11.216.532.012,74
TOTAL	11.216.532.012,74	11.216.532.012,74



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

NOTA 16: RESULTADOS DEL EJERCICIO

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el excedente o pérdida del ejercicio está conformado así:

EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	2023	2022
Pérdida (1)	-374.941.106,18	-147043245,6
Excedentes	0,00	0,00
TOTAL	-374.941.106,18	-147.043.245,57

- (1) En el año 2023 la Cooperativa presentó una disminución en el resultado respecto del año anterior; presenta una pérdida para esta vigencia originada principalmente a los impuestos predial cancelados en el mes de marzo y mayo por valor total de \$89.247.800,00, Honorarios y prima de éxito abogada en el proceso denominado caso lote la Ceiba \$50.000.000, multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas \$ 265.000.000, valores que no son gastos indirectos del ejercicio principal de COOMUATOLSURE, Es de resaltar que se realizó austeridad en los gastos administrativos, como política de la gerencia de COOMUATOLSURE, sin obtener el resultado deseado, adicionalmente la disminución de las tasas de intereses en los créditos de sus compañías vinculadas afecto sustancialmente el resultado.

NOTA 17: EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS – ORI

POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES - ORI	2023	2022
Valorizaciones	45.615.388.022,46	45.615.388.022,46
TOTAL	45.615.388.022,46	45.615.388.022,46

La Cooperativa en observancia a lo establecido en sus políticas contables y lo indicado en la sección 10 de las NIIF para Pymes y la NIC 8, respecto a corrección de errores de periodos anteriores en los estados financieros que son calificadas como omisiones e inexactitudes en la información financiera de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de la omisión en la realización de avalúos técnicos sobre sus bienes inmuebles aspecto de valor material que podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en el momento de la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

NOTA 18: INGRESOS Y ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se consideran como ingresos ordinarios la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo surgido en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa por concepto de intereses provenientes de la prestación del servicio de crédito a los asociados.

Los Ingresos de crédito de consumo presentan un aumento en el año 2023 de \$ 80.816.053,08 respecto al año 2022, debido a las tasas de intereses presentes en la Cooperativa, lo que afecta directamente el ingreso de la misma.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los ingresos de cartera de créditos están conformados así:

INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2023	2022
INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO		
Intereses corrientes	876.967.777,00	791.765.135,25
Intereses de mora	3.809.969,33	2.067.739,00
TOTAL	880.777.746,33	793.832.874,25
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		
ingresos de act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,00	26.170.836,00
devolucion ing. de act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,00	-20.042.017,00
TOTAL	0,00	6.128.819,00
TOTAL	880.777.746,33	799.961.693,25

NOTA 19: INGRESOS NO OPERACIONALES

En este rubro se registra los otros ingresos no operacionales los cuales no tienen relación directa con el objeto principal de la entidad.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	2023	2022
Ing. Por utilidad en ventas de inversiones	38.241.133,00	31.167.102,00
Ing. Por Valorización de Inversiones	37.927,00	69.656,00
Recuperación de Deterioro	68.492.203,00	40.276.561,60
Servicios Diferentes al Objeto Social (1)	282.153.819,25	144.347.534,33
Indemnizaciones	0,00	3.253.596,00
Ingresos por subvenciones del gobierno	0,00	14.254.000,00
TOTAL	388.925.082,25	233.368.449,93

- (1) En esta partida se registran los ingresos derivados de las contribuciones por el usufructo de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) por parte de nuestras entidades relacionadas ASOGEMA y FUNCHINCA, de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler presento los valores obtenidos por arrendamientos de los dos parqueaderos ubicados en el edificio la Once y el segundo piso de la casa de Bogotá.

NOTA 20: GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos son las erogaciones de dinero que surgen por el desarrollo de su actividad económica, los cuales se generan el transcurso de las operaciones ordinarias realizadas por la Cooperativa, y son reconocidos afectando el estado de resultados.

Beneficios a empleados.

Son los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de COOMUATOLSURE, y registra los valores en que se incurren durante un periodo determinado, directamente relacionados con la gestión de la entidad:

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, los beneficios a empleados están conformados así:

BENEFICIO A EMPLEADOS	2023	2022
Sueldos (1)	324.800.212,00	281.912.883,00
Horas extras	1.545.638,00	1.508.333,00
Viaticos	0,00	340.000,00
Incapacidades	1.957.085,00	938.292,00
Auxilio de transporte	24.123.295,00	16.982.131,00
Cesantias	30.700.281,00	26.044.010,00



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Intereses sobre cesantías	3.553.363,00	3.036.489,00
Prima legal	30.687.229,00	26.042.493,00
Vacaciones	18.317.124,00	15.587.440,00
Bonificaciones	600.000,00	1.108.526,00
Dotación y suministro a trabajadores	7.839.110,00	6.221.800,00
Aportes pension	40.957.800,00	35.669.980,00
Aportes A.R.L	2.328.800,00	2.109.587,00
Aportes cajas de compensación familiar	13.644.500,00	12.045.300,00
Capacitación al personal	180.000,00	558.400,00
Gastos médicos y medicamentos	50.000,00	37.600,00
Otros beneficios a empleados	3.595.986,00	2.400.000,00
TOTAL	504.880.423,00	432.543.264,00

- (1) Los gastos surgidos por el pago de los salarios a los empleados de la entidad, tuvieron un aumento poco relevante, ocasionado principalmente por el incremento en el salario mínimo y sueldos por empleados que perciben más del salario mínimo entre el 2023 y 2022.

Gastos generales

Corresponde a todos los demás gastos que se hacen necesarios para el funcionamiento de la entidad. Los gastos correspondientes al año 2023 comparativamente con el 2022 se encuentran representados de la siguiente manera:

GASTOS GENERALES	2023	2022
Honorarios (1)	103.901.672,00	71.883.602,00
Impuestos (2)	102.416.860,00	88.670.940,00
Seguros (3)	23.178.872,78	30.622.060,32
Mantenimiento y reparaciones (4)	16.676.722,60	33.051.088,98
Cuotas de administración	36.590.260,00	32.323.200,00
Reparaciones locativas	3.434.153,14	4.908.751,09
Aseo y elementos	13.322.001,00	5.832.069,00
Cafetería	1.532.200,00	2.144.620,00
Servicios públicos	24.176.823,94	25.300.929,08
Correo	3.135.235,00	2.731.730,00
Transporte, fletes y acarreos	7.620.436,00	5.537.550,00
Papelería y útiles de oficina	8.421.916,63	13.716.683,42
Fotocopias	117.200,00	215.600,00
Publicidad y propaganda	610.000,00	450.000,00



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Contribuciones y afiliaciones (5)	45.707.862,00	27.261.056,00
Gastos de asamblea (6)	62.999.700,00	49.580.500,00
Gastos de directivos (7)	55.972.950,01	64.934.400,00
Gastos de comités (8)	35.879.410,00	17.028.889,00
Reuniones y conferencias	5.822.357,00	3.666.146,48
Gastos legales	9.704.918,60	8.578.480,00
Gastos de representación	1.738.000,00	2.129.100,00
Servicios temporales	10.271.632,00	8.287.930,00
Vigilancia privada	3.361.986,00	3.028.978,00
Sistematización	1.253.354,77	763.890,60
Suscripciones y publicaciones	732.620,00	713.705,00
Adecuación e instalación	55.000,00	0,00
Otros (9)	145.195.649,41	156.667.761,13
TOTAL	723.829.792,88	660.029.660,10

- (1) Los honorarios incrementaron en \$32.018.070,00, ya que en el año 2023 se realizó la ejecución del proceso embargo juzgado quinto denominado "lote la ceiba" en contra de la señora María Esther Garrido lo cual incremento este gasto con unos honorarios de \$50.000.000 por honorarios y prima de éxito en dicho embargo.
- (2) Los impuestos incrementaron en \$ 13.745.920,00, esto debido principalmente por el aumento en el cobro del impuesto predial en el municipio de Ibagué y Bogotá.
- (3) Los seguros disminuyeron en \$7.443.187,54, como resultado de revisión de las pólizas que existían y la decisión de cambio de aseguradora de la cual nos ofrecen las mismas garantías con una sustancial reducción en el valor cancelado.
- (4) Los gastos de mantenimiento y reparación disminuyeron en \$ 16.374.366,38, ya que se realizaron las mejoras y mantenimientos (suministro e instalación de PVC para cielo raso 3 cabañas oficina sistemas), mantenimiento y adecuación de closet de oficina gerencia y oficinas 305,306,307,308 edificio Martin Pomala, adicional mantenimiento de muebles y enseres, silletería oficina Ibagué, en cuanto a equipos de cómputo se realizó la obtención de TV LED 80 cms y soporte (aporte y crédito), persianas panorama oficina (tesorería – contabilidad) , 1 batería portátil HP 240 – (gerencia), impresora canon pixma G4110 (talento humano), impresora canon pixma G4110(secretaria de gerencia), UPS UNITEC interactiva 1200VA, 3 disco duro solido SSD 1 TB , un biométrico (registro de



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

entrada), computador all in one LENOVO 21,5 pulgadas (Auditoría interna).

- (5) Contribución y afiliaciones incremento en \$18.446.806,00, principalmente por el cambio a primer nivel de supervisión por la Superintendencia de Economía Solidaria hacia COOMUATOLSURE, incrementando el 67.67% (Valor de la contribución esta directamente relacionado con los activos de empresa)
- (6) Gastos de asamblea incremento en \$13.419.200, debido al cambio del SMMLV y la asamblea extraordinaria para la reforma de estatutos.
- (7) Gastos de directivos disminuyo en \$8.961.449,99, principalmente por el no cobro de las reuniones extraordinarias de Consejo de Administración, en este rubro Se registran los gastos derivados del pago de emolumentos y servicios de restaurante del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.

NOMBRE	EMOLUMENTOS	TRANSPORTE	ALIMENTACIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACION	34.510.000,00	6.000.000,00	3.782.950,01

NOMBRE	EMOLUMENTOS	TRANSPORTE	ALIMENTACIÓN
JUNTA DE VIGILANCIA	8.526.000,00	2.040.000,00	1.114.000,00

- (8) Gastos de comités incremento en \$18.850.521,00, principalmente el aumento se debe al pago de emolumentos y transporte del comité de riesgos, comité de educación, comité reformas de estatutos, comité de revisión de actas.
- (9) Este rubro registra los importes por los fiesta asociado realizadas en el mes de Diciembre a los asociados correspondiente al año 2023 en aras de dar bienestar para integrarse con sus familias, comisión por afiliación nuevos asociados, beneficios a los asociados en pago del 30% para los hijos de asociados están estudiando en nuestra compañía vinculada Colegio Inocencio Chinca - FUNCHINCA.



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Fiesta integración del asociado 2023

- Fiesta integración del asociado 2023 \$ 82.778.209,00

FIESTA INTEGRACIÓN DEL ASOCIADO	2023
Zona Ibagué y Girardot	47.227.983,00
Zona Bogotá	25.737.226,00
Zona Cali	5.701.000,00
Zona Neiva	4.112.000,00
TOTAL	82.778.209,00

Fiesta día de la madre y día del niño 2023

- Fiesta día de la madre 2023 \$ 3.323.560,00
- Fiesta día del niño 2023 \$ 2.057.377,00

Gastos bienestar asociado 2023 \$ 53.224.364,00

- Gastos bienestar asociado 2023 \$ 53.224.364,00

DETERIORO

Es el gasto que surge a raíz de que la cartera de créditos empieza a tener un deterioro a causa de un mal comportamiento de pago por parte de los asociados, esto hace que se derive un análisis de la cartera dónde se evalúan las posibilidades del no pago de los créditos lo que finalmente se traduce un incremento en el gasto por deterioro.

A 31 de diciembre de 2023 y comparativamente con el 2022, el deterioro está conformado así:

DETERIORO	2023	2022
Créditos de consumo	70.118.305,00	28.020.411,00
Intereses crédito de consumo	11.619.070,25	3.451.228,00
Deterioro general de cartera de créditos	5.329.481,00	4.974.697,00
TOTAL	87.066.856,25	36.446.336,00



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

El gasto de la depreciación en el año 2023 con respecto al 2022, presenta un aumento, debido a que se realizaron avalúos nuevos y la reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del lote y construcción de denominado "sede social", el lote y edificaciones registradas como "colegio" y parqueaderos del edificio la Once en el año 2023.

NOTA 21: OTROS GASTOS

En este rubro se contabilizan los gastos financieros, gastos varios y los auxilios y donaciones.

GASTOS NO OPERACIONALES	2023	2022
Gastos financieros	8.350.688,00	9.166.542,90
Gastos Pérdidas en activos fijos	98.750,15	213.400,00
Indemnizaciones multas y litigios (1)	265.000.000,00	0,00
Impuestos asumidos (2)	5.651.454,00	235.983,00
Auxilios y donaciones	1.665.690,00	0,00
Otros(3)	2.367.291,86	11.877.635,18
TOTAL	283.133.874,01	21.493.561,08

(1) Embargo caso denominado lote la ceiba cancelados a María Esther Garrido \$ 265.000.000,00.

(2) Impuestos asumidos aumento en \$5.415.471,00 incremento principalmente por el impuesto asumido en los honorarios jurídicos cancelados en el caso Lote la ceiba.

(3) Corresponde principalmente a la premiación del evento de los BINGOS realizado en el año 2023.


ALBERTO INFANTE ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


LEONARDO LOSADA RIVERA
TP 216257-T
CONTADOR


ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
Revisora fiscal- delegada Revisar Auditores
(ver informe anexo)